

Número Aniversario
20 Años
Instituto Superior
en Seguridad.

1

DOSSIER

Revista Digital del Instituto Superior en Seguridad

*Donde el conocimiento se
comparte y comunica.*





Secciones por carrera

-  Editorial
-  Investigación Criminalística
-  Seguridad vial
-  Investigaciones
-  Seguridad Pública y Ciudadana
-  Seguridad Penitenciaria

Staff

Número 1 / Noviembre de 2025

Rectora

Gabriela Amancay Espinosa

Secretaria Académica

Silvina Retamal

Editor Responsable

Nicolás Bohoslavsky

Diseño Editorial

Santiago Martín Aroca

Diagramación General

Santiago Martín Aroca

Diagramación Web

Cristian Nicolás Riquelme



Número Aniversario
20 Años
Instituto Superior
en Seguridad.

ISSN 3072-9475

Instituto Superior en Seguridad.
Teniente, General, Pablo Ricchieri 775 , Q8300MES,
Neuquén Capital.
iss.investigacion@gmail.com
<https://www.iss.edu.ar/revista-de-investigacion/>

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual en trámite. Se autoriza la reproducción total o parcial en cualquier forma de edición o idioma, citando debidamente a las fuentes. Estando firmados los artículos y opiniones, la **Revista Dossier** no asume responsabilidad alguna sobre su contenido ni hace suya opiniones y posiciones de los autores.

Sumario

Editorial

Presentación de Comisario General Carlos Tomas Diaz Perez - Jefe de Policía de la Provincia del Neuquén

Página 5



Presentación de la Comisario Inspector Gabriela Amancay Espinosa Rectora del Instituto Superior en Seguridad

Página 7



DOSSIER: Revista académica del Instituto Superior en Seguridad de la Policía del Neuquén

Página 9



Investigación Criminalística

Entomología Forense

Dra. Ana Julia Pereira - Entomóloga forense - Investigadora CONICET - Docente UNCo y UNRN

Página 14



¿Se imaginan a pequeños insectos resolviendo una investigación?

Subcomisario Lic. Paola Olatte - Subcomisario. Lic. Juan Carlos Escobar - Licenciados en Criminalística

Investigación Criminalística

Utilización de Radiación Infrarroja para la Identificación Preliminar Mediante Tatuajes de un Cadáver con Fenómenos Cadavéricos Avanzados

Página 21



Dr. Gustavo A. BREGLIA - Dr. Luis M. TURI LÓPEZ - Lic. Juan P. ACCORINTI

Investigación Criminalística

Detrás de la cinta: entre las ciencias forenses y la violencia de género

Página 32



Lucas Bravo Berruezo - Lic. en Criminalística

Seguridad Vial

La importancia de los datos estadísticos para la seguridad vial

Página 41



Dr. Miguel D. Abadovsky

Seguridad Vial

Infraestructura vial y factores de riesgo en el nodo vial acceso Norte – Parque Industrial de Neuquén

Página 48



Fabiana Carballo - Patricia Rebolledo

Investigaciones

¡No son números, son personas!

Página 55



Mg. Pablo Carballal

Seguridad Penitenciaria

“Criminología Ambiental: el poder del entorno sobre la conducta humana. Estrategias para resignificar la cárcel”.

Página 58



Juliana Verónica Molina

Caja de Herramientas

Página 67



**Novedades Institucionales
Difusión Institucional**

Página 107



Nota del Jefe de Policía

Presentación y bienvenida a la Nueva Revista Académica del Instituto Superior en Seguridad de la Policía del Neuquén.

*Comisario General Carlos Tomás Díaz Perez
Jefe de Policía de la Provincia del Neuquén*

Con un profundo sentido de orgullo institucional, me dirijo a ustedes para dar la más cordial bienvenida a la flamante Revista Académica "Dossier" del Instituto Superior en Seguridad (ISS) de nuestra fuerza policial.

La creación de esta publicación representa un hito trascendental en el camino de la excelencia, el conocimiento y la profesionalización que sostenemos como pilar fundamental de nuestra gestión. Desde hoy, contamos con un espacio formal y riguroso para la difusión de la producción intelectual y las actividades académicas generadas en el seno de nuestra institución y en colaboración con otros organismos.

Esta revista nace con una misión clara: convertirse en un foro de debate, análisis y propuesta en torno a los desafíos más apremiantes que enfrentamos en la provincia. Pondrá un énfasis especial en la investigación y el desarrollo de estrategias innovadoras en las áreas cruciales de Seguridad Pública y Ciudadana.

En un contexto social que evoluciona constantemente, es imperativo que nuestra acción policial esté sostenida por un sólido respaldo científico y académico. Esta publicación es una invitación abierta a que nuestros cuadros superiores, oficiales, suboficiales, y todo el personal con vocación de estudio, compartan sus reflexiones, investigaciones y experiencias. Queremos fomentar una cultura donde la práctica diaria se nutra de la teoría y, a su vez, la experiencia operativa se convierta en objeto de estudio e investigación.

Esta revista abrirá un necesario puente entre lo empírico, lo teórico y lo práctico, permitiendo consolidar modelos de gestión de la seguridad más eficientes, éticos y, fundamentalmente, alineados con las necesidades de la comunidad.

Desde la Jefatura, celebramos esta iniciativa y comprometemos todo nuestro apoyo para garantizar la continuidad, la calidad y el impacto de esta valiosa herramienta. Convoco a toda la

comunidad de la provincia y por supuesto, a los miembros de la Policía del Neuquén a adoptar ésta revista como propia, a leerla, a debatir sus contenidos y, sobre todo, a contribuir activamente con artículos que enriquezcan el diálogo social y el saber colectivo de nuestra provincia

El Instituto Superior en Seguridad, a través de esta revista, reafirma su rol como eje central de la formación y la doctrina policial. Que este nuevo espacio sea un faro que ilumine el camino hacia una Policía cada vez más preparada, reflexiva y comprometida con la seguridad y el bienestar de cada ciudadano.

¡Bienvenidos a esta nueva etapa de difusión y crecimiento académico!

Atentamente,



CARLOS TOMAS DIAZ PEREZ
COMISARIO GENERAL
JEFE DE POLICIA



Nota de la Rectora

Presentación y bienvenida a la Nueva Revista Académica del Instituto Superior en Seguridad de la Policía del Neuquén.

*Crio. Insp. Gabriela Amancay Espinosa.
Rectora del Instituto Superior en Seguridad*

El 16 de febrero de 2025 el Instituto Superior en Seguridad de la Policía del Neuquén celebró su vigésimo aniversario. En una mirada retrospectiva podemos observar la evolución de una institución que articula la seguridad y la educación a través de una oferta formativa que fue desarrollándose conforme las necesidades y desafíos que presentaba el contexto regional. La Provincia del Neuquén crece a pasos agigantados y sus características sociales, económicas y políticas demandan profesionales de seguridad especializados en diversas ramas del conocimiento.

Actualmente, el Instituto Superior en Seguridad ofrece cinco carreras, cinco Tecnicaturas Superiores que tienen como eje la seguridad pública y ciudadana: Investigaciones, Seguridad Vial, Seguridad Pública y Ciudadana, Investigación Criminalística y Seguridad Penitenciaria. Esta revista nace con la idea de documentar prácticas profesionalizantes, trabajos de estudiantes y propuestas docentes, que se realizan en el marco del cursado de estas carreras, con la intención de que se conviertan en herramientas que permitan profundizar los aprendizajes y mejorar las prácticas educativas.

Para ello se invita a docentes y estudiantes, así como especialistas externos a pensar y proponer artículos, avances de investigación, proyectos académicos, reseñas de libros y papers, siempre con una mirada académica que supere los análisis cotidianos, proponiendo el trabajo conjunto de los docentes con sus estudiantes y graduados, promoviendo que los proyectos y trabajos desarrollados en clase puedan formar parte de la publicación.

Producir una revista académica exige un gran compromiso por parte de todos los actores institucionales, cuyo trabajo y esfuerzo no sólo implica las tareas inherentes al diseño de la revista, sino aquellas destinadas a seleccionar y documentar conocimientos del ámbito de la seguridad para comunicarlos socialmente.

En la base del proyecto de la revista Dossier se encuentra la idea de hacer visible el aprendizaje, explicitando los procesos por los cuales estudiantes y docentes construyen conocimiento para ponerlo a disposición de los demás.

Al documentar estas producciones, se propone un cambio profundo en la cultura institucional, visibilizando estas producciones en torno a la seguridad como objeto de conocimiento, recuperando y adaptando los aportes y experiencias que tienen lugar en los distintos espacios de formación y poniéndolos en valor.

Entendemos que la revista Dossier impactará significativamente no solo en la comunidad académica del Instituto Superior en Seguridad sino en toda la región, dado que consideramos que tiene el potencial de promover el intercambio y articulación de experiencias con otras instituciones educativas posibilitando además el trabajo colaborativo con diferentes organismos provinciales.



Crio. Insp. Gabriela Amancay Espinosa
Rectora Instituto Superior en Seguridad
Policia del Neuquen

Profesora en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Comahue. Especialización en Investigación Educativa. UNCo Especialización en Dirección Escolar para la Transformación Educativa Universidad de San Andrés.



Presentación

DOSSIER: Revista académica del Instituto Superior en Seguridad de la Policía del Neuquén

La Revista Académica que estamos presentando en su primer número, nace de un proyecto de la Coordinación de Investigación del Instituto Superior en Seguridad con el objetivo de acercar los procesos y las metodologías de investigación a la vida cotidiana de la institución policial. El desafío de diseñar y programar una publicación que estudie y analice críticamente los problemas, carencias y necesidades sociales en el área de la Seguridad Pública y Ciudadana no pudo ser afrontado sin el apoyo y estímulo permanente de la Rectoría y la Secretaría Académica, así como las demás Coordinaciones que funcionan en el Instituto.

Las políticas públicas son esencialmente respuestas a problemas socialmente relevantes. Demandas de la sociedad que a través de diversos canales logran ser planes, programas o proyectos. En Seguridad, los retos son dobles. Por un lado la complejidad de los problemas y una sociedad cada vez más exigente, nos conmina a profesionalizarnos cada día más, logrando niveles de capacitación acordes a las nuevas demandas sociales. Por otro lado, la multiplicidad de actores y las transformaciones culturales de las últimas décadas, exigen entender el mundo y sus amenazas. La globalización y sus límites al poder del Estado configuró el rol de las autoridades en materia de seguridad y combate al delito. Hacemos propias las palabras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al afirmar “la seguridad ciudadana no se trata únicamente de reducir el delito, sino de una estrategia exhaustiva y multifacética de mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, de acceso a un sistema de justicia eficaz y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia”.

Dossier, como Revista del Instituto Superior en Seguridad, se propone ser un espacio plural y democrático.

Donde todos los actores puedan debatir y reflexionar, teniendo la rigurosidad académica como uno de sus valores centrales. Acompañaremos la tarea del Instituto, que con sus cuatro

Tecnicaturas y una quinta planificada para el 2026, se convirtió en un faro de referencia en cuanto a capacitación y actualización permanente de los miembros de las fuerzas policiales de la región.

Éste primer número tiene la particularidad de contar con la enriquecedora colaboración de varios docentes del Instituto, quienes desde sus diversas disciplinas aportaron sus conocimientos y experiencias profesionales en artículos y trabajos con los estudiantes. Los números posteriores incorporarán a especialistas externos a la institución, alentando una mirada federal de los problemas de seguridad pública y ciudadana.

Criminalística, criminología, delitos económicos y ambientales; nuevas amenazas globales, seguridad ciudadana, accidentología y seguridad vial, gestión de riesgos, investigación y tecnología de la información y comunicaciones serán tópicos tratados con el mayor rigor posible, entendiendo que sólo profundizando los conocimientos lograremos políticas públicas eficaces, que den respuesta a una ciudadanía cada vez más compleja.

Dossier es parte del Instituto Superior en Seguridad, de sus autoridades y docentes; de sus estudiantes y graduados. La apuesta es grande, pero por demás gratificante.

Mg. Nicolás Bohoslavsky
Coordinador de Investigación
Instituto Superior en Seguridad - Policía del Neuquén
iss.investigación@gmail.com



" 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina y de la Enmienda de la Constitución de la Provincia del Neuquén" Res. 1216

NEUQUÉN, 9 de diciembre de 2024

**A la señora rectora
Instituto Superior en Seguridad
de la Policía del Neuquén
Crio. AMANCAY ESPINOSA
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, acompañando en archivo adjunto copia autenticada de la Declaración N° 4029, sancionada por esta H. Cámara en la 31a. Sesión Ordinaria - Reunión N° 40, realizada el 4 de diciembre de 2024.

Por la misma, se establece de interés del Poder Legislativo el Instituto Superior en Seguridad de la Policía del Neuquén, por su destacada trayectoria en la formación de profesionales altamente capacitados en el ámbito de la seguridad pública y ciudadana.

Sin otro particular, hago propicia la presente para saludarle muy atentamente.



**ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra**



DECLARACIÓN 4029

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Instituto Superior en Seguridad de la Policía del Neuquén, por su destacada trayectoria en la formación de profesionales altamente capacitados en el ámbito de la seguridad pública y ciudadana.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Instituto Superior en Seguridad de la Policía del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra

Artículos

Artículo 1

Prólogo

Entomología Forense

Dra. Ana Julia Pereira

Entomóloga forense

Investigadora CONICET

Docente UNCo y UNRN

A nivel mundial, la entomología se ha consolidado como una herramienta valiosa en la investigación forense, especialmente en la estimación del intervalo postmortem. Además, en muchos casos, permite realizar inferencias sobre el posible traslado de un cuerpo. Sin embargo, su aplicación rigurosa requiere del conocimiento específico de la fauna cadavérica local, ya que la precisión de las conclusiones periciales depende, en gran medida, de la correcta identificación de las especies presentes en el lugar del hecho y de la forma en que se distribuyen en el tiempo y en el espacio.

En la provincia de Neuquén, los primeros estudios sistemáticos en esta disciplina se iniciaron en 2014, con mi incorporación al CONICET-CCT Patagonia Confluencia. Desde entonces, se han dado pasos importantes en la consolidación de una línea de investigación que articula ciencia básica y aplicada. No obstante, aún persisten vacíos de información en relación con la biodiversidad entomológica de la región y su variación espacial y estacional, particularmente en zonas del interior de la provincia.

El presente trabajo, que articula los esfuerzos de la Policía del Neuquén, el Instituto Superior en Seguridad, el Consejo Provincial de Educación y el CONICET, tiene como objetivo generar una base de datos actualizada de especies de Calliphoridae de interés forense en distintas localidades de la provincia. En un territorio caracterizado por su diversidad ecológica y climática, es fundamental conocer también la distribución espacio-temporal de estas especies, abarcando sitios representativos de

las principales ecorregiones durante las cuatro estaciones del año.

Este esfuerzo colectivo no solo fortalece la calidad técnica de los informes periciales, brindando mayor precisión y respaldo científico, sino que también sienta las bases para nuevas líneas de investigación en entomología forense, biogeografía y dinámica poblacional de insectos asociados a cadáveres en contextos patagónicos. La articulación entre ciencia y práctica forense que aquí se presenta es un ejemplo de cómo la generación de conocimiento local contribuye de manera directa al esclarecimiento de hechos en el marco del sistema judicial, fortaleciendo, además, el desarrollo académico y profesional en nuestra región.

En lo personal, formar parte de este equipo interdisciplinario ha sido una experiencia profundamente enriquecedora. Integrar un equipo conformado por profesionales que intervienen directamente en el lugar del hecho -y que han sido capacitados para la correcta recolección y crianza de insectos- contribuyó de forma tangible a mejorar la calidad de las muestras obtenidas. Esta mejora se traduce en una mayor precisión en las estimaciones periciales, tal como se evidenció en intervenciones concretas vinculadas a casos reales. Este proyecto demuestra que toda investigación forense rigurosa requiere del diálogo constante entre disciplinas, del respeto por los protocolos técnicos y del fortalecimiento de capacidades en el territorio. Solo así, ciencia y justicia pueden avanzar en conjunto hacia la verdad.

Neuquén, Argentina

¿Se imaginan a pequeños insectos resolviendo una investigación?

Subcrio. Lic. Paola Olatte
Subcrio. Lic. Juan Carlos Escobar
Licenciados en Criminalística

Si ellos, aunque parezca una película de ciencia ficción son los testigos más elocuentes y ese es el apasionante campo de la entomología forense, ¡es ciencia pura! Y en la provincia de Neuquén, un equipo de investigación está llevando esta disciplina a un nivel sin precedentes, resolviendo misterios que el tiempo y los criminales intentan ocultar.

El Desafío: Un Reloj Biológico con Zonas Ciegas

En las investigaciones judiciales, cuando la evidencia clásica no logra resolver el causal de muerte de una persona, es decir no logra determinar el Intervalo Postmortem (IPM), el tiempo transcurrido desde la muerte hasta el hallazgo del cuerpo. Aquí es donde los insectos se convierten en aliados inesperados. Las moscas, especialmente las de la familia Calliphoridae (conocidas como moscas de la carne o moscardas), son a menudo las primeras en llegar a un cuerpo en descomposición. Su ciclo de vida, se inicia desde que una mosca adulta llega al cuerpo y ovipone (ponen sus huevos), hasta que se convierten en larvas (o gusanos) y posteriormente se transforman en pupas y finalmente en moscas adultas, es así como funciona el reloj biológico natural.

Sin embargo, en vastas áreas como la provincia de Neuquén, aún existe una falta de información detallada sobre las especies de insectos que habitan en la región y cómo se distribuyen geográficamente y estacional-

mente. Esta carencia puede llevar a una subestimación del periodo postmortem, lo cual es un problema grave para la justicia. Por lo tanto, la urgente necesidad de generar una base de datos robusta con poblaciones distribuidas en toda la provincia se volvió una prioridad fundamental.

La Respuesta Científica: Un Proyecto Pionero en Neuquén: Para abordar este desafío crucial, la Policía del Neuquén, el Consejo Provincial de Educación y el Instituto Superior en Seguridad han unido fuerzas en un proyecto de investigación trascendental. El proyecto, titulado "Distribución espacial y temporal de especies de Calliphoridae (Insecta: Diptera) de importancia forense de la provincia de Neuquén", está integrado por un equipo multidisciplinario, encabezado por Dra. Ana Julia Pereira Entomóloga Forense, quien es Investigadora del Conicet, y es quien realiza la identificación de las muestras recolectadas, así mismo conforman parte del equipo dos Licenciados en Criminalística, la Subcomisario y Jefa de la División Criminalística Chos Malal Paola Olatte y el Jefe de la División criminalística Cutral Co Subcrio Juan Escobar, además se contó con egresados del Instituto de Seguridad, Técnicos Superiores en Investigación Criminalística y efectivos policiales de distintas unidades como la Sgto Ayte Patricia Barria (Junín de los Andes), Sgto. Suyay Escalona (Cutal Có), Cabo 1º Maria Matuz (Villa La Angostura), Cabo 1º

Micaela Torres (San Martín de los Andes) y la Cabo 1ª Tania Garrido (Chos Malal). Sus objetivos son claros y ambiciosos: Establecer bases teóricas sólidas sobre la ecología y biología de especies de insectos de interés forense para realizar pericias entomológicas precisas.

¿Cómo se llevó adelante el estudio?

En este estudio se buscó abarcar a toda la provincia de Neuquén. Teniendo en cuenta que la misma presenta una importante heterogeneidad natural, en cuanto al clima (caracterizado por dos condiciones climáticas, por un lado lluvias abundantes al oeste que decrecen rápidamente hacia el este y el de temperaturas, asociado con la altimetría, presentando temperaturas más bajas a medida que la altura es mayor). Sumado a esto, la complejidad geomorfológica de la provincia que determina diferentes tipos de suelos y sistemas de drenaje. Como resultado de la variación, en esta región se encuentran representadas diferentes áreas ecológicas: Cordillera (sur y norte), Meseta (sur y norte), Precordillera y Monte. En duplas de trabajo en cada ciudad elegida para la investigación, Cutral Co, Chos Malal, Junín de los Andes, San Martín de los Andes y Villa La Angostura, se instalaron trampas que fueron realizadas en forma artesanal con envases plásticos y nylon negro.

Con el fin de evaluar la distribución espacio-temporal de especies de Calliphoridae, se realizaron cuatro muestreos (uno por cada estación del año) y ya que ciertas especies presentan una marcada preferencia por ambientes con diferente grado de urbanización, en cada estación, se consideró también si eran sitios rurales o urbanos, por lo que se colocaron 6 trampas por estación por ciudad, tres en área urbana y tres en área rural. Dentro de estas trampas se colocó un cebo consistente en carne magra vacuna.



Las trampas se verificaban regularmente, dado que en épocas de altas temperaturas el cebo debía ser cambiado porque se secaba demasiado rápido y en épocas de temperaturas bajo cero se congelaba. Una vez capturados, los ejemplares fueron sacrificados por exposición a temperatura bajo cero (se colocaron dentro del freezer). Y conservados en frascos, en una solución de alcohol al 70%, se remitieron a la Dra. PEREIRA, para su correspondiente identificación.



Uso práctico con muestras de insectos.

El proyecto se encuentra encabezado por Dra. Ana Julia Pereira, una de las nueve entomólogas forenses de Argentina y la única en la Patagonia norte. Su trabajo es fundamental para la justicia, Luego de producida la muerte, comienza un proceso, otras formas de vida,

que dan cuenta del mismo y lo hacen a través de una metamorfosis, dependiendo del estadio en las que se encuentren las muestras son fijadas en agua caliente y alcohol para su estudio en el laboratorio. La Dra. Ana Julia Pereira utiliza un microscopio molecular que magnifica hasta 40 veces el tamaño original, para analizar pupas, mudas y escarabajos recolectados en el lugar del hecho, luego los clasifica, separa, revisa, mide y hurga en el ciclo de vida de cada insecto, comparando sus hallazgos con bases de datos y claves dicotómicas para determinar la fecha de la muerte.



Casualmente, mientras se encontraba en proceso este estudio, se dieron intervenciones por parte del equipo de trabajo, donde se recurrió a la entomología para lograr información clave en la investigación.

Caso del uso de la Entomología en Sierra Negra

El uso de entomología forense ha sido clave para esclarecer el misterio que rodeaba la muerte del criancero Julián María Cabrera. A pesar del avanzado estado de descomposición del cuerpo, la entomología forense permitió establecer el Intervalo Post Mortem (IPM), un dato fundamental para la investigación.

El hallazgo del cuerpo de Julián María Cabrera, de 68 años, se produjo tras semanas de su desaparición. Fue localizado semienterrado en su puesto de Invernada Sierra Negra, una zona rural de difícil acceso en Buta Ranquil, después de una exhaustiva búsqueda por parte del personal de la Comisaría 32 de dicha localidad.

El informe preliminar de la autopsia no pudo determinar la causa de la muerte ni aportar otros datos relevantes debido al avanzado estado de descomposición del cuerpo. Ante esta situación, se sugirió una pericia entomológica para determinar la data de muerte.

El Rol Crucial de la Entomología Forense

En este punto, desde el laboratorio del Centro de Investigación de Toxicología Ambiental y Agro biotecnología en la Universidad Nacional del Comahue la Dra Ana Julia analizó meticulosamente las muestras de fauna entomológica recolectadas del lugar donde fue hallado el criancero, que incluían pupas, mudas y escarabajos.

Entre los insectos hallados, se identificó la presencia de *Dermestes maculatus*, un tipo de escarabajo también conocido como derméstido. Estos escarabajos son “testigos de la muerte” y su presencia es un indicador clave en la descomposición de un cuerpo. A diferencia de las moscas verdes, que son muy exigentes con la luz, los derméstidos se adentran en lugares oscuros y se alimentan de tejidos, cabellos, uñas y piel seca, llegando a esqueletizar los huesos. La presencia de *Dermestes maculatus* en el cuerpo de Cabrera fue una indica-

ción clara para Dra Ana Julia Pereira de que el cuerpo ya estaba esqueletizado. Este tipo de insectos, los Dermestidae, suelen aparecer en una etapa más avanzada de descomposición, cuando ya ha comenzado la fermentación butírica de las proteínas, lo que puede marcar un



tiempo transcurrido de entre 25 y 30 días.

El análisis detallado de estos insectos, sus ciclos de vida y las condiciones ambientales de Buta Ranquil permitieron a los expertos forenses determinar el Intervalo Post Mortem, aportando la información necesaria que la autopsia por sí sola no pudo revelar.



Caso del uso de la Entomología en Plaza Huincul.

El día 01 de Agosto del 2024 se produjo el hallazgo de un cuerpo sin vida, de sexo masculino en la zona denominada LA PASTO VERDE al ingreso de la ciudad de Plaza Huincul. Se realizó la búsqueda de indicios y luego la Médica Policial procedió al examen del cuerpo, que se encontraba envuelto en ropa de cama. El cuerpo se encontraba relativamente conservado, presentando características de procesos de putrefacción temprana y con un alto grado

de humedad, lo que aparentaba ser un proceso de descongelamiento. Con manchas negras en extremos distales de los dígitos de las manos, similares a las que se producen por quemaduras de frío. Al colocarse al cuerpo en posición decúbito dorsal, se observaron en el sector del hemitórax izquierdo, lo que parecían ser lesiones y en ellas se encontraban aparentes huevos de algún tipo de mosca.



Habiéndose hecho conocer la situación, se procedió a la toma de muestras a los fines de realizar la cría de las mismas y en caso de producirse la eclosión, sea posible con el auxilio de algún profesional Entomólogo/a identificar especie y cálculo de IPM. Se tomó una cantidad de huevos representativa de la totalidad, los que fueron colocados dentro de un frasco plástico de color negro en los que se los transportó hasta la División Criminalística. Luego, se armó un recipiente de cría, consistente en un vaso descartable de plástico transparente, con una parte de arena húmeda, alimento para

las larvas que eclosionen de los huevos consistente en carne vacuna fresca donde fueron depositados los huevos. Finalmente se tapó el recipiente utilizando un trozo de tela no tejida que permitía el ingreso de aire. Se confeccionó cadena de custodia. Una vez armado, el recipiente fue resguardado dentro de la oficina personal, donde se aseguraba temperatura suficiente para el desarrollo. Quedando en observación de los resultados, los que habiendo transcurrido un tiempo prudencial, no se produjo la eclosión de los huevos.



A su vez, la Dra. Ana Julia Pereira recibe muestras de huevos del mismo cuerpo, recolectados en sala de autopsia, logrando concluir que los huevos fueron colocados en el cuerpo en momentos posteriores a los que se produjeron las lesiones, que el cuerpo luego fue expuesto a bajas temperaturas (congelamiento del cuerpo) lo que retrasó los procesos de putrefacción y generó que los huevos no eclosionaran, indicando un IPM mayor a 30 días. Esto resulta consistente con la fecha de desaparición de la persona, de quien se tenía como última fecha 45 días antes del hallazgo de su cuerpo, confirmando la teoría inicial de que el cuerpo fue congelado.

Estos dos casos resaltan la importancia de la entomología forense como una rama vital de la biología que se convierte en un aliado inesperado para la justicia, revelando secretos que el tiempo intenta ocultar. En Neuquén, la labor de profesionales con conocimientos en entomología es fundamental para fortalecer la ciencia forense, dotando a los organismos de seguridad y justicia de información valiosa para esclarecer crímenes y contribuir a la verdad. Es por ello que el Instituto Superior en Seguridad de la Policía del Neuquén juega un rol clave a la hora de fomentar investigadores en esta área, así mismo es dable reconocer el apoyo del Consejo Provincial de Educación es quien realiza los aportes para las investigaciones externas.

Artículo 2

Utilización de Radiación Infrarroja para la Identificación Preliminar Mediante Tatuajes de un Cadáver con Fenómenos Cadavéricos Avanzados

Dr. Gustavo A. BREGLIA

Médico Forense del Cuerpo de Investigaciones Forenses de la ciudad de Cipolletti, dependiente del poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

Dr. Luis M. TURI LÓPEZ

Médico Forense del Cuerpo de Investigaciones Forenses de la ciudad de General Roca, dependiente del poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

Lic. Juan P. ACCORINTI

Licenciado en Criminalística, Jefe de la Unidad Operativa para la Investigación de la ciudad de General Roca, dependiente del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Río Negro.

Ante el hallazgo del cadáver de una persona de sexo femenino, en avanzado estado de descomposición y con signos parciales de co-rificación, el cual no era posible identificar de manera rápida a través de métodos convencionales, como el reconocimiento facial, señas particulares o huellas dactilares; la utilización de un equipo de radiación infrarroja, como parte del examen externo durante el procedimiento de autopsia, permitió la detección y documentación de tatuajes imperceptibles con fuentes de iluminación convencionales de luz blanca.

Esta información preliminar, facilitó un rápido reconocimiento por parte de familiares cercanos de la víctima y una mayor celeridad y eficacia en las medidas investigativas adoptadas por la fiscalía.

En situaciones de hallazgos de cadáveres, cuyo estado de descomposición impide la identificación mediante métodos biométricos convencionales como, por ejemplo, las huellas dactilares; y considerando el tiempo que

insume la identificación mediante métodos genéticos u odontológicos, cobra relevancia el estudio de señas particulares, entre ellas los tatuajes.

El proceso de descomposición cadavérica, genera en el cuerpo un cambio en la colocación de la piel, lo que dificulta la observación a “ojo desnudo”, de cicatrices, marcas y tatuajes. Es aquí donde, para la objetivación e interpretación de estos hallazgos, adquiere importancia la utilización de fuentes que irradien energía en rangos del espectro electromagnético distintos a aquel en el que funciona el ojo humano.

A propósito de este caso, se describe la utilización de la radiación infrarroja para la identificación preliminar de un cadáver en estado colicuativo, a partir de tatuajes que se objetivaron durante la autopsia.

ANTECEDENTES DEL CASO

En las afueras de la Ciudad de Allen, provincia de Río Negro, República Argentina, en uno de los márgenes del camino que conduce

al basural municipal, una familia que recorría la zona se topó con el cuerpo sin vida de una persona. Es importante mencionar que, la región del hallazgo pertenece a la Estepa Patagónica y se caracteriza por presentar un clima semidesértico durante el período estival.



Imagen 1: Cadáver hallado en el lugar del hecho

Realizada la denuncia y puesto en marcha el procedimiento correspondiente, la policía informó en primera instancia que se trataría del cuerpo de una persona de sexo femenino, envuelto en mantas y en un avanzado estado de descomposición. Como consecuencia del hallazgo, se realizó la consulta de la base de datos de denuncias de personas extraviadas, con búsqueda activa en la zona, la cual arrojó resultado negativo para individuos con las características descriptas. Así, el cuerpo ingresó a la morgue judicial como NN, sin indicios acerca de su posible identidad.

Previo al inicio de la autopsia, investigaciones policiales arrojaron el dato de que una persona de sexo femenino, de aproximadamente 40 años de edad, estaba siendo buscada por familiares y allegados, aunque sin haber formalizado la denuncia ante las autoridades. Ubicadas y entrevistadas esas personas, describieron una serie de tatuajes que la mujer desaparecida presentaba en el cuerpo.

CONSIDERACIONES MEDICO LEGALES

La autopsia médico legal se realizó en la morgue judicial de General Roca. Antes de dar inicio, se resguardó el cuerpo en frío, con el fin de detener los fenómenos de putrefacción y finalmente se comenzó el estudio cuatro días después del hallazgo.

El cadáver se encontraba vestido, semi cubierto con dos capas de envoltorios y en avanzado estado de descomposición.

El nivel de degradación de los tejidos, no permitió determinar, en un principio, el sexo del cuerpo. Éste impresionaba ser femenino, de unos 40 a 50 años aproximadamente y presentaba una talla de 160 cm. Del mismo modo, no fue posible establecer la identidad del occiso, por lo cual se procedió a resguardar muestras cadavéricas en sal para un posterior cotejo de ADN.

Se estimó una data aproximada de la muerte de unos 60 a 90 días anteriores al momento del hallazgo.

Como primera medida se dispuso un mapeo radiográfico completo, mediante el cual se detectó la presencia de dos imágenes opacas, que impresionaban ser de proyectiles de arma de fuego. La primera de ellas se encontraba localizada en hemitórax izquierdo y la restante, en la región lateral derecha del cuello. La imagen del tórax aparentaba ser de un tamaño mayor que la del cuello.

A continuación, se procedió a realizar un exhaustivo examen externo del cuerpo. Éste presentaba una intensa deshidratación de los tejidos, con corificación extensa de la piel, impresionando detención del proceso de putrefacción en un periodo colicuativo tardío. No se observó en el cuerpo, accionar de depredadores, aunque sí una importante presencia y diversidad de fauna cadavérica.

El examen interno se llevó a cabo en

tres tiempos: craneal, torácico y abdominal. Debido a la corificación, que condicionaba una ausencia de plano de clivaje de tejidos en la parte anterior del cuerpo, no se realizó la incisión habitual mento pubiana, sino que se optó por incisiones torácicas y abdominales laterales con el posterior levantamiento del colgajo de tejidos.

En piel del tórax se objetivó un orificio ligeramente ovalado producido por un proyectil de arma de fuego, que ingreso a nivel del 5° – 6° espacio intercostal izquierdo y describió una trayectoria interna en el tórax de izquierda a derecha, de adelante hacia atrás. A su paso lesionó el pericardio, en cuya cavidad se objetivó una lámina de sangre coagulada y seca. Este hallazgo es consistente con un taponamiento cardíaco, por lesión posiblemente cardíaca o de grandes vasos, que no pudo ser confirmada debido al deterioro producido por la putrefacción. El proyectil continuó el recorrido hacia la parte posterior y produjo la fractura del séptimo arco costal posterior izquierdo. En este punto, describió una trayectoria hacia arriba, a través de los tejidos blandos hasta la región de la escapula derecha, de donde fue recuperado.

La segunda imagen opaca, detectada mediante el estudio radiográfico, resultó ser otro proyectil de arma de fuego, de menor tamaño que el primero. Este se encontraba encapsulado en el tejido celular subcutáneo de la región lateral derecha del cuello, lo que sugería que se trataba de un proyectil de data diferente (anterior) a la del primero.

El resto de los órganos torácicos, abdominales y pelvianos, se observaban reducidos por la avanzada putrefacción, por lo que no permitían ser evaluados.

Individualización y documentación de tatuajes

Partiendo del dato de que, la persona desaparecida presentaba más de un tatuaje, y ante la circunstancia de que el color de la piel del cuerpo hallado, se encontraba completamente alterado (oscurecido) por acción de los fenómenos cadavéricos, se decidió realizar una exploración de la totalidad de la superficie corporal, mediante instrumental de observación IR como procedimiento complementario al examen externo.

Para ello, se contó con el kit de uso forense Crime-lite 42S (IR/UV) de la firma Foster + Freeman. El mismo está compuesto por una linterna dual de leds, con capacidad de emitir radiación ultravioleta e infrarroja de forma selectiva, cuyo certificado de calibración para el espectro infrarrojo, fue fechado el 17/07/2019 con un resultado de operación entre 804 y 880 nm con pico en 859nm.

El segundo componente del kit, es una cámara de video QCL/82S/CAM. Ésta presenta una serie de filtros ópticos incorporados, que permiten la visualización en las bandas del espectro: visible, infrarrojo y ultravioleta, de forma selectiva. La cámara de video se conecta a través de un cable USB al tercer dispositivo: una tablet marca Panasonic modelo FZ-G1, con un procesador Intel Core I5 vPro 6300U, sistema operativo Windows 10 Pro de 64 bits y la aplicación Crime Lite Cam versión 1.2.5.3704, provista por el fabricante del equipamiento. Los tres componentes, linterna, cámara y tablet se montan sobre un arnés, de forma tal que es posible operar los dispositivos de forma portátil y conjunta.

Durante el análisis externo con fuentes de iluminación tradicionales de luz blanca, se objetivó en piel, un tatuaje en la cara externa del antebrazo izquierdo. Éste consistía en el diseño aparente de un corazón, con una inscripción ilegible en su interior. Sus características

de confección se apreciaban rudimentarias o caseras y si bien podía percibirse su presencia mediante iluminación tradicional, su morfología e inscripciones no se distinguían de forma clara.



Imagen 2: Vista de la extremidad superior izquierda del cuerpo, sobre la mesa de Morgagni



Imagen 3: Vista en detalle del tatuaje individualizado sobre el antebrazo izquierdo, con luz blanca tradicional.



Imagen 4: Vista del brazo izquierdo, con luz blanca tradicional.

Finalizada la exploración con iluminación tradicional, se repitió el procedimiento, esta vez con el equipamiento de observación IR. Durante esta etapa, se detectó un nuevo grupo de marcas de similares características a las anteriores, pero esta vez depositadas sobre el brazo izquierdo del cuerpo. A diferencia del tatuaje anterior, este grupo de marcas pasaba completamente inadvertido a la observación con luz blanca.



Imagen 5: Exploración del antebrazo izquierdo con equipamiento IR



Imagen 6: Exploración del brazo izquierdo con equipamiento IR

Con ambos tatuajes ubicados anatómicamente y con el fin de dilucidar los diseños que expresaban, se procedió a recortar los lóvenes de piel afectados y se colocaron para hidratación en agua tibia, sin agregados, por un tiempo de 30 a 40 minutos. Transcurrido el tiempo, se extrajeron las piezas y se las trabajó con pinza mano izquierda y tijera delicada para lograr plegar la piel.

Así, el primer grupo de marcas fue parcialmente evidente con iluminación blanca tradicional, pero su contraste y definición aumentaron de forma considerable al observarlo con el instrumental infrarrojo.

De esta forma pudo confirmarse la existencia de un corazón con la inscripción "MAXI TE AMO" en su interior.



Imagen 7: Lounge de piel conteniendo el tatuaje del antebrazo izquierdo. Fotografía con iluminación blanca tradicional.



Imagen 8: Lounge de piel conteniendo el tatuaje del antebrazo izquierdo. Fotografía IR.

En el caso de la segunda muestra, los resultados fueron aún más destacados, ya que, mediante la aplicación de luz visible, el tatuaje presente en la piel quedaba completamente camuflado por la coloración adquirida como resultado de la descomposición y no era posible divisar ningún vestigio de su presencia. Por el contrario, al someterlo al procedimiento de visualización infrarrojo, el tejido adoptó una coloración blanquecina y el pigmento de la tinta del tatuaje, un color oscuro que contrastaba perfectamente con el soporte y permitió discernir y documentar claramente los trazos del dibujo.



Imagen 9: Lounge de piel conteniendo el tatuaje del brazo izquierdo. Fotografía IR.

Las tomas fotográficas obtenidas mediante la aplicación de radiación IR, en la cual

se documentaban de forma clara los dos tatuajes presentes en el cuerpo sometido a estudio, fueron elevadas de forma inmediata a la



Fiscal encargada de llevar adelante la investigación criminal. Ésta dispuso la exhibición de los mismos a la hija de la mujer desaparecida, quien los reconoció al instante de forma categórica.

Cabe destacar que, a pesar de la identificación positiva realizada por la hija de la mujer desaparecida, este resultado fue considerado preliminar, hasta tanto se confirmó mediante el correspondiente cotejo de ADN.

DISCUSIÓN

El Tatuaje

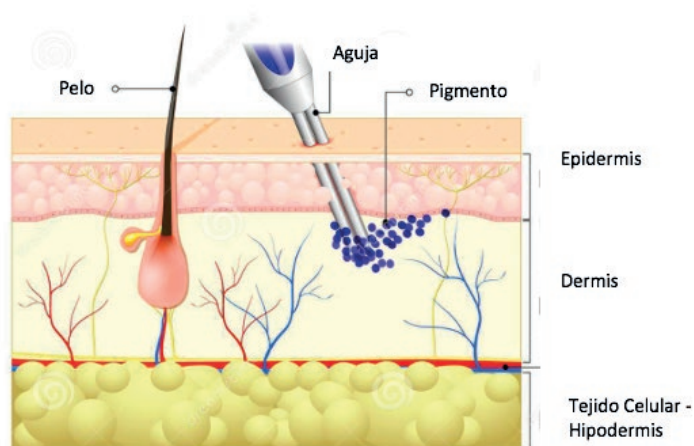
La piel humana, corresponde al órgano más grande del cuerpo, con múltiples funciones de regulación de temperatura, sensibilidad, barrera contra gérmenes y una larga lista de etc. Está constituida por tres capas:

- Epidermis: la más externa y delgada
- Dermis: de situación intermedia, contiene la mayoría de vasos sanguíneos, linfáticos nervios, glándulas sudoríparas y sebáceas.
- Hipodermis o Tejido celular subcutáneo: es la capa más profunda, actúa en la conservación del calor.

A través de perforación de la capa superficial

de la piel, la epidermis, mediante el uso de finas agujas, se introduce tinta en la capa intermedia, la dermis.

Allí, la tinta es reconocida como un material extraño al cuerpo, y los pigmentos de la tinta son fagocitados por los macrófagos. En los macrófagos de la dermis, es el sitio donde finalmente quedan los pigmentos de la tinta



dando la forma, color y permanencia al tatuaje.

Figura 1: esquema de introducción de la tinta en la dermis en un tatuaje

Identificación humana a través de tatuajes

En Filosofía, "identidad" es lo que hace a una entidad definible y reconocible, en términos de posesión de un grupo de cualidades o características que distinguen a esa, de otras entidades. "Identificación", por lo tanto, es la acción de establecer esa identidad.

La identificación humana, y más específicamente, los aspectos biológicos de la identidad humana, están basados en las bien definidas y estadísticamente verificables ciencias de la Biología, Química y Física. La habilidad de evaluar la probabilidad de la identidad biológica sobre los cadáveres, es particularmente pertinente a las investigaciones médico-legales (Thompson, 2007).

Uno de los métodos más utilizados en el ámbito forense, en materia de identificación biológica humana, son las huellas dactilares, y pese a la evolución tecnológica en este campo, aún hay situaciones donde estas por sí solas, no son capaces de identificar a una persona con suficiente confiabilidad (Lee, 2008).

Para los casos en los cuales es necesario lograr la identificación de un cuerpo sin vida, puede exhibirse a algún familiar o amigo de la presunta víctima, una fotografía del rostro, o de alguna característica física distintiva, para intentar un reconocimiento (Thompson, 2007). Aunque ese procedimiento puede resultar eficiente en algunas ocasiones, es preciso no perder de vista que los fenómenos cadavéricos que se desatan con la muerte – la hinchazón, livideces, destrucción de tejidos por hidrólisis y la alteración cerosa de la adipocira, junto con el secado de la momificación – distorsionan los tejidos, por lo que la apariencia física de la persona puede ser modificada sustancialmente, haciendo imposible el reconocimiento (Thompson, 2007).

Así, cicatrices, marcas o tatuajes (SMT, por scars, marks and tattoos) en cuerpos no esqueletizados brindan información importante para la comparación (Lee, 2008) y proveen posibles identidades, las cuales podrán ser confirmadas utilizando una técnica primaria de identificación (Miranda, 2019), como el análisis de ADN o la odontología (Ngan, 2015). Hay muchas situaciones donde los rasgos biométricos primarios se han alterado o no están disponibles, y la información biométrica blanda es la única pista disponible para identificar a una persona. Los rasgos biométricos blandos, son características que proporcionan alguna información identificativa sobre un individuo, pero carecen del carácter distintivo y permanente, para diferenciar suficientemente a dos indivi-

duos (Lee, 2008). A pesar de ello, complementa la información de identidad provista por los identificadores biométricos primarios tradicionales, como: huellas dactilares, iris y voz, por lo que puede mejorar la precisión en el reconocimiento de los sistemas basados en esos parámetros (Jain, 2008). Los tatuajes grabados en el cuerpo humano, han sido utilizados satisfactoriamente por las fuerzas de seguridad (Han, 2013) como así también en investigaciones forenses para asistir en la identificación humana (Ngan, 2015 y Han, 2013), especialmente en casos de descomposición, momificación, carbonización o desmembramiento cuando no es posible aplicar los métodos de identificación tradicionales, facial o de huellas digitales (Miranda, 2019 y Han, 2013)

Los tatuajes resultan particularmente interesantes debido a su creciente popularidad (Han, 2013), los posibles diseños únicos y personales, y la variedad de ubicaciones anatómicas donde pueden encontrarse. Así permiten ser utilizados como método preliminar de identificación humana (Brooks, 2019) y también pueden proveer información valiosa sobre las filiaciones o creencias de un individuo (Ngan, 2015)

El espectro electromagnético y la visión humana

La radiación electromagnética es la energía que viaja a través del espacio en forma de ondas. El espectro electromagnético es el rango de frecuencias posibles de la radiación electromagnética (Richards, 2011). La luz visible, los rayos X y las ondas de radio, son ejemplos de radiación electromagnética.

El espectro electromagnético se extiende desde los rayos gamma (mayor energía y menor longitud de onda) hasta las ondas de radio (menor energía y mayor longitud de onda). In-

serta en ese espectro, hay una pequeña porción del rango de ondas que la mayoría de nosotros podemos percibir mediante el sentido de la vista (Pasquali, 2020 y Richards, 2011) la cual denominamos “luz visible”.

Los físicos clásicos describen a la luz como una onda electromagnética que se propaga a una velocidad constante a través del vacío. Es importante recordar que la luz blanca, tal como la vemos, es en realidad la combinación de varios colores. Podemos ver esto usando un prisma de vidrio o cuando la luz es refractada para producir un espectro de colores, como en un arcoíris. Cuando la luz es aplicada sobre una superficie, digamos un trozo de papel, si todos los colores que la componen son reflejados, nuestro cerebro identifica el estímulo y le asigna un color, por ejemplo “blanco”. Por el contrario, si el objeto no refleja luz desde la superficie, es decir, si esta es completamente absorbida por el mismo, el cerebro le asigna a esa percepción, el color negro (Marsh, 2014).

Los científicos describen al “color” de una onda electromagnética u onda de luz, en términos de su longitud de onda, su frecuencia o su energía. Los colores que componen a la luz visible son descritos generalmente en términos de longitud de onda, ya que es el parámetro más simple de medir de forma directa (Richards, 2011). Cabe destacar que, los distintos tipos de radiación del espectro electromagnético se encuentran identificados dentro de un valor mínimo y un valor máximo de longitud de onda, entre el cual se detecta ese tipo de radiación. Dentro de ese rango es posible detectar el pico de emisión, pero a medida que nos desplazamos del pico hacia los límites de ese rango, existe una superposición de características, con el tipo de radiación que la precede y la sucede, respectivamente. Es decir, que los

límites entre los distintos tipos de radiación que componen espectro electromagnético, no se encuentran nítidamente definidos, sino que se solapan.

Diversos autores, concuerdan en que el común de la gente, solo puede percibir mediante la vista, radiación con longitud de onda aproximadamente entre 380 nm y 700nm (Pasquali, 2020; Richards, 2011 y Klein, 2020). Aunque estamos visualmente restringidos a esta pequeña porción de aproximadamente 300nm, con asistencia electrónica es posible explotar longitudes de onda desde los 254nm hasta los 1100nm (Marsh, 2014).

La región visible del espectro electromagnético, está flanqueada por las bandas del infrarrojo (debajo del rojo) con longitudes de onda entre 700 y 1100 nm y el ultravioleta (después del violeta) con longitudes de onda entre 380 y 350 nm. Esos nombres están basados en la posición de esas bandas en el espectro, en relación a la luz visible (Richards, 2011; Klein, 2020; Pasquali, 2020). Nuestra visión color está limitada por la química de nuestros ojos; los fotones del IR no tienen la energía suficiente para estimular a nuestros ojos, y los lentes de nuestros ojos bloquean la luz UV (Richards, 2011). Las imágenes obtenidas con la tecnología adecuada, a través de la energía IR y UV, pueden ser utilizadas para revelar características de los elementos que no pueden ser observadas con luz visible (Pasquali, 2020; Rai, 2013 y Mancini, 2018). A veces, la evidencia es difícil o imposible de ver a ojo desnudo, y a veces la radiación invisible revela información que no se aprecia de otra forma (Richards, 2011).

El espectro infrarrojo

El espectro infrarrojo se descompone en tres secciones: cercano, medio y lejano.

Las ondas de infrarrojo cercano son aquellas que caen en el rango de aproximadamente los 700-1200nm (Klein, 2020). El límite inferior está dado por la capacidad del ojo humano y el superior por la capacidad de detección de los sensores de silicio (Richards, 2011).

Como ya se planteó anteriormente, no es posible ver a ojo desnudo las radiaciones del IR cercano, porque sus fotones no tienen suficiente energía para disparar las reacciones químicas en el ojo que conducen a la percepción visual de la luz. Esta característica del IR cercano resalta una característica importante de la luz y es que: cuanto mayor es la longitud de onda, menor es la energía de sus fotones. En efecto, no podemos ver ninguna luz con longitud de onda mas larga que el rojo, eso es, una longitud de onda de aproximadamente 700nm (Richards, 2011).

Las diferentes longitudes de onda que existen en el espectro óptico, alcanzan profundidades variables dentro de los tejidos (Regan, 1982). La luz infrarroja, a diferencia de la ultravioleta, es capaz de penetrar más de 3mm por debajo de la superficie de la piel, esto la convierte en una poderosa herramienta para examinar patrones venosos subcutáneos, patrones de lesiones y otras anormalidades de la piel (Pasquali, 2020). También, ha sido aplicada en las Ciencias Forenses sobre una gran diversidad de actividades, tales como el examen de documentos cuestionados, el análisis de patrones de manchas de sangre, la datación de huellas de mordeduras (Rai, 2013), la evaluación de tintas alteradas, la visualización de residuos de disparo de armas de fuego, el revelado de escritura en documentos quemados o borrados, la detección de sangre en prendas oscuras, visualización de tatuajes, etc (Marsh, 2014 y Pasquali, 2020).

Al igual que sucede con la luz visible,

cuando se aplica radiación IR sobre la superficie de un objeto, algunas de las ondas son absorbidas y algunas son reflejadas. La luminosidad de los objetos capturados en una imagen del infrarrojo cercano depende de cómo el objeto refleja, refracta o absorbe la radiación infrarroja. Si el sujeto refleja la radiación infrarroja, la cámara captará toda esa luz proveniente del objeto y este se verá muy brillante. Por el contrario, si el objeto absorbe esa luz, este será captado por nuestras cámaras como oscuro, ya que poco o nada de luz proviene desde el objeto captado (Klein, 2020). En este sentido, cabe destacar que las imágenes capturadas con cámaras de video o fotográficas aptas para captar radiación IR, se observan en escala de grises y no reproducen los colores de los pigmentos del material que compone al objeto.

La superficie de la muestra sometida a estudio puede aparecer diferente en el IR, respecto al espectro visible, por un número de razones:

- 1- La sustancia o la muestra absorbe radiación IR, tornándola más oscura
- 2- La sustancia o la muestra refleja la radiación IR, volviéndola un sombreado claro, incluso blanca
- 3- La sustancia o la muestra transmite la radiación IR, lo que puede ocasionar que la sustancia o la muestra desaparezca, revelando lo que está detrás.
- 4- La sustancia puede también convertir parte de la energía IR para crear radiación de una longitud de onda más larga, creando fluorescencia IR (Marsh, 2014).

Cuando la luz incide la piel humana, tienen lugar diferentes procesos, incluyendo la reflexión, absorción, fluorescencia y dispersión de la luz. La reflexión ocurre cuando las lon-

gitudes de onda más cortas de la luz inciden sobre la superficie de la piel. Dependiendo de diferentes parámetros de la radiación, más del 60% de las longitudes de onda corta no penetran la superficie de la piel y son reflejadas, mientras que las longitudes de onda más largas (700-900nm) pueden penetrar la piel hasta 2-3mm (Rai, 2013)

Bajo luz IR, la piel toma un tono casi traslúcido y se ve más clara que bajo la luz visible. La luz IR es absorbida pobremente por la piel y puede pasar a través de ella, dispersándose mientras avanza, difuminando las características internas y suavizando la apariencia de arrugas y textura. La melanina ofrece relativamente poca absorbancia al IR, por lo que lunares y pecas ya no son visibles. Como se dijo, la interacción de la luz con la piel es un proceso complejo y puede suceder una serie de cosas: puede ser reflejada ya sea desde la superficie del estrato corneo o desde la interfase entre diferentes capas internas de la piel, puede ser absorbida, o puede también inducir fluorescencia -donde la luz incidente interactúa con sustancias químicas específicas en el interior de la piel y es re emitida con una longitud de onda más larga (Pasquali, 2020).

Las imágenes IR son utilizadas para observar daños profundos en la piel, ya que penetra la epidermis y puede ser utilizada para fotografiar características en el interior de la dermis, como la vasculatura. El grado de oxigenación de la sangre tiene un efecto sobre la cantidad de IR reflejada – la sangre venosa absorbe fuertemente IR, mientras que la sangre oxigenada refleja el IR (Rai, 2013).

El infrarrojo resalta los tatuajes, al incidirlos con esta radiación, son más gráficos y se vuelven mucho más pronunciados. Esto sucede en parte porque la piel se vuelve más blanca, como la porcelana y la tinta se vuelve

más oscura, aumentando considerablemente el contraste.

La piel refleja el infrarrojo desde debajo de la epidermis. Este es el motivo por el cual las pecas, que se encuentran en la parte más alta de la superficie de la piel, no aparecen en las fotografías infra rojas. Recordemos que los tatuajes se encuentran anclados en la dermis, es decir, por debajo de la superficie de la piel. Si aplicamos radiación IR sobre un tatuaje, los negros se mantendrán usualmente negros, y los colores más claros – como amarillo y especialmente el rojo – se verán más claros porque estarán reflejando la luz infra roja. Grises y azules, que están más cercanos al sector ultravioleta del espectro, a menudo aparecerán más oscuros de lo que lo hacen al ojo desnudo. Los tatuajes son realizados con una variedad de tintas. La tinta negra usualmente contiene materiales que absorben la luz visible así también como la luz infra roja. Sin embargo, pueden existir variaciones inesperadas en la reflexión, dada la variedad de tintas y técnicas para realizarlos (Klein, 2020).

CONCLUSIONES

Como quedó plasmado en el relato del presente caso, la explotación de las diferentes cualidades, que presentan las radiaciones de los distintos segmentos del espectro electromagnético, resulta de vital importancia en el ámbito forense, en particular durante el procedimiento de autopsia. Así, elementos que pasan desapercibidos cuando únicamente hacemos uso del fragmento de luz blanca convencional, se vuelven evidentes a los Rayos X (proyectiles alojados en el cuerpo) y a la radiación IR (tatuajes).

La experiencia, demuestra lo valiosa que resulta la exploración con radiación infrarroja, como parte del examen externo de aque-

llos cuerpos que hubiesen sufrido alteraciones cromáticas en la piel, como resultado de los fenómenos tanatológicos (degradativos o conservativos). Esta herramienta cobra aún más relevancia, cuando debido a la alteración, degradación o falta tejidos, resulta imposible realizar una identificación rápida a través de los métodos biométricos primarios o convencionales, como: reconocimiento facial y huellas dactilares, entre otros.

Como se mencionó a lo largo del presente trabajo, si bien el resultado obtenido no será categórico, esa información preliminar obtenida de forma rápida, puede resultar un factor decisivo en las decisiones que se tomen en el marco de la investigación criminal que se lleva adelante.

BIBLIOGRAFÍA

- Brooks, G.; Thompson, T. – *The impact of personal perception on the identification of tattoo pattern in human identification. Journal of Forensic and Legal Medicine*, (2019)
- Han, H.; Jain, A. – *Tattoo based identification: Sketch to Image Matching* (2013)
- Jain, A.; Flynn, P.; Ross A. (Edited by) – *Handbook of Biometrics*, Springer (2008)
- Klein, L. – *Infrared Photography 2nd Ed.*, (2020)
- Lee, Jung-Eun; Jain, A.; Jin, R. – *Scars, Marks and Tatoos (SMT): Soft biometric for suspect and victim identification*. (2008)
- Mancini, K & Sidoriak, J – *Fundamentals of forensic photography* (2018) Ed.
- Marsh, N. – *Forensic Photography* (2014)
- Miranda, M. – *Tatoos and tatoos inks: Forensic considerations*, WIREs Forensic Science (2019)
- Ngan, M; Grother, P. – *Tattoo Recognition Technology – Challenge (Tatt-C): An Open Tattoo Database for Developing Tattoo Recognition Research* (2015)
- Pasquali, Paola – *Photography in clinical medicine*, Ed. Springer (2020)
- Raj, B – *Evidence-Based Forensic Dentistry*, Ed. Springer (2013)
- Regan J. – *The Science of photomedicine*, Ed. Plenum Press (1982)
- Richards, Austin – *Alien Vision, Exploring the electromagnetic spectrum with imaging technology 2nd Ed.* (2011)
- Thompson, T., Black. S. (Edited by) – *Forensic Human Identification, an introduction*, CRC Press (2007)

Artículo 3

Detrás de la cinta: entre las ciencias forenses y la violencia de género

Lucas Bravo Berruezo
Lic. en Criminalística

Diplomado Universitario Internacional
en Violencia de Género Perito en
Papiloscopía Docente

Introducción

La violencia de género constituye un problema grave de seguridad ciudadana y de derechos humanos. Los delitos contra las mujeres –desde el maltrato doméstico hasta el femicidio– requieren investigaciones rigurosas donde la criminalística y las ciencias forenses aporten pruebas objetivas para esclarecer los hechos. En las últimas décadas se ha reconocido la necesidad de incorporar la perspectiva de género en estas investigaciones, lo que implica abordar los casos sin estereotipos, entendiendo las dinámicas particulares de la violencia contra las mujeres y garantizando un trato digno a las víctimas. Diversos protocolos nacionales e internacionales se han desarrollado para guiar el trabajo de los peritos (expertos forenses) en estas causas, con el fin de mejorar la eficacia investigativa y evitar la revictimización de quienes han sufrido violencia[1][2]. En este artículo se analizan las contribuciones de las distintas áreas periciales en la investigación de la violencia de género, tomando como referencia protocolos de Neuquén (Argentina) y estándares internacionales de derechos humanos, para luego proponer medidas de mejora dentro de la ciencia forense con perspectiva de género.

Protocolos y estándares con perspecti-

va de género en casos de violencia de género

A nivel internacional, nacional y regional se han establecido obligaciones claras para los Estados de investigar con debida diligencia los hechos de violencia contra las mujeres. La Convención de Belém do Pará (1994) y las recomendaciones del Comité CEDAW, por ejemplo, imponen el deber de actuar con seriedad, inmediatez, exhaustividad e imparcialidad en estos casos, explorando todas las líneas investigativas posibles[3][4]. La falta de una investigación pronta y efectiva no solo deja en la impunidad a los agresores, sino que constituye en sí misma una violación a los derechos humanos de las víctimas. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha enfatizado que el Estado puede ser responsable si no “ordena, practica o valora pruebas” fundamentales para esclarecer los hechos[5][6]. En particular, la CIDH advirtió en un informe de 2007 que en muchos casos de violencia de género las pruebas se limitaban casi exclusivamente a los testimonios de las víctimas, sin un apoyo pericial adecuado, debido a la ausencia de protocolos específicos que guíen la recolección de evidencia científica necesaria[7]. Esto evidencia la importancia de contar con lineamientos claros que orienten a policías, fiscales y peritos en la investigación de estos delitos.

En respuesta a estas obligaciones, se han elaborado protocolos especializados con perspectiva de género. Uno de los más destacados es el Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (femicidio/feminicidio), publicado en 2014 con auspicio de ONU Mujeres y la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para Derechos Humanos[8]. Este protocolo multidisciplinario brinda directrices detalladas para asegurar que, desde el inicio, la investigación de un posible femicidio considere factores de género (por ejemplo, antecedentes de violencia, indicios de agresión sexual, situaciones de dominación, etc.) y no descarte prematuramente escenarios: establece, por ejemplo, que toda muerte violenta de una mujer debe investigarse exhaustivamente, evitando calificarla de entrada como suicidio o accidente sin suficientes evidencias[9]. Esto obedece a tres razones fundamentales destacadas por dicho modelo: (1) muchos supuestos suicidios de mujeres son en realidad consecuencia de violencias previas ejercidas contra ellas; (2) con frecuencia el agresor intenta simular un suicidio para ocultar un femicidio; y (3) asumir la muerte como suicidio injustificadamente es una forma de eludir la investigación, cayendo en omisión del deber de debida diligencia[9].

En Argentina, el marco legal interno también ha incorporado la perspectiva de género en las políticas de seguridad y justicia. La Ley 26.485/2009 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” sentó las bases para procedimientos especializados, instando a la elaboración de protocolos de actuación en todos los ámbitos. En la provincia del Neuquén, por ejemplo, la Ley provincial 2786 exige “diseñar protocolos específicos de detección precoz y atención de todo tipo y modalidad de violen-

cia contra las mujeres”, adaptados a las distintas áreas institucionales[1]. En línea con ello, el Poder Judicial neuquino y el Ministerio Público Fiscal han trabajado en la adopción de guías y protocolos orientados por estándares internacionales. Mediante el Decreto 405/2018, Neuquén inició la implementación local del Modelo de Protocolo Latinoamericano de ONU Mujeres, adecuándolo a la legislación argentina vigente. Del mismo modo, a nivel nacional se crearon unidades especializadas como la UFEM (Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres), que emitió en 2018 un Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios), y en 2019 otro para casos de violencia sexual, los cuales brindan pautas concretas para fiscales y peritos en todo el país[10][11]. Estos instrumentos subrayan la necesidad de un abordaje interdisciplinario: cooperación entre médicos forenses, psicólogos, criminalistas, laboratorios, policías y otros actores, todos aplicando procedimientos con enfoque de género y centrados en la víctima. Además, el Poder Judicial –incluida la Corte Suprema de Justicia de la Nación– ha promovido lineamientos para juzgar con perspectiva de género (por ejemplo, el “Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género”, SCJN 2015), que indican a jueces y juezas cómo evaluar la evidencia sin estereotipos y garantizar igualdad ante la ley[12][13].

En síntesis, hoy existe un conjunto robusto de protocolos y estándares –tanto a nivel provincial (Neuquén), nacional (Argentina) como internacional– que guían la actuación en casos de violencia de género. A continuación, exploraremos cómo se plasma esto en el trabajo de los diversos tipos de peritos y áreas periciales, es decir, cómo cada disciplina forense aporta a la investigación de estos delitos incorporando la perspectiva de género.

Áreas periciales en la investigación de la violencia de género

Una investigación efectiva de violencia de género requiere la participación coordinada de múltiples peritos forenses, cada uno aportando su especialidad. A diferencia de los delitos comunes, en los crímenes motivados por razones de género es crucial detectar patrones de violencia, contextos de desigualdad y detalles que puedan pasar inadvertidos sin una mirada especializada. A continuación, se describen las principales áreas periciales involucradas y cómo abordan estos casos:

Peritaje médico-forense (medicina legal): Las médicas/os forenses cumplen un rol central tanto en la atención de víctimas vivas (en casos de violencia física o sexual) como en el examen de víctimas fatales (femicidios). En casos de agresiones sexuales o físicas, el protocolo exige realizar un examen médico legal completo a la víctima, documentando todas las lesiones (equimosis, cortes, signos de defensa) e identificando su posible antigüedad, para establecer un historial de maltrato. Se debe aplicar un enfoque sensible: por ejemplo, garantizar que la víctima sea examinada en un entorno seguro, preferiblemente por personal capacitado en género, explicándole cada procedimiento para no invadir su intimidad más de lo necesario.

En Argentina, el Protocolo de Examen Físico de Víctimas de Abuso Sexual elaborado por el Cuerpo Médico Forense de la SCJN enfatiza la pertinencia de la peritación física y la toma de muestras biológicas (fluídos, ADN, etc.) en estas víctimas[14]. Estas muestras – obtenidas bajo cadena de custodia rigurosa – pueden aportar pruebas contundentes para identificar al agresor (por ejemplo, perfil de ADN del atacante, correspondencia con fluidos hallados).

La médica/o forense también debe constatar signos específicos de violencia de género: heridas en distintas fases de curación (que sugieren maltratos crónicos), lesiones defensivas en antebrazos o manos (indicando que la víctima intentó protegerse), o lesiones en zonas típicas de agresión doméstica.

En casos de femicidios (muertes violentas de mujeres), la intervención médico-forense es aún más crítica. El especialista realiza la autopsia con técnicas que aseguren recolectar indicios de violencia de género: por ejemplo, signos de estrangulación manual, traumatismos múltiples o ensañamiento (múltiples puñaladas, golpes excesivos conocidos como *overkill*). Estos hallazgos pueden demostrar la ferocidad o motivación de odio en el crimen[15]. Los protocolos internacionales recomiendan que toda muerte de una mujer en contextos sospechosos sea investigada como potencial femicidio, asegurándose de no descartar apresuradamente la participación de terceros. Debe analizarse cuidadosamente la escena y el cuerpo para determinar si se intentó simular un suicidio o accidente. Como mencionamos, el protocolo latinoamericano advierte que la presentación de un cadáver de mujer con ciertas características (p. ej., posición y lesiones inusuales) como supuesto suicidio puede ser una coartada del femicida[9].

Un caso paradigmático fue el de Mariana Lima Buendía en México: su muerte fue inicialmente catalogada como suicidio, pero gracias a la insistencia de su madre y a la orden de la Corte Suprema de reabrir el caso con perspectiva de género, se descubrió que había sido asesinada por su esposo policía. Este precedente llevó a la directriz de que ninguna muerte violenta de mujer sea a priori tomada como suicidio sin una investigación exhaustiva[13][16]. El médico forense, por tanto, debe

efectuar la necropsia buscando evidencias sutiles de homicidio (equimosis en zonas ocultas, signos de abuso sexual, toxicología que descarte sumisión química, etc.) y documentar sus hallazgos con rigor científico. En Neuquén, el Cuerpo Médico Forense cuenta con una Guía de Procedimientos que contempla estas buenas prácticas, asegurando la recolección y preservación de evidencia forense acorde a estándares de calidad (fotografiar lesiones, conservar muestras de tejidos para ADN, etc.), todo lo cual luego alimentará el proceso judicial[17][18].

Peritaje psicológico forense: Las psicólogas/os son esenciales para abordar la dimensión psicológica tanto de las víctimas como, en ciertos casos, de los imputados. En delitos de violencia de género, las psicólogas forenses cumplen varios roles. Primero, pueden evaluar el estado emocional y cognitivo de la víctima, documentando síntomas de trauma, estrés postraumático, miedo o sometimiento resultantes de la violencia sufrida. Estos informes periciales ayudan a demostrar el impacto psíquico de la violencia, aportando al expediente evidencias de daño psicológico que también es reconocido por la ley. Segundo, y muy importante, los psicólogos forenses suelen encargarse de la toma de testimonio a víctimas especialmente vulnerables, por ejemplo niños, adolescentes o mujeres que han sufrido agresiones sexuales gravísimas, para evitar su revictimización. Existe en Neuquén un protocolo específico para el abordaje de niñas, niños y adolescentes víctimas o testigos de delitos sexuales, a cargo de los gabinetes de psiquiatría y psicología forense, que establece metodologías de entrevista adecuadas a la edad y al trauma sufrido (como el uso de la Cámara Gesell)[19]. Mediante estas técnicas, la víctima declara en un ambiente protegido, sin la pre-

sencia intimidante del agresor y con la mínima cantidad de intervenciones posibles.

El profesional formula las preguntas de forma empática, evitando juicios o insinuaciones culpabilizantes (por ejemplo, nunca cuestionar a la víctima sobre por qué no abandonó antes al agresor, ni insinuar que provocó la situación). Esto es parte de la perspectiva de género aplicada: reconocer las dinámicas de control y miedo que sufren muchas víctimas, y adaptar la entrevista a esa realidad. Un enfoque psicológico adecuado también detecta indicios de violencia psicológica o coerción sutil que pueden no dejar huellas físicas pero sí mentales (por ejemplo, estados de sumisión, dependencia emocional, alteraciones de la autoestima de la víctima). Todos estos aspectos deben ser consignados en los informes. La Oficina de la Mujer de la Corte y otras guías internacionales subrayan que los operadores de justicia deben evitar estereotipos (como dudar de la credibilidad de la mujer por su apariencia o vida privada) y no revictimizarla durante el proceso[20][2].

Los peritos psicólogos contribuyen a esto capacitando al resto del equipo en buenas prácticas de interrogatorio y, en ocasiones, brindando contención a la víctima durante diligencias difíciles (por ejemplo, acompañándola durante una declaración testimonial o una reconstrucción de hechos).

Peritajes criminalísticos y trabajo en la escena del crimen: Las/os criminalistas (técnicos en escena del crimen, peritos en accidentología, balística, etc.) tienen la labor de preservar, levantar y analizar todos los indicios materiales del hecho de violencia. En casos de violencia doméstica, por ejemplo, el escenario suele ser el domicilio de la víctima; allí el perito debe registrar huellas de la pelea o agresión: muebles volcados o rotos, puertas forzadas,

manchas de sangre, cabellos arrancados, orificios de proyectiles, etc. Cada detalle puede confirmar la dinámica de los hechos. Los protocolos con perspectiva de género instruyen a no minimizar estos indicios: en ocasiones, los agentes sin capacitación podían interpretar una escena doméstica desordenada como "normal" o producto de una riña menor, pero un perito entrenado sabrá que objetos rotos, golpes en paredes o sangre en distintas habitaciones son signos de una agresión grave y posiblemente prolongada[21]. Asimismo, buscará elementos que revelen la relación entre víctima y agresor: fotos rotas, cartas amenazantes, elementos personales o de trabajo dañados, dispositivos electrónicos con mensajes o que cantidad y tipos de prendas de vestir se encuentran de cada integrante y en qué áreas del domicilio, contribuyendo a una aproximación de la distribución de la economía, etc., para entender el contexto.

En un femicidio, los criminalistas deben realizar una inspección técnica minuciosa: desde el levantamiento de huellas dactilares y palmares (que pudieran indicar la presencia del agresor en la escena) hasta la recolección de fibras, fluidos y el análisis de la posición del cuerpo. La balística forense juega un papel si hubo armas de fuego: determinar la distancia de disparo, trayectoria de proyectiles o si el arma hallada corresponde al disparo puede distinguir entre un homicidio y un supuesto "suicidio" simulado. Por ejemplo, si una mujer aparece con un disparo en la sien, el balístico evaluará residuos de pólvora en sus manos, el ángulo del tiro y la posición del arma; incoherencias en estos elementos pueden desmentir la hipótesis de suicidio e indicar una mano homicida.

Informática forense y análisis de comunicaciones. En la era digital, muchos casos de

violencia de género incluyen amenazas por mensajes de texto, acoso en redes sociales, grabaciones de audio o video, o el espionaje del teléfono de la víctima por el agresor. Los peritos informáticos pueden recuperar conversaciones borradas, correos electrónicos, registros de llamadas y ubicaciones GPS que sirvan de evidencia. Por ejemplo, en un caso de femicidio, la extracción forense del celular del sospechoso podría revelar búsquedas en Internet sobre "cómo simular un suicidio" o mensajes previos donde amenazaba de muerte a la víctima. Del mismo modo, en casos de violencia psicológica o stalking, los historiales de chat y redes sociales documentan el *modus operandi* del agresor (insultos, control constante, difusión no consentida de fotos íntimas, etc.). Esta evidencia tecnológica es cada vez más valorada en juicio, y su adecuada preservación (p. ej., mediante actas notariales de contenido en redes, o copias forenses de discos duros) es fundamental. Los protocolos nacionales (como los de la Procuración General) incluyen pautas para la pericia informática con perspectiva de género, garantizando que las evidencias digitales sean analizadas respetando la privacidad de la víctima y enfocándose en demostrar el patrón de hostigamiento o violencia virtual cuando exista[22]. En Neuquén, por caso, el Gabinete de Pericias Informáticas del Poder Judicial trabaja con guías de procedimiento específicas para asegurar la integridad de la prueba digital, dada la creciente incidencia de la violencia mediada por tecnología.

Laboratorio forense (genética, toxicología y otras especialidades): Los laboratorios aportan la confirmación científica de muchos indicios recolectados. En violencia de género, la genética forense es frecuentemente decisiva: permite identificar al agresor a partir de muestras biológicas. En una agresión sexual, el

laboratorio analizará muestras de semen, saliva o pelos hallados en el cuerpo o ropa de la víctima; un perfil de ADN coincidente con el acusado es evidencia prácticamente irrefutable de contacto físico[14]. De igual forma, en un femicidio, si el agresor intentó defenderse de la víctima, pueden hallarse células epiteliales de él bajo las uñas de ella, cuya genotipificación lo vinculará con la escena. La toxicología forense también desempeña un rol: muchos agresores utilizan fármacos o alcohol para dominar a sus víctimas (por ejemplo, en casos de violencia sexual facilitada por drogas). Un análisis toxicológico de la sangre o contenido gástrico de la víctima puede detectar benzodiazepinas u otras sustancias indicativas de sumisión química. Esto no solo ayuda a probar la falta de consentimiento, sino que agrava la responsabilidad penal del agresor. Otras áreas de laboratorio como la química forense pueden investigar muestras de sangre en la escena (¿corresponden a la víctima solamente o también hay sangre del agresor herido?), o analizar prendas en busca de restos de disparo, acelerantes de fuego, etc., según el caso.

Es importante destacar que todos estos análisis periciales se realizan siguiendo protocolos de cadena de custodia estrictos, documentando cada transferencia de la evidencia desde la escena hasta el laboratorio y luego al tribunal[23]. De lo contrario, la prueba podría ser impugnada. La incorporación de la perspectiva de género en el laboratorio implica también priorizar este tipo de casos (dada su gravedad y el riesgo de reincidencia) para obtener resultados con celeridad, y comunicar los hallazgos de manera clara, evitando lenguaje técnico innecesario que dificulte la comprensión de jueces o jurados sobre la dinámica de violencia de género evidenciada científicamente.

En suma, todos los peritos –médicos, psicólogos, criminalistas, laboratoristas, etc.– deben trabajar de manera coordinada y con enfoque de género. Esto significa que cada hallazgo se interpreta en contexto: no se considera una equimosis aislada, sino como parte de un patrón de agresiones; no se ve un mensaje amenazante como “peleas de pareja” sino como indicio de coerción; no se asume una muerte dudosa como suicidio sin antes investigar posibles huellas de violencia previa. La suma de las miradas forenses permite reconstruir los hechos de manera holística, aumentando las chances de comprobar la responsabilidad del agresor conforme a la realidad de estos casos.

Evitar la revictimización de la víctima durante el proceso pericial

Un eje central de los protocolos con perspectiva de género es asegurar que la actuación de la justicia no agrave el sufrimiento de la víctima. La revictimización ocurre cuando, tras la violencia original, la víctima es sometida a experiencias que la vuelven a dañar –por ejemplo, interrogatorios invasivos, trato despectivo, dudas infundadas sobre su relato, exposición pública de su vida privada, etc. Las normas internacionales indican que durante todo el proceso penal deben adoptarse medidas para proteger la seguridad, privacidad e intimidad de las víctimas[24]. Esto comienza desde la primera denuncia: en muchas jurisdicciones se implementan espacios reservados para que las mujeres denuncien sin tener que relatar hechos traumáticos frente a otras personas; además, se les informa claramente sus derechos (por ejemplo, a ser asistidas por un abogado/a especializado/a, a recibir apoyo psicológico, a solicitar medidas de protección inmediatas como prohibición de acercamiento del agresor)[25].

En la fase pericial, evitar la revictimiza-

ción implica varias buenas prácticas. Primero, limitar la cantidad de entrevistas: idealmente la víctima debería relatar los hechos una sola vez ante profesionales capacitados, en lugar de repetir su testimonio ante múltiples operadores (policías, médicos, fiscales) que le hagan revivir el trauma repetidamente. Por eso se pueden implementar mecanismos como la entrevista única en cámara Gesell o la video filmación para ser usada en el juicio, evitando que la víctima deba declarar nuevamente en audiencia. Segundo, asegurar un trato empático y libre de prejuicios: todos los peritos y funcionarios deben abstenerse de comentarios que culpabilicen a la víctima (p.ej., preguntar por su ropa o vida sexual es irrelevante y ofensivo) y, por el contrario, mostrar comprensión de la situación de vulnerabilidad en que pudo encontrarse.

La Capacitación en Perspectiva de Género (como la exigida por la Ley Micaela en Argentina) es obligatoria para los agentes judiciales justamente para erradicar mitos y estereotipos sexistas. Tercero, proteger la confidencialidad de la información sensible: los informes periciales psicológicos y médicos contienen datos íntimos, por lo que su circulación debe restringirse al ámbito del proceso; igualmente, se suelen tomar medidas para que la víctima no tenga contacto directo con el imputado durante las diligencias (evitando careos innecesarios, por ejemplo). Asimismo, los jueces han de valorar las pruebas con objetividad, teniendo cuidado de no exigir a las víctimas cargas probatorias excesivas solo por sesgos de género. La Corte Interamericana y otros organismos han recomendado que los tribunales ponderen la prueba en estos casos atendiendo a las circunstancias particulares (muchas veces los hechos ocurren sin testigos directos, en privado), y que no descarten tes-

timonios femeninos por prejuicios. La propia Corte Suprema argentina, a través de protocolos de juzgamiento, hizo hincapié en eliminar estereotipos en la apreciación de la evidencia y en considerar los impactos diferenciados que un delito tiene sobre una mujer[26]. Un ejemplo es reconocer que una mujer víctima puede presentar comportamientos aparentemente "incoherentes" (como retractarse de la denuncia por miedo o dependencia económica del agresor) y aun así haber sufrido la violencia; lejos de restar credibilidad, estos contextos deben ser analizados con ayuda pericial (por ejemplo, el psicólogo forense puede explicar el fenómeno del ciclo de la violencia y la manipulación ejercida por el agresor que lleva a la víctima a minimizar lo ocurrido).

La revictimización también puede prevenirse brindando asistencia integral a la víctima durante el proceso. En Neuquén existe el Centro de Atención a la Víctima, con equipos interdisciplinarios que acompañan a las personas afectadas por violencia de género, asesorándolas y conteniéndolas emocionalmente. Esta clase de apoyos, recomendados también por organismos internacionales, permiten que la víctima se sienta resguardada al interactuar con el sistema forense: por ejemplo, que pueda estar acompañada por un profesional de confianza durante una pericia médica invasiva, o que reciba orientación previa a una declaración testimonial para saber qué esperar. En definitiva, una investigación con perspectiva de género coloca a la víctima en el centro de la escena, sin instrumentalizarla: la búsqueda de justicia no puede hacerse a costa de su bienestar. Como señaló la CIDH, las víctimas a menudo eran revictimizadas en el pasado por la falta de sensibilidad de autoridades ante su situación y su género, algo que debe ser corregido adoptando una actitud respetuosa y faci-

litadora hacia ellas[2]. De esta manera, no solo se evita un daño adicional, sino que se mejora la calidad de la prueba (pues una víctima contenida y segura podrá brindar un testimonio más claro y completo, o colaborar con los peritos sin retraumatizarse al extremo de desistir). Conclusión: Hacia una ciencia forense fortalecida con perspectiva de género

La incorporación de la perspectiva de género en la criminalística y las ciencias forenses representa un avance fundamental para la justicia en casos de violencia contra las mujeres. Como hemos analizado, la labor de los distintos peritos –médicos, psicólogos, criminalistas, laboratoristas e informáticos– es decisiva para recolectar y analizar evidencias que muchas veces son la única voz de las víctimas, especialmente cuando ellas ya no pueden hablar (en los femicidios) o cuando su testimonio necesita ser corroborado para vencer prejuicios. Gracias a protocolos especializados y al cambio de paradigma en las instituciones, hoy se investigan estos casos con mayor rigor técnico y sensibilidad. No obstante, persisten desafíos y áreas de mejora dentro de la ciencia forense.

En primer lugar, es necesario profundizar la capacitación continua de todos los operadores forenses en materia de género. La ciencia evoluciona constantemente, y así también deben actualizarse los protocolos a la luz de nuevas investigaciones y estándares. Por ejemplo, recientes estudios sobre violencia de pareja podrían incorporarse para afinar las técnicas periciales de evaluación del riesgo de femicidio, usando indicadores forenses tempranos. En Neuquén, durante 2025, se ha iniciado un proceso participativo para elaborar nuevos protocolos de intervención locales ante casos de violencia de género, adaptados a las necesidades de cada comunidad[27]. Este

tipo de iniciativas –que combinan la experiencia acumulada con las particularidades regionales– son muy valiosas y deberían replicarse en otras provincias.

En segundo lugar, se requiere fortalecer la infraestructura y recursos periciales dedicados a estos delitos. Ello implica contar con suficiente personal especializado (por ejemplo, más peritos mujeres o formados con enfoque de género para atender a las víctimas con mayor empatía), equipamiento adecuado (laboratorios con kits para abuso sexual disponibles en todo momento, cámaras Gesell en todas las jurisdicciones, software forense actualizado para analizar dispositivos electrónicos, etc.), y sobre todo agilizar los tiempos periciales. La demora en una pericia puede significar la pérdida de pruebas cruciales o la revictimización de la denunciante que espera justicia. Implementar unidades forenses móviles o redes de laboratorios regionales podría mejorar la respuesta en zonas alejadas, asegurando igualdad de acceso a la justicia a todas las víctimas, vivan donde vivan.

En tercer lugar, la mejora dentro de la ciencia forense también pasa por fomentar la investigación científica aplicada a la temática. Se debe impulsar estudios de caso, sistematizar estadísticas e identificar patrones forenses en violencia de género. Por ejemplo, análisis de numerosos expedientes de femicidio podrían revelar perfiles comunes de agresores o fallos recurrentes en la recolección de evidencias, brindando información para prevenir errores a futuro. Asimismo, es importante compartir las lecciones aprendidas internacionalmente: los protocolos de organismos de derechos humanos y las buenas prácticas de otros países latinoamericanos pueden ser adaptados e incorporados localmente. La cooperación internacional en capacitación forense (a través

de congresos, intercambios, etc.) enriquece la labor pericial doméstica.

Por último, pero no menos importante, hay que consolidar la perspectiva de género como parte integral de la ética forense. Esto significa que los peritos, más allá de su rol técnico, asuman un compromiso con la verdad y la justicia que incluya la comprensión del contexto de desigualdad y violencia estructural que sufren muchas mujeres. Implica también trabajar interdisciplinariamente: la ciencia forense no puede estar aislada de otras áreas como el trabajo social, la medicina general o la psicología clínica cuando se trata de violencia de género. Un enfoque holístico brindará respuestas más completas.

En conclusión, vincular criminalística y violencia de género a través del trabajo responsable de los peritos es clave para mejorar la respuesta del sistema de seguridad y justicia. Cada muestra levantada con cuidado, cada informe pericial bien fundamentado con perspectiva de género es un paso hacia un resultado justo y hacia la no repetición de la violencia. Siguiendo y perfeccionando los protocolos –desde Neuquén hasta los estándares internacionales– y manteniendo a la víctima en el centro, la ciencia forense puede seguir avanzando como aliada de los derechos humanos. Solo así podremos aspirar a reducir la impunidad, proteger a las sobrevivientes y honrar la memoria de quienes ya no están, garantizando investigaciones ejemplares que actúen también como prevención general. La mejora continua dentro de la ciencia, con más conocimiento y sensibilidad, es nuestro mejor recurso para enfrentar la violencia de género con eficacia y humanidad[27][11].

[1] [PDF] Ley 2786 - Centro de Atención a la Víctima
<http://cavd.neuquen.gob.ar/wp-content/uploads/2016/09/ley-2786.pdf>

[2] [3] [4] [5] [6] [24] [25] La Protección de los Derechos de la Mujer en el Sistema Interamericano: Una Mirada al Acceso a la Justicia de las Mujeres

<https://www.cidh.org/pdf%20files/Informe%20Acceso%20a%20la%20Justicia%20Espanol%20020507.pdf>

[7] [12] [13] [16] [17] [18] [20] [23] [26] (PDF) Aguilar gail los servicios periciales género Serie 2 30nov

https://www.academia.edu/43214692/Aguilar_gail_los_servicios_periciales_g%C3%A9nero_Serie_2_30nov

[8] [9] El suicidio de mujeres víctimas de violencia - CEPAZ

<https://cepaz.org/el-suicidio-de-mujeres/>

[10] [11] Protocolo Nacional para investigar femicidios y otras muertes violentas de mujeres y niñas | Spotlight Initiative

<https://www.spotlightinitiative.org/es/publications/protocolo-nacional-para-investigar-femicidios-y-otras-muertes-violentas-de-mujeres-y>

[14] [PDF] cuadernos argentinos de ciencias forenses
<https://www.csjn.gov.ar/cmfcfs/files/pdf/CACF%202023/CACF%20%202023%20vol1%20nro1.pdf>

[15] [21] mpf.gob.ar

<https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2018/03/UFEM-Protocolo-para-la-investigaci%C3%B3n-y-litigio-de-casos-de-muertes-violentas-de-mujeres-femicidios.pdf>

[19] Dirección de Género - Centro de Atención a la Víctima

<https://cav.neuquen.gov.ar/direccion-de-genero/>

[22] Gabinete de Pericias Informáticas - Poder Judicial de Neuquén

<http://www.gpineuquen.gob.ar/>

[27] Elaborarán nuevos protocolos de intervención en casos de violencia de género | Neuquen Informa

<https://www.neuqueninforma.gob.ar/noticias/2025/05/23/249471-elaboraran-nuevos-protocolos-de-intervencion-en-casos-de-violencia-de-genero>

Artículo 4

La importancia de los datos estadísticos para la Seguridad Vial

Dr. Miguel D. Abadovsky

Doctor en Desarrollo Territorial.

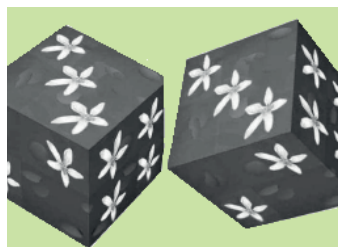
Investigador de la Universidad Nacional de Río Negro

Un poco de historia

En sus orígenes, el objetivo principal de la Estadística era recopilar datos demográficos, sociológicos y económicos de la sociedad. La recopilación de los datos y la elaboración de estadísticas es una actividad muy antigua, y surge como fruto del interés de los gobiernos por conocer los recursos de los que podían disponer para la ejecución de determinados proyectos.

Así la Estadística Descriptiva tiene su origen estimativamente dos mil años antes de Cristo, en Egipto, China y Mesopotamia, donde se hacían censos para cobrar impuestos y administrar los imperios. A modo de ejemplo, los egipcios desarrollaron el barómetro económico más antiguo del mundo, un instrumento llamado "Nilometro", que medía el caudal del río Nilo; donde el nivel de las aguas se tomaba como referencia de la situación económica, para establecer los impuestos y para estimar el volumen de la cosecha en los campos cultivados, permitiendo definir un índice de fertilidad a partir del cual se fijaba el monto de los tributos.

Paralelamente, el concepto de azar es tan antiguo como los juegos. Durante la edad media hubo una gran actividad científica y artística en Oriente y el nombre de



azar parece haber venido desde Siria a Europa. La flor de azahar, que aparecía en los dados de la época podría ser el origen de la palabra. En la sociedad francesa, el juego era uno de los entretenimientos más frecuentes. Los juegos cada vez más complicados y las apuestas muy elevadas hicieron sentir la necesidad de calcular las probabilidades de los juegos de manera racional. Antoine Gombaud, Caballero de Meré y apasionado jugador, escribiendo a Blas Pascal (1623-1662) sobre ciertos juegos de azar, dio origen a una correspondencia entre algunos matemáticos de la época. Las preguntas de Meré permitieron, en particular, iniciar una discusión entre Pascal y Pierre Fermat (1601-1665) y así el desarrollo de la teoría de las Probabilidades.

En el siglo anterior, los italianos Tartaglia (1499-1557), Cardano (1501-1576), e incluso el gran Galileo (1564-1642) abordaron algunos problemas numéricos de combinaciones de dados. Así también las compañías aseguradoras iniciaron investigaciones matemáticas desde tiempos muy antiguos.

Por otro lado en octubre de 1769, se probaba en París el primer coche de la historia. Un triciclo que funcionaba a vapor y que empezaría a sustituir a los coches de caballos a pesar de que la sociedad mostraba sus reticencias por el hecho de otorgar la seguridad y el control de la conducción a las personas. En ese momento se consideraba que los caballos ayudaban a evitar colisiones y los humanos no iban a ser capaces de llevar a cabo dicha tarea.



Triciclo a vapor de Nicholas Joseph Cugnot

Quienes pensaban así, precisamente no estaban muy equivocados, dado que los avances que trajeron consigo los vehículos generaron nuevos peligros. Norman (1963) manifiesta que los primeros registros viales datan del año 1896 y muestran que en Gran Bretaña se produjeron dos muertos a causa de los vehículos a motor y tres años más tarde, hubo otro incidente trágico en Estados Unidos. En 1951 en Estados Unidos se llegó a un millón de muertos en accidentes de tránsito, muchos de ellos, personas jóvenes que sus pérdidas representaron un grave perjuicio social y económico para la comunidad.

Así mediante estudios estadísticos se logra obtener datos relevantes en relación a los siniestros viales ocasionados tanto en vía urbana como interurbana. En este sentido es muy importante destacar la información de los organismos oficiales de las distintas jurisdicciones, por el cual se vuelcan datos que proporcionan información fundamentalmente cuantitativa respecto al comportamiento y las tendencias de los usuarios de la vía pública.

Con esta información se puede describir el marco metodológico y conceptual que soporta en forma de pilares un estudio estadístico. Así se conoce la cantidad de datos que produce un siniestro vial en cuanto al accidente, las consecuencias, los heridos, número de fallecidos, los daños materiales, etc. Gracias a estas observaciones y estudios, se logran resultados específicos que contribuyen a poner

en la agenda pública la necesidad de nuevos planes de actuación y prevención de accidentes de tránsito.

En este nivel de la seguridad vial, en general la utilización de los métodos estadísticos no es fácil. A las complicaciones metodológicas propias de la adaptación de la ciencia estadística a la investigación específica, se unen la escasez de datos y la falta de criterios homogéneos por parte de las instituciones oficiales, a la hora de publicar y recopilar la información necesaria. Esta situación dificulta que esta disciplina pueda cumplir adecuadamente su función en la generación de información válida sobre las variables que influyen en la temática, así como sobre los modelos y programas de prevención. A pesar de lo dicho, en los últimos años, se ha visto un aumento importante en el uso de métodos estadísticos por parte de ciudadanos, técnicos y, fundamentalmente, científicos que trabajan en investigación, la academia, en el gobierno o en el sector privado.

Al mismo tiempo, la evolución de la nueva metodología estadística y el software pone a disposición nuevas herramientas metodológicas que permiten el abordaje de los problemas de manera más simple y sencilla. Bien es sabido que la estadística no se trata sólo de análisis de datos o números, se trata de entender el mundo en que vivimos. Las diversas facetas de las estadísticas se aplican a casi cualquier área que nos rodea como la economía, la sociedad, el medio ambiente, la salud, los derechos humanos, el deporte, etc. y no es nuestra misión convertirlos en estadísticos, pero sí el sentido de llegar a comprender su lógica.

En la actualidad la palabra estadística se suele utilizar bajo dos acepciones. La primera como "colección de datos", aunque los mismos han de presentarse de forma coherente y sistemática para que se califiquen de estadística. La segunda sería como "ciencia" que estudia el comportamiento de los fenómenos de masas.

Desde este punto de vista, la Estadística no estudiaría el comportamiento de un caso aislado sino el de los grupos y colectivos. De esta forma se podría predecir el comportamiento futuro de la población a través de la observación del comportamiento del grupo para lo cual se puede analizar la totalidad o una parte de este.

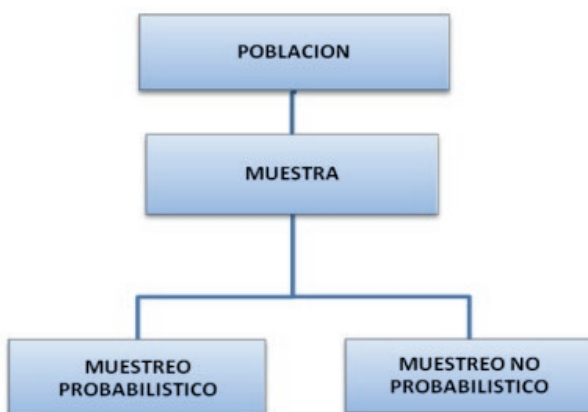
Aparecen así, ramas o partes de la estadística. En primer lugar estaría la denominada Estadística Descriptiva, que permite realizar un análisis de las observaciones experimentales relevadas. Para ello se debe recopilar, organizar y analizar los datos utilizando cuadros, calculando medidas de tendencia central, de dispersión, proporciones, coeficientes y haciendo gráficos para permitir analizar cuantitativa o cualitativamente la información. En segundo lugar la Estadística Inferencial utiliza métodos y procedimientos de inducción y generaliza datos de una población, a partir de una parte de esta llamada muestra.

Algunos conceptos básicos

Población: es la totalidad de individuos, elementos o cosas bajo análisis o estudio.

Muestra: es la porción o una parte de la población de interés que se selecciona para su análisis.

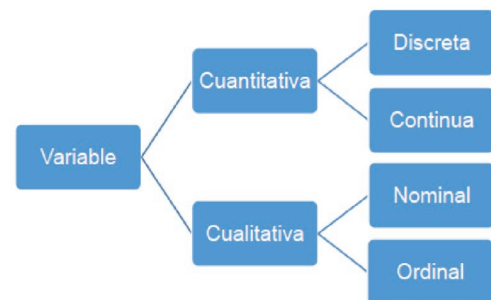
Muestreo Probabilístico: cada elemento de la muestra tiene una probabilidad conocida de ser seleccionado para ser parte de la misma. Esto asegura representatividad de la muestra y permite hacer inferencias sobre la población.



Muestreo No Probabilístico: la selección de las unidades de análisis las realiza el investigador conforme a su criterio. Cuando se trabaja con este tipo de muestreo no corresponde hacer inferencias.

Unidad Estadística: son los elementos o individuos al que se realiza la medición de las variables para obtener los datos.

Variable: es una característica de estudio de un objeto observable.



Variables Cuantitativas: aquellas que indican una cantidad. Las cuantitativas discretas: surgen habitualmente de un conteo.

Las cuantitativas continuas: pueden asumir cualquier valor dentro de un intervalo específico.

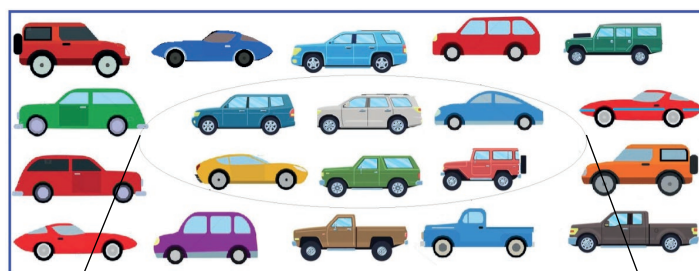
Variables Cualitativas: describen una característica o cualidad.

La cualitativa nominal: establece la distinción de los elementos en las categorías sin implicar un orden preestablecido entre los datos. La cualitativa ordinal agrupa a los elementos, en categorías. Por ejemplo nivel de satisfacción: muy bueno, bueno, regular, malo, muy malo.

Dato: producto de la observación del fenómeno que se pretende analizar.

Estadístico: es una medida derivada de un conjunto de datos obtenidos de una muestra.

Parámetro: es un número que da información referida a la población.



Unidad Estadística	Variable Largo (m)	Variable Plazas	Nivel de Seguridad	Variable Color
	4,910	5	Alto	Azul
	5,154	8	Muy Alto	Gris
	4,555	4	Malo	Celeste
	8,386	4	Regular	Verde
	3,600	4	Muy Malo	Rojo
	4,241	2	Muy Alto	Amarillo

Estadístico: $\bar{x}$ □ Promedio del largo de los vehículos de la muestra

$$\bar{x} = \frac{4,910+5,154+4,555+8,386+3,600+4,241}{6} = 5.141$$

Parámetro: μ □ Promedio del largo de los vehículos de la población

$$\mu = \frac{4,910+5,154+4,555+8,386+3,600+4,241+\dots}{20} = 5.151$$

Recopilación de la Información

Fuente indirecta: Datos disponibles - Materiales ya publicados - Investigaciones previas - Datos oficiales

Fuente directa: El investigador realiza el relevamiento. Son los datos obtenidos "de primera mano" y que por lo general se exponen por primera vez en una investigación.

Presentación de la información estadística

Párrafos de textos

Cuadros estadísticos

Gráficos estadísticos.

Párrafos de Textos: Se hace una descripción narrativa de la información, esta presentación solo es recomendable para cuando se trabaja con pocas cifras o pocos conceptos.

Cuadro Estadístico: Es un arreglo sistemático y ordenado de datos que son presentados por medio de una tabla, formada por columnas y filas, según ciertos criterios y donde se destacan los aspectos principales de los datos para facilitar la descripción, lectura e interpretación de los hechos estudiados.

Elementos de un Cuadro Estadístico

Título: ¿Qué? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Cuándo?

Encabezados: descripción de las columnas

Columna Matriz: clasificación principal

Cuerpo : matriz de datos

Fuente: obtención de la información

Notas de Introducción: detalle general

Notas al pie: detalle particular

Título: Evolución de siniestros viales en Cipolletti por tipo de vía, desde el año 2005 al año 2010

Nota. En valores absolutos

Columna Matriz	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Encabezados
UBICACIÓN DE SINIESTRO							
EN CALLE	23	36	49	68	41	43	
EN AVENIDA	6	7	8	9	6	3*	
EN RUTA NACIONAL	7	16	10	13	12	18	
EN RUTA PROVINCIAL	4	5	5	5	10	12	
TOTAL DE SINIESTROS	40	64	72	95	69	76	

Nota: el "*" indica que es un dato provisorio

Fuente: Policía de Río Negro

Gráficos estadísticos: Tienen por objeto presentar los datos estadísticos por medio de figuras: líneas, áreas, volúmenes, etc.

Partes del Gráfico Estadístico

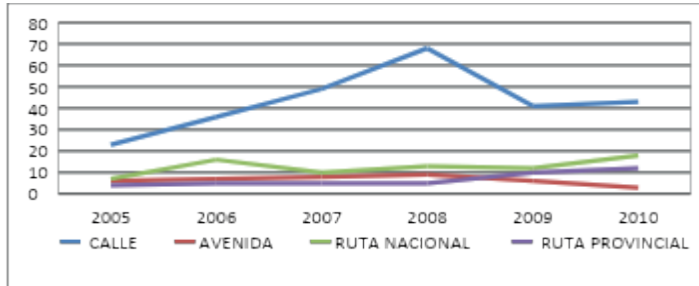
- Título
- Diagrama
- Fuente
- Notas
- Referencias
- Escalas

Tipos de Gráficos Estadísticos

- Líneas
- Barras
- Superficie
- Pictogramas
- Mapas de Calor

Título: Evolución de siniestros viales en Cipolletti por tipo de vía, desde el año 2005 al año 2010

Nota. En valores absolutos

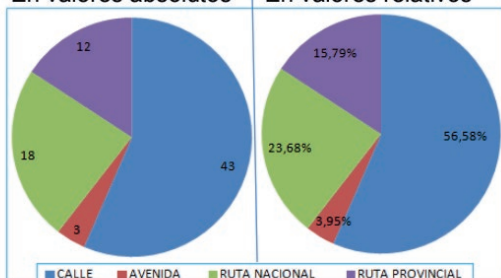


Siniestros viales en Cipolletti por tipo de vía
En valores absolutos y relativos. Año 2010

Año	2010	%
CALLE	43	57
AVENIDA	3	4
RUTA NACIONAL	18	24
RUTA PROVINCIAL	12	16
Total	76	100

Fuente: Policía de Río Negro

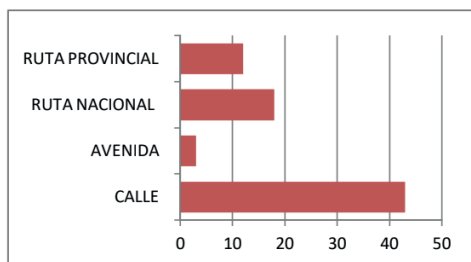
Gráfico de área
Siniestros viales en Cipolletti por tipo de vía año 2010
En valores absolutos En valores relativos



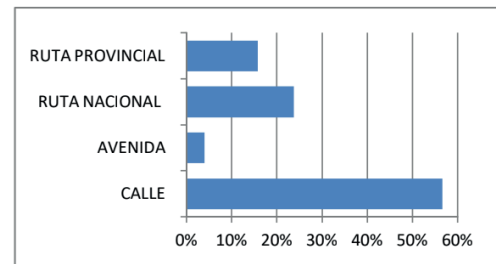
Fuente: Policía de Río Negro

Gráfico de barras horizontales

Siniestros viales en Cipolletti por tipo de vía año 2010
En valores absolutos



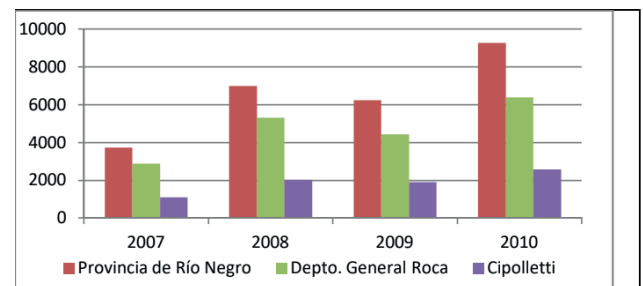
Siniestros viales en Cipolletti por tipo de vía año 2010
En valores relativos



Inscripciones iniciales Nacionales e Importadas de Motovehículos en Cipolletti, Dpto. Gral. Roca, y Provincia de Río Negro desde el año 2007 al año 2010

Detalle	2007	2008	2009	2010
Provincia de Río Negro	3740	6991	6228	9277
Depto. General Roca	2871	5305	4430	6382
Cipolletti	1109	2021	1913	2574

Fuente: DNRPA



Indicadores de seguridad vial

Los indicadores de seguridad vial analizan y comparan las situaciones de la cuestión vial, esto permite reconocer las medidas a tomar sobre el tránsito y, a su vez, verificar los resultados de las mismas.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) es el organismo encargado de reducir la siniestralidad en la República Argentina desde el año 2008 y está a cargo de la investigación de los siniestros de tránsito, planificando las políticas estratégicas para la adopción de medidas preventivas y promover la implementación de las mismas, por intermedio del Observatorio Permanente en Seguridad Vial.

Tasa de mortalidad: expresa la relación entre el número de víctimas fatales que ocurren en una unidad geográfica considerada cada cien mil habitantes de la misma unidad geográfica, para un período de tiempo determinado.

$$\text{Tasa de Mortalidad} = \frac{\text{Víctimas Fatales}}{\text{Habitantes}} \times 100.000$$

Tasa de Morbilidad: expresa la relación entre el número de víctimas no fatales que ocurren en la unidad geográfica considerada cada cien mil habitantes registrados en la misma unidad geográfica, para un período de tiempo determinado.

$$\text{Tasa de Morbilidad} = \frac{\text{Heridos}}{\text{Habitantes}} \times 100.000$$

Tasa de Motorización: mide la cantidad de vehículos motorizados por habitante en un lugar y período dado. Normalmente, suele referirse sólo a automóviles particulares.

$$\text{Tasa de Motorización} = \frac{\text{Vehículos}}{\text{Habitantes}}$$

Fuentes de los datos

Fuente de datos secundarios es el conjunto de informes, datos, estudios de organismos públicos y asociaciones que constituyen una fuente valiosa de información o análisis, por ejemplo:

Instituciones oficiales: Policía, Municipios.

ANSV: <https://www.argentina.gob.ar/seguridadvial>

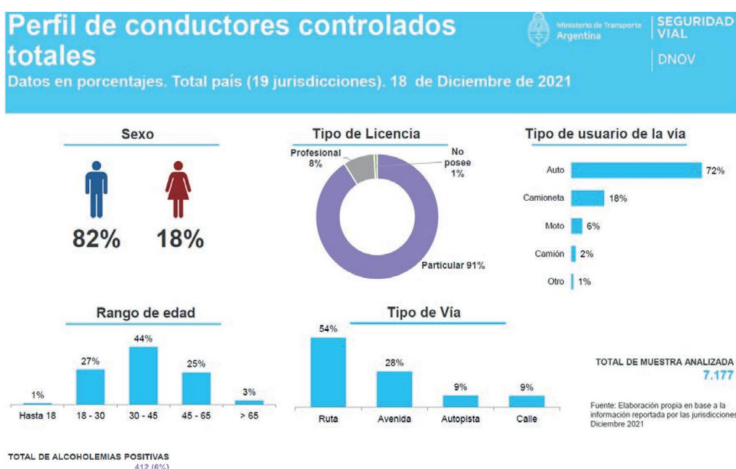
Luchemos por la Vida: <https://www.luchemos.org.ar>

ACARA: <https://www.acara.org.ar>

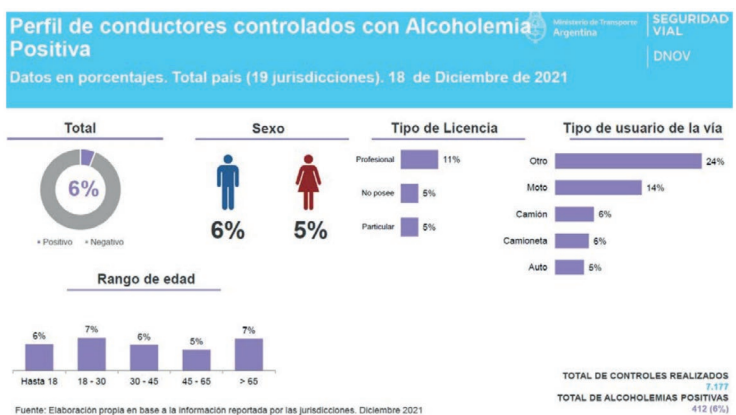
DNRPA: <https://www.dnrpa.gov.ar>

Ejemplos:

1) ANSV



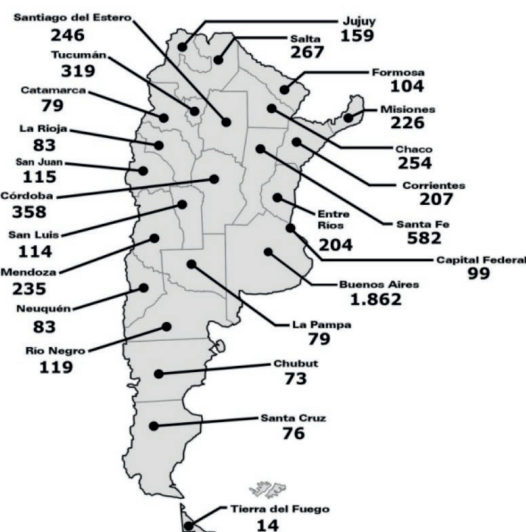
2) ANSV



3) Luchemos por la Vida

Total de muertos en 2021 en Argentina: 5.957*

(Cifras provisionales al 07/01/2022)
Promedio diario: 17 - Promedio mensual: 496**



*ADVERTENCIA: La disminución del número de fallecidos no se sustenta en una mejora evidente en la seguridad vial, sino que es consecuencia de la drástica reducción de la circulación vehicular principalmente en los primeros meses de 2020 por el confinamiento obligatorio dispuesto por la pandemia COVID-19, circunstancia que, aunque en menor medida, se mantuvo en 2021.

** La presente estimación se basa en cifras que son proyección de los datos habidos hasta el presente, aplicados al nuevo lapso, e incluyendo fallecidos en el hecho o como consecuencia de él hasta dentro de los 30 días posteriores, según el criterio internacional más generalizado. Las cifras utilizadas son las últimas disponibles (de origen policial, municipal, u otros), actualizadas. Como la gran mayoría de las cifras originales sólo computan los muertos en el momento del siniestro, las mismas también han sido corregidas según índices internacionalmente aceptados, a fin de una apreciación, estudio y comparación seria de la mortalidad en la siniestralidad vial argentina. Las presentes cifras no son estadísticas oficiales, ni pretenden reemplazar a las mismas.

ACARA: Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina

El número de vehículos patentados durante agosto de 2022 ascendió a 37.882 unidades, lo que representa una suba interanual del 19,2 % ya que en agosto de 2021 se habían registrado 31.778 unidades. Si la comparación es con su antecesor mes se observa una baja del 2,6%, ya que en julio se patentaron 38.892 unidades. De esta forma, en los ocho meses acumulados del año se patentaron 286.489 unidades, esto es un 4,1% más que en el mismo período de 2021, en el que se habían registrado 275.303 vehículos.

La División Motovehículos informa que el número de unidades patentadas durante agosto fue de 32.553 motovehículos, lo que representa una baja interanual del 9,4% ya que en agosto de 2021 se habían registrado 35.927 unidades. Si la comparación es con su antecesor mes se observa una baja del 4,9% ya que en julio pasado se habían patentado 34.245 unidades. De esta forma en los ocho meses acumulados del año se patentaron 288.171 unidades, esto es un 22% más que en el mismo período de 2021, en el que se habían registrado 236.157 motos.

Consideraciones finales

¿Para qué se necesitan los datos en Seguridad Vial?



¡Lo que no se mide no se conoce y lo que no se conoce no se puede gestionar!

Artículo 5

Infraestructura vial y factores de riesgo en el nodo vial acceso Norte – Parque Industrial de Neuquén

Fabiana Carballo

Técnica en Criminalística.

Patricia Rebolledo

Ingeniería Química.

El presente artículo expone los resultados preliminares de un estudio de investigación aplicado al corredor vial comprendido entre el Nodo de Acceso Norte de la ciudad de Neuquén y el retorno del Parque Industrial, abarcando tramos de la Ruta Provincial N° 7 y la Avenida Raúl Alfonsín. El proyecto, llevado adelante por las docentes Fabiana Carballo y Patricia Rebolledo, se desarrolló durante dos trimestres (2023-2024) con el objetivo de identificar factores de riesgo vial vinculados a la infraestructura, señalización, visibilidad, estado de la calzada y flujo vehicular.

A través de relevamientos en campo, análisis fotográficos, estudios de tránsito y revisión normativa, se detectaron deficiencias en señalización vertical y horizontal, deterioro del pavimento y un diseño vial poco adaptado al crecimiento urbano e industrial de la zona. Se utilizaron herramientas de georreferenciación, matrices de riesgo y gráficos comparativos para fundamentar el diagnóstico.

Los hallazgos permiten plantear propuestas de mejora orientadas a fortalecer la seguridad vial, reducir la siniestralidad y optimizar la circulación, subrayando la necesidad de articulación entre organismos estatales y la planificación basada en evidencia. Este trabajo

contribuye al desarrollo de políticas públicas con enfoque preventivo y sistémico, en concordancia con los principios de seguridad vial sostenible

Palabras clave

- Seguridad vial.
- Infraestructura vial.
- Factores de riesgo.
- Señalización.
- Flujo vehicular.
- Neuquén.
- Acceso Norte.
- Objetivos

Objetivo general: Identificar y analizar los principales factores de riesgo relacionados con la infraestructura vial, así como los niveles y características del flujo vehicular en el tramo Nodo Acceso Norte - Parque Industrial.

Objetivos específicos:

- Evaluar niveles de visibilidad y luminosidad en el tramo.
- Diagnosticar el estado general de la señalización horizontal y vertical.
- Evaluar el estado de la cinta asfáltica.
- Clasificar tipos de vehículos y estimar la

intensidad de tránsito.

- Determinar niveles de riesgo asociados a infraestructura y tránsito.

Metodología

El presente trabajo se desarrolló en el marco de un proyecto de investigación aplicada en seguridad vial, con un abordaje predominantemente descriptivo y exploratorio. El tramo en estudio —que abarca desde el Nodo de Acceso Norte de la ciudad de Neuquén hasta el retorno del Parque Industrial— fue seleccionado por su importancia estratégica en la circulación urbana e interurbana, y por las problemáticas viales que recurrentemente se reportan en esta zona.

La metodología se estructuró en distintas etapas, priorizando la observación directa en el lugar de los hechos, el registro fotográfico sistemático, el análisis de documentación técnica provista por organismos de tránsito y el procesamiento de datos generados a partir de herramientas propias del análisis vial.

Durante los relevamientos de campo —realizados en distintas franjas horarias y condiciones de iluminación— se documentó detalladamente el estado de la calzada, la señalización horizontal y vertical, la visibilidad en cruces y curvas y la intensidad vehicular. El recorrido fue efectuado en múltiples ocasiones, buscando observar la dinámica del flujo en situaciones reales, tales como horas pico, días hábiles y fines de semana.

Cada señalización fue registrada con coordenadas GPS, fotografías y observaciones técnicas sobre su estado de conservación, visibilidad, ubicación y jerarquía funcional (preventiva, reglamentaria o informativa). La cinta asfáltica fue evaluada en cuanto a deterioro, baches, fisuras y uniformidad, aspectos que inciden directamente en la seguridad del tránsito.

Se implementaron planillas de campo diseñadas específicamente para este proyecto, donde se sistematizó la información recolectada. Además, se realizaron conteos manuales de vehículos por tipo (livianos, pesados, transporte público, motos) y se analizaron sus patrones de circulación en función de la hora del día.

En paralelo, se contrastaron los resultados del relevamiento con los datos oficiales provistos por organismos municipales y provinciales. Sin embargo, durante la etapa de análisis se detectaron incongruencias y vacíos en la información institucional, lo que nos llevó a profundizar el trabajo de observación directa como fuente primaria más confiable. Finalmente, se elaboraron matrices de riesgo vial, integrando los datos obtenidos con criterios técnicos de severidad y probabilidad, propios del enfoque preventivo que se promueve desde la accidentología.

Esta metodología nos permitió no sólo construir un diagnóstico actualizado y situado, sino también elaborar propuestas que parten de la realidad concreta del territorio, reconociendo sus falencias estructurales y operativas.

Análisis preliminar de resultados

A partir del trabajo de campo realizado entre abril y junio de 2024 en el tramo comprendido entre el Nodo Vial Acceso Norte y el retorno del Barrio Parque Industrial, se llevó a cabo una evaluación integral de la infraestructura vial, la señalización, las condiciones operativas del tránsito y los factores de riesgo presentes. El análisis retoma observaciones anteriores de 2023 y permite trazar una línea evolutiva entre ambos períodos.

Los resultados se organizan en cinco ejes críticos que sintetizan los principales desafíos detectados en relación a la seguridad y funcionalidad del corredor.

Estado de la calzada - superficie como factor de riesgo estructural

Durante el recorrido se detectó la presencia extendida de deformaciones, fisuras y baches a lo largo de la cinta asfáltica. Estos daños no sólo alteran el confort de marcha, sino que constituyen factores de riesgo concretos que pueden derivar en pérdida de trayectoria, desvíos imprevistos y aumento de la distancia de frenado, sobre todo en motocicletas o vehículos livianos.



Uno de los puntos más críticos se ubica en el acceso al Cañadón de las Cabras, donde un bache profundo en el borde de calzada representa un peligro latente. Asimismo, la falta de nivelación entre calzada y banquina en zonas de curva (como en Avenida Alfonsín antes de la rotonda) configura un entorno adverso para maniobras evasivas.

Estas condiciones, en términos accidentológicos, aumentan la probabilidad de siniestros por pérdida de control, despistes o colisiones por evasión, especialmente en condiciones climáticas adversas.

Señalización vertical y horizontal

La evaluación sistemática de la señalización reveló una degradación preocupante del sistema señalético, con especial afectación

en las señales verticales de tipo preventivo y reglamentario. Se identificaron carteles vandalizados, con pintura que dificulta su lectura, materiales reflectivos desgastados y estructuras inclinadas o corroídas, lo que compromete seriamente su visibilidad y funcionalidad.



Este deterioro impacta directamente en el principio de anticipación del conductor, fundamental en corredores de tránsito rápido como el evaluado. La anticipación visual permite al usuario tomar decisiones seguras con tiempo suficiente, y su ausencia puede generar incertidumbre y reacciones tardías.

Asimismo, la señalización horizontal mostró signos de desgaste significativo, especialmente en las líneas de borde y marcas reductoras de velocidad, lo que reduce la percepción del espacio de circulación y las zonas de maniobra.

Como consecuencia, el usuario de la vía queda expuesto a tomar decisiones con información incompleta, tardía o ausente, lo que incrementa el riesgo de maniobras erráticas, frenadas bruscas, desvíos inseguros o ingreso incorrecto a derivadores. Esta situación representa un factor crítico en la seguridad vial y requiere atención prioritaria en los planes de mantenimiento y mejora de infraestructura.

Barreras de contención: estructuras comprometidas

En diversos puntos del corredor se observaron guardarraíles tipo W deformados por impactos previos, sin evidencia de intervenciones de reparación o mantenimiento. Además, se identificaron tramos con instalación deficiente, desplazamientos laterales, falta de anclaje continuo y elementos sueltos o corroídos, lo que compromete seriamente la capacidad del sistema para redireccionar vehículos en caso de colisión.



Uno de los casos más críticos se localiza sobre la Ruta Provincial N.º 7, a escasos metros del puente peatonal, donde se detectó una fisura paralela al sistema de contención, la cual podría comprometer la estabilidad estructural de la base de apoyo del guardarraíl, aumentando el riesgo de falla ante un impacto.

Desde una perspectiva técnica, la falta de mantenimiento en los elementos pasivos de seguridad vial transforma a la infraestructura en un factor amplificador del daño en caso de siniestro, en lugar de cumplir su función de mitigación. Esta situación no solo incrementa la severidad de las consecuencias en caso de colisión, sino que también representa

una omisión crítica en la gestión del riesgo vial.

Flujo vehicular y nivel de servicio

Se registró un incremento generalizado del flujo vehicular en 2024 respecto a 2023, especialmente en franjas de 10 a 14 hs.

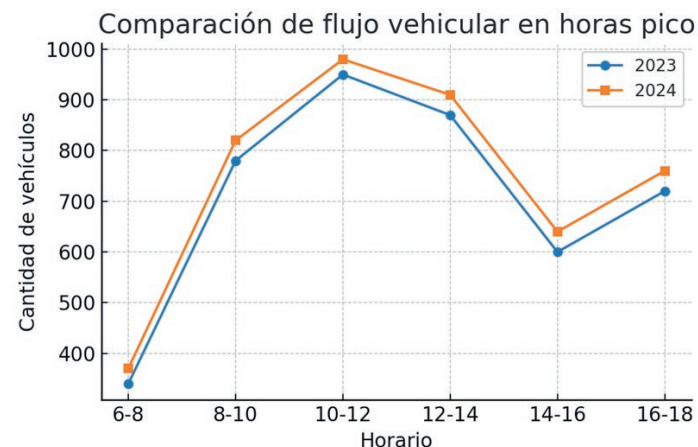


Gráfico: Comparación de flujo vehicular en horas pico

El análisis de capacidad y nivel de servicio del tramo evaluado arrojó resultados preocupantes. Durante la hora pico, el corredor opera bajo un Nivel de Servicio E, lo que indica una congestión crítica. Se registró una velocidad promedio de apenas 8,64 km/h y una densidad de 250 vehículos por kilómetro, condiciones que reflejan una circulación forzada, con paradas intermitentes, distancias mínimas entre vehículos y maniobras de sobrepaso frecuentes.

Estas condiciones no sólo comprometen la eficiencia operativa del tramo, sino que también elevan los niveles de estrés en los conductores, aumentan el riesgo de siniestros por alcance y exponen a los usuarios vulnerables a situaciones de alto riesgo.

En contraste, durante el período de menor tráfico, el tramo presenta niveles de servicio A y B, lo que evidencia que la infraestructura responde adecuadamente bajo condiciones normales de demanda. Sin embargo, el sistema colapsa ante picos de flujo no canalizado,

lo que pone de manifiesto la necesidad de medidas de gestión de tránsito, planificación de horarios y mejoras en la infraestructura para garantizar la seguridad y fluidez en todo momento.

Modelo de movilidad y composición del tránsito - El conteo vehicular realizado entre las 07:00 y las 08:00 hs revela un predominio casi absoluto de vehículos livianos (96,53%), con una participación marginal del transporte público y un volumen mínimo de camiones y colectivos. Esta distribución evidencia un patrón de movilidad centrado en el uso del automóvil particular, lo que genera una presión adicional sobre la capacidad vial existente y limita la eficiencia del sistema de transporte. La escasa presencia del transporte colectivo restringe las posibilidades de implementar estrategias de descongestión estructural, lo que pone de manifiesto la necesidad de reformular el modelo de movilidad desde una perspectiva integral, que contemple la intermodalidad, la equidad en el acceso y la sostenibilidad. Los resultados del estudio confirman que el tramo evaluado combina infraestructura degradada, señalización deficiente y una sobre-demanda operativa, configurando un entorno vial de alta peligrosidad. Esta evaluación no solo permite identificar las fallas más relevantes, sino también jerarquizar los sectores críticos y orientar propuestas de mejora concretas desde un enfoque técnico-preventivo, con el objetivo de reducir riesgos y optimizar la seguridad vial.

Iluminación vial

El relevamiento realizado en horarios nocturnos y condiciones de baja luminosidad permitió detectar deficiencias severas en el sistema de alumbrado público, con sectores

completamente a oscuras o con iluminación intermitente. En particular, se observaron fallas en columnas de alumbrado, luminarias apagadas o vandalizadas, y zonas donde directamente no existe instalación lumínica como tramos cercanos al Cañadón de las Cabras y accesos a barrios industriales.

En términos técnicos, la iluminancia promedio medida con luxómetro en varios puntos fue inferior a los 10 lux, por debajo del umbral recomendado para avenidas de alto tránsito (20–30 lux, según la normativa IRAM). Esta carencia de luz artificial uniforme genera una reducción del campo visual, impide detectar obstáculos, señales, peatones o ciclistas, y afecta los tiempos de reacción del conductor, especialmente en sectores donde coinciden entradas laterales y curvas.

Además, la ausencia de uniformidad luminosa (con zonas de sombra y contraste brusco entre luces) provoca fatiga visual, encandilamiento o desorientación temporal, lo cual se agrava en vehículos de gran porte o durante condiciones climáticas adversas. Desde la mirada accidentalológica, estas condiciones se traducen en:

- Mayor probabilidad de atropellos por detección tardía.
- Riesgo de despistes en zonas sin demarcación visible.
- Confusión en desvíos o rulos con señalización mínima o sin reflectividad.

Evaluación integrada del riesgo vial

Evaluación integrada del riesgo vial: Con el fin de jerarquizar las problemáticas detectadas durante el trabajo de campo, se elaboró una matriz de riesgo que relaciona la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso con la severidad de sus consecuencias. Esta herramienta permite priorizar intervenciones sobre

los puntos más críticos del tramo, favoreciendo una planificación técnica basada en evidencias.

La matriz fue construida a partir de las observaciones realizadas en sectores específicos del corredor, considerando tanto las condiciones estructurales de la infraestructura como las dinámicas operativas del tránsito. Cada situación fue clasificada en función de dos criterios:

Severidad estimada: impacto potencial que tendría el evento en caso de materializarse (desde leve hasta crítico).

Probabilidad estimada: frecuencia o posibilidad de ocurrencia (desde muy baja hasta muy alta), basada en recurrencia observada o condiciones favorables al riesgo.

El resultado se expresa en niveles de riesgo codificados por colores, que permiten identificar rápidamente los sectores de mayor exposición y urgencia de intervención. A continuación, se presenta la matriz construida con los principales hallazgos del tramo en estudio.

Discusión preliminar

Los resultados obtenidos hasta el momento permiten establecer una serie de observaciones técnicas que refuerzan la necesidad de una intervención integral sobre el tramo vial analizado. Se detectaron deficiencias estructurales y operativas que comprometen la seguridad vial, como baja visibilidad nocturna, señalización deteriorada o ausente, y pavimento con baches y deformaciones. Estos factores no sólo elevan el riesgo de siniestros, sino que además afectan la fluidez del tránsito, incrementando tiempos de viaje y costos operativos para los usuarios.

La comparación entre los datos relevados en 2023 y 2024 revela una persistencia de las condiciones desfavorables, con tendencia

a una mayor carga vehicular en determinados horarios. Esta situación demanda acciones coordinadas entre los organismos de tránsito, vialidad y planificación urbana, a fin de priorizar intervenciones que mitiguen los riesgos estructurales y operativos.

Asimismo, la limitada presencia de dispositivos de seguridad pasiva como defensas metálicas o iluminación adecuada en intersecciones críticas se configura como un punto clave a considerar. La identificación de los puntos más críticos mediante matrices de riesgo permitirá establecer prioridades de acción sustentadas en evidencia técnica.

Conclusión provisoria y líneas futuras

A partir del relevamiento de campo y el análisis técnico preliminar, se concluye que el tramo comprendido entre el Nodo Vial Acceso Norte y el retorno del Parque Industrial de Neuquén presenta múltiples condiciones que comprometen la seguridad vial, la funcionalidad operativa y la sostenibilidad de la infraestructura. Las deficiencias detectadas incluyen deterioro estructural del pavimento, señalización insuficiente, iluminación deficiente y ausencia de dispositivos de contención en sectores críticos.

Entre los factores de riesgo más relevantes se destacan:

Deficiencia en la iluminación vial, lo que incrementa la probabilidad de siniestros en horarios nocturnos. Se recomienda la incorporación de luminarias LED con fotocélulas y distribución uniforme conforme a la norma IRAM -AADL J2022-2.

Señalización horizontal y vertical degradada o ausente, lo que afecta la legibilidad y orientación del conductor. Se sugiere aplicar pintura termoplástica reflectante y cartelera retrorreflectiva de alta intensidad, conforme a

IRAM 3952 y normativa de la DNV.

Deterioro de la carpeta asfáltica, con fisuras, baches y deformaciones que afectan la transitabilidad y generan riesgos mecánicos. Se propone ejecutar fresado y repavimentación con mezcla tipo concreto asfáltico modificado (CAM), evaluando la resistencia estructural mediante deflectometría.

Ausencia de elementos de contención, como defensas metálicas tipo flex beam, en curvas pronunciadas y zonas de escurrimiento, lo que expone a los vehículos a salidas de calzada sin protección.

Las próximas etapas del estudio se orientarán a:

Diseñar propuestas técnicas específicas para cada anomalía detectada, priorizando criterios de seguridad, durabilidad y compatibilidad con el entorno urbano.

Realizar análisis costo-beneficio de las intervenciones, considerando variables como reducción de siniestros, mejora en tiempos de viaje y disminución de costos de mantenimiento.

Simular escenarios de intervención mediante herramientas de modelado vial, para validar la efectividad de las medidas propuestas en términos de reducción del riesgo y mejora operativa.

Articular con planes urbanos y normativas locales, asegurando la integración de las soluciones en el marco del desarrollo territorial y la planificación estratégica de la ciudad.

Este diagnóstico preliminar permite visibilizar problemáticas concretas que afectan la seguridad vial en un sector clave para la conectividad industrial y logística de Neuquén. Se espera que los resultados del estudio sirvan como insumo técnico para la toma de decisiones por parte de autoridades locales y provinciales, promoviendo una infraestructura

vial más segura, eficiente y sostenible.

Bibliografía

Agencia Nacional de Seguridad Vial (2020). *Manual de Señalización Vial*. Buenos Aires: Ministerio de Transporte.

Asociación Argentina de Carreteras. (2022). *Manual de Buenas Prácticas de Conservación de Caminos*.

Dirección Nacional de Vialidad (2017). *Pliego de Especificaciones Técnicas para Iluminación*.

Instituto Prueger. (2012). *Estudio de Accidentología Vial y Prevención*. Neuquén.

IRAM. (2020). *Normas IRAM de señalización vial, iluminación e infraestructura*.

Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y Decreto Reglamentario 779/95.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. (2019). *Manual de Diseño de Pavimentos Asfálticos*.

Organización Mundial de la Salud. (2023). *Informe Mundial sobre la Seguridad Vial*. Ginebra.

UTN – LEMAC. (2021). *Auditorías de Seguridad Vial y Documentos Técnicos de Evaluación de Infraestructura*.

Artículo 6

¡No son números, son personas!

Mg. Pablo Carballal

Lic en Ciencia Política, Universidad de Buenos Aires

Algunos ocurrentes dicen “las personas no son números”, a lo que se les puede responder con el clásico aserto infantil “chocolate por la noticia”; sin embargo, una y otra vez, es necesario decir que la recopilación, medición y clasificación de datos cuantitativos tiene un claro propósito: interpretar la realidad detrás de tales números.

Es por ello que se insiste en la importancia de recabar datos que sean lo más fiables posibles, no sólo para interpretar, sino también para tomar decisiones que acoten la inefable incertidumbre que rodea a la vida cotidiana de los seres humanos. Para tales menesteres discursivos se destaca la figura de la “imaginación sociológica”, popularizada por el sociólogo americano Wright Mills, que, metodológicamente proponía, en sus propias palabras, “...romper las fronteras de las disciplinas y estar atento a la imagen de la humanidad o a la noción genérica de la naturaleza humana del momento”, aunque esta vez dedicada a trascender los “fríos números”.

De esta forma, y con un número creciente de adeptos, la propuesta de Mills se transformó en la “imaginación estadística”, esto es, “[La] apreciación de qué tan usual o inusual es un evento, circunstancia o comportamiento, en relación con un conjunto mayor de even-

tos similares y una apreciación de las causas y consecuencias del mismo”. Con este circunloquio se lograría ilustrar dos observaciones, complementarias y enriquecedoras, para las ciencias sociales:

Compilar datos cuantitativos resulta promisorio para detectar patrones de comportamiento humano que resulten útiles para adoptar acciones o medidas (preventivas o disuasorias).

Mantener un sentido de proporción sobre acontecimientos sociales, como dice Ritchey “... abrir los ojos a una representación más amplia de la realidad y superar los malentendidos, prejuicios y la estrechez de pensamiento”.

Por consiguiente, el alcance que la estadística proporciona a las ciencias sociales sólo estaría limitado por la imaginación del investigador, o bien, por los prejuicios y sesgos de algún estudioso anumerico.

Y los temas de seguridad pública no van a la zaga, la inclusión de datos cuantitativos está por demás demostrada. En un distinguido estudio, dirigido por Rafael Di Tella y Ernesto Schargrofsky denominado “Do Police Reduce Crime? Estimates Using the Allocation of Police Forces after a Terrorist Attack”, publicado en el *American Economic Review*, y galardonado

con el Premio Consagración 2008, otorgado por la Academia Nacional de Ciencias Económicas, el problema de la endogeneidad de las variables, fue resuelto gracias al empleo del “experimento natural”, luego del atentado a la AMIA en julio de 1994, con la asignación de policías para la protección de instituciones judías en la ciudad de Buenos Aires. En dicho trabajo se comprobó que la presencia policial reduce el delito, en este caso de automóviles, aunque de manera localizada a las inmediaciones de las instituciones judías custodiadas.

Pero el empleo de las estadísticas no se limita al campo académico, sino que las fuerzas de seguridad de toda la Argentina, mensualmente desde el año 2013, recopilan las estadísticas delictuales y las informan al sistema Nacional de Información Criminal (SNIC).

Dentro de lo que son las estadísticas delictuales, aproximadamente el 80% de las denuncias corresponden a delitos contra la propiedad, sin embargo, se pone especial énfasis, y detalle, al bien jurídico más importante que posee el ser humano: la vida. Así, se registran con minucioso detalle lo que se consideran muertes violentas, esto es, suicidios, muertes viales, así como homicidios (culposos y dolosos) en cada provincia, de forma desagregada. Y la estadística, en estos casos, no sólo aporta la recopilación de casos, sino también la interpretación propia de sucesos que son muy sensibles para la población.

Con la recopilación y el análisis de los datos, emergen las medidas de tendencia central, dispersión o tasas, que son empleadas para exponer con celo el resultado de determinadas políticas públicas tendientes a reducir la siniestralidad y la criminalidad. Aunque, a veces, estos datos pueden generar alguna que otra polémica.

En septiembre de 2024 la ministra de

Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, divulgó que la Provincia de Neuquén se encontraba tan sólo después de Santa Fe en la tasa de homicidios dolosos, superando la tasa nacional. El análisis de la ministra fue desmentido por el gobierno neuquino, aduciendo que se había usado para el cálculo de la respectiva tasa, anunciada por la ministra, la población del censo 2010, y no del más reciente 2022. En la imagen de abajo se puede apreciar la noticia publicada en la versión digital del diario Río Negro.

¡ESCUCHA EN RADIO

RÍO NEGRO

SUSCRIBITE

INGRESAR

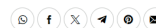
POUCIALES

Neuquén desmiente alarmantes datos publicados por Patricia Bullrich sobre la cantidad de homicidios

La ministra de Seguridad compartió en redes un ranking que ubica a la provincia segunda en cantidad de asesinatos dolosos, debajo de Santa Fe.



POR RODRIGO BARRERA ABUERTO
REPORTEAJE Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS



El uso de la base 2010 de la población sobrerrepresentaba la cantidad de homicidios, cuando en realidad el crecimiento demográfico de la provincia se ubicó en el segundo lugar de todo el país, algo por debajo de Tierra del Fuego.

Como puede observarse en el caso antedicho, el sólo hecho de emplear una base demográfica desactualizada desvirtuó la comprensión de un sensible fenómeno social.

Gracias a los “fríos números” las comparaciones contextualizan el fenómeno criminal, incluso en casos tan dispares como los que a continuación serán comparados; por un lado, el caso neuquino, a nivel provincial; por otro, uno de los más resonantes de toda la Argentina, la Ciudad de Rosario:

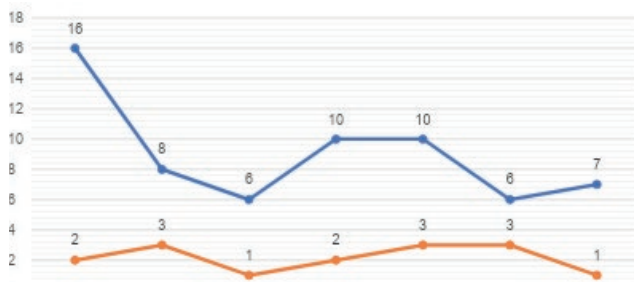


Gráfico N°1. Homicidios dolosos comparados Provincia de Neuquén y ciudad de Rosario, enero – julio 2025.

Fuente: Para el caso neuquino SNIC – SAT; para la Ciudad de Rosario, el Observatorio de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe.

Como podrá observarse las diferencias absolutas son notorias y, si bien podría aducirse que la cantidad de población es significativamente mayor en la Ciudad de Rosario, la comparación de tasas resulta más útiles para estandarizar y cotejar la frecuencia de eventos de estas disímiles poblaciones.

Cuadro N°1. Homicidios totales, población y tasas comparadas de homicidios dolosos cada 100.000 habitantes, entre la Provincia de Neuquén y Ciudad de Rosario, enero – julio 2025.

Delito/Provincia y Ciudad	P. de Neuquén	C. de Rosario
Total, homicidios dolosos, Enero – julio 2025	15	63
Población Censo 2022	710.814	1.030.069
Tasa cada 100.000 hab.	2,11	6,12

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022.

Como se observa, la tasa de homicidios de la Ciudad de Rosario triplica la de Neuquén Provincia, mientras que su población está sólo por encima de la neuquina una vez y media. Asimismo, detrás de los “fríos números” también puede apreciarse las diferencias de los tipos de actividades delictivas. Como muestra “basta un botón”, decían antiguamente, por eso se recrea lo sucedido el

1 de junio de 2025, cuando acontecieron los siguientes dos homicidios, separados por la geografía y sus características:



En el primero de los casos indicados, el homicidio ocurrió en un evento social, entre conocidos, con un arma blanca y el agresor se entregó. Entretanto, el segundo caso fue un hecho perpetrado por sicarios, con armas de fuego que huyeron sin ser apresados, ni identificados a la fecha.

El análisis cualitativo establece las notorias diferencias entre las distintas clases de criminalidad e invita a reflexionar tanto el presente, como las futuras decisiones en políticas públicas.

Conclusiones

La “imaginación estadística” no es una oportuna ficción, sino una herramienta metodológica de gran relevancia para comprender los fenómenos sociales detrás de las estadísticas diarias. Por otro lado, permite acotar la incertidumbre para la toma de decisiones con vista a implementar políticas públicas efectivas y comprometidas con el bienestar de la población.

Artículo 7

“Criminología Ambiental: el poder del entorno sobre la conducta humana. Estrategias para resignificar la cárcel”.

Juliana Verónica Molina

Licenciada en Criminología y Ciencias Forenses

Universidad Nacional de Río Negro

Este artículo examina la contribución de la Criminología Ambiental para comprender y transformar la experiencia carcelaria. A partir de un estudio de caso en la Unidad de Detención N°16 de Mujeres de la provincia de Neuquén (Argentina), se analiza cómo intervenciones artísticas y la participación colectiva influyen en el bienestar emocional, la convivencia y la percepción del encierro. La hipótesis sostiene que un entorno diseñado desde principios ambientales puede reducir la hostilidad, favorecer la salud mental y contribuir a la disminución de la reincidencia. Se discuten implicaciones teóricas y propuestas prácticas para integrar diseño ambiental, actividades formativas y medidas de salud pública en políticas penitenciarias.

Mirar el delito desde otro lugar

La criminología, desde sus orígenes como disciplina científica, ha tenido como eje central de análisis al delito, entendido como un fenómeno social complejo atravesado por múltiples factores económicos, culturales, políticos y psicológicos. En este marco, gran parte de las teorías clásicas se han centrado en

explicar por qué las personas delinquen, cuáles son las motivaciones que subyacen a esas conductas y de qué manera las instituciones del Estado deben intervenir para controlarlas. No obstante, cuando se trata de pensar qué sucede con quienes ya han cumplido una condena, y cómo evitar que reincidan al recuperar su libertad, se advierte un vacío teórico, social y político. La cárcel, lejos de cumplir su objetivo de resocializar, reproduce circuitos de exclusión y marginalidad, generando condiciones que, en muchos casos, impulsan a la repetición del delito.

Es en este punto donde la Criminología Ambiental adquiere relevancia. A diferencia de los enfoques centrados en la punición, esta teoría coloca el foco en el entorno físico y social como variable determinante en la conducta humana. Su propuesta resulta innovadora porque desplaza la mirada del individuo al ambiente porque no se pregunta únicamente por qué alguien delinque, sino por qué ciertos espacios facilitan o dificultan que ello ocurra. En consecuencia, permite pensar tanto la prevención del delito en espacios urbanos como la mejora de las condiciones de encierro

en instituciones penitenciarias.

En la década de 1970, cuando surgió formalmente en Estados Unidos, la Criminología Ambiental se encontró con un escenario adverso para su desarrollo. El clima político de la época, marcado por discursos de “mano dura” y por un crecimiento exponencial de la industria de la seguridad, limitó su expansión. Mientras otras teorías buscaban identificar al “enemigo público” o justificar la segregación de determinados sectores sociales, la Criminología Ambiental proponía diseñar entornos que promovieran la convivencia pacífica y redujeran las oportunidades para el delito. Este contraste explica por qué, a pesar de su enorme potencial, no alcanzó la difusión de otros enfoques.

Pensar en el delito desde el ambiente implica, además, cuestionar la noción de cárcel como institución total. Michel Foucault, en *Vigilar y Castigar* (1975), señaló que la prisión fue concebida bajo la idea de rehabilitar a quienes infringían la ley, pero rápidamente se transformó en un dispositivo de control y disciplinamiento social. Con el paso del tiempo, la función declarada de resocialización quedó desvirtuada, y múltiples investigaciones demostraron que los efectos de prisionalización —ansiedad, baja autoestima, despersonalización, pérdida de la intimidad, ausencia de expectativas, falta de control sobre la propia vida, sexualidad— resultaban más dañinos que reparadores. Jaime Alberto Echeverri Vera (2010) describió la prisión como un espacio fijo e inamovible, en el que cualquier intento de adaptación exige un enorme esfuerzo psicológico, con consecuencias directas sobre la salud mental y física de las personas privadas de la libertad. En este contexto, surge un interrogante central: ¿puede el entorno físico y emocional de una institución penitenciaria incidir en la conducta de

quienes la habitan? La hipótesis que orienta este trabajo sostiene que sí, y que la Criminología Ambiental puede aportar herramientas concretas para transformar esas dinámicas. El simple hecho de modificar la estética de un espacio, de incluir naturaleza o de habilitar actividades colectivas puede generar cambios significativos en la percepción del encierro. En lugar de profundizar la hostilidad, el entorno puede convertirse en un factor de contención y bienestar.

La situación penitenciaria en la Argentina refuerza la necesidad de pensar alternativas. La sobrepoblación, la falta de recursos, la precariedad edilicia y los altos índices de reincidencia evidencian que el modelo centrado en el castigo está agotado. La cárcel, más que un espacio de rehabilitación, se ha convertido en un lugar de sufrimiento que perpetúa desigualdades. Frente a este escenario, la Criminología Ambiental ofrece un marco innovador: en lugar de ver el encierro únicamente como privación de libertad, lo concibe también como un entorno que puede ser intervenido para reducir la violencia y generar oportunidades de cambio.

Este es el caso ocurrido en la cárcel de Rikers Island, en Nueva York, uno de los establecimientos penitenciarios más conflictivos de Estados Unidos, donde la implementación de programas de huertas comunitarias redujo drásticamente los índices de reincidencia. La psiquiatra Sue Stuart-Smith (2021) analizó estos programas y constató que los internos participantes no solo mejoraron su salud mental, sino que también recuperaron la esperanza de reinserirse socialmente. La tasa de reincidencia descendió un 15%, lo cual demuestra que la modificación del entorno produce un impacto de gran escala.

Estos casos internacionales invitan a

repensar las políticas penitenciarias en la Argentina. Si bien la realidad social y cultural es diferente, el principio subyacente es universal: el entorno importa. La disposición de los espacios, los colores de las paredes, la presencia de naturaleza o de intervenciones artísticas influyen directamente en la manera en que las personas perciben su encierro y, en consecuencia, en su conducta. Diseñar cárceles más humanas no significa renunciar a la seguridad, sino fortalecerla desde la prevención y la convivencia.

La introducción de este artículo busca, por lo tanto, plantear un cambio de paradigma. Mirar el delito desde otro lugar implica dejar de concebir la cárcel únicamente como castigo y empezar a pensarla como un espacio posible de transformación. La Criminología Ambiental ofrece un marco teórico y práctico para ello, al señalar que los entornos no son neutros sino que moldean percepciones, emociones y conductas. Si en las ciudades la planificación urbana puede reducir la delincuencia, en las cárceles el diseño ambiental puede mitigar los efectos de la prisionalización y abrir caminos hacia la reinserción.

Este trabajo se propone analizar la aplicación de la Criminología Ambiental en la Unidad de Detención N°16 de Mujeres en Neuquén, explorando cómo las intervenciones artísticas realizadas en sus muros influyen en la vida cotidiana de internas y personal penitenciario. Se trata de un estudio de caso que busca iluminar un problema más amplio: la necesidad urgente de transformar los espacios de encierro en contextos que favorezcan el bienestar y reduzcan la violencia. En definitiva, la introducción invita a cuestionar las bases de nuestro sistema penitenciario y a considerar la posibilidad de diseñar cárceles que, en lugar de destruir subjetividades, contribuyan a

reconstruirlas.

Criminología Ambiental: entre la teoría y la práctica

La Criminología Ambiental tomó relevancia en los años 70, pero sus raíces están ancladas dos décadas atrás. Aunque suele asociarse a la obra de C. Ray Jeffery, quien en 1971 publicó "Crime Prevention Through Environmental Design" (CPTED- Prevención del Delito a través del Diseño Ambiental), ya en la década de 1950 se encontraban antecedentes que vinculaban al urbanismo y la seguridad con el comportamiento social. Jeffery formuló una premisa simple pero revolucionaria: la manera en que los entornos están diseñados influyen directamente en la posibilidad de que ocurran delitos. Así, la prevención del crimen no debía pensarse únicamente desde la vigilancia o la punición, sino también desde la arquitectura, el urbanismo y la planificación ambiental.

La metodología CPTED, ampliamente difundida en Europa y Norteamérica, propone diseñar espacios que desalienten la comisión de delitos y que, a la vez, fomenten la cohesión social. Las estrategias CPTED se dividen en: el control de accesos natural, la vigilancia natural (visibilidad de los espacios), el mantenimiento, territorialidad (sentido de pertenencia) y la participación comunitaria. Estas herramientas, aunque aplicadas en contextos urbanos, ofrecen claves para otros escenarios, como el penitenciario. Si en una ciudad una plaza bien iluminada, limpia y con circulación de personas reduce la probabilidad de delitos, ¿por qué no pensar que un penal con espacios agradables y funcionales podría disminuir la violencia intramuros? La riqueza de la Criminología Ambiental radica en su carácter interdisciplinario. Combina aportes de la psicología ambiental, la arquitectura, la sociología urbana y la criminología clásica. En lugar de pregun-

tar únicamente “¿quién delinque?” o “¿por qué delinque?”, se interroga “¿dónde delinque?” y “¿cómo incide el lugar en esa decisión?”. De esta manera, la teoría supera el reduccionismo individualista y plantea que el delito es también una construcción espacial. Un callejón oscuro, una cárcel deteriorada o un barrio marginado no son meros escenarios neutrales: son condiciones que moldean las conductas.

En América Latina, sin embargo, la aplicación de estos principios ha sido escasa. Las políticas de seguridad suelen privilegiar el control policial y el endurecimiento de penas, mientras que el diseño ambiental aparece relegado. Esto responde en parte a la lógica de la seguridad como negocio multimillonario, donde la inversión se concentra en sistemas de vigilancia electrónica, armas y tecnología de control. Diseñar espacios pensados desde la prevención no solo desafía este modelo, sino que también cuestiona intereses económicos profundamente instalados.

La Criminología Ambiental es mucho más que urbanismo. También abarca intervenciones artísticas, paisajismo, el uso de colores y la creación de entornos simbólicos que generen emociones positivas. La criminóloga mexicana Gómez Corona (2019) define a esta teoría como “una rama de la Criminología que estudia el espacio, el diseño urbano y arquitectónico del ambiente que pueda causar algún tipo de conducta antisocial o ciertos tipos de violencias, para su modificación y la creación de espacios crimífugos”. Esta definición resalta que el diseño ambiental no es meramente estético, sino preventivo y funcional.

El contraste con la cárcel es evidente. Las prisiones fueron diseñadas históricamente como espacios de castigo, con muros grises, pasillos interminables y puertas metálicas que transmiten control y amenaza. Esa estética

disciplinaria, heredera del modelo panóptico descrito por Foucault, produce efectos psicológicos inmediatos: ansiedad, hipervigilancia, miedo. Si la Criminología Ambiental afirma que un parque vecinal bien diseñado fomenta la convivencia, entonces un penal hostil perpetúa la violencia. La pregunta, por lo tanto, es cómo trasladar los principios de CPTED a un contexto de encierro.

La experiencia internacional ofrece ejemplos concretos. En Rikers Island, la implementación de huertas comunitarias permitió no solo mejorar la alimentación de los internos, sino también brindarles un espacio de conexión con la naturaleza. Los resultados fueron contundentes ya que quienes participaron de estas actividades tuvieron índices de reincidencia significativamente menores. En la cárcel de San Quintín, California, se desarrollaron proyectos similares con horticultura, que lograron disminuir los niveles de conflictividad interna. Estos casos muestran que la incorporación de actividades vinculadas al ambiente y al arte no es un lujo, sino una estrategia de prevención efectiva. Más allá de lo empírico, existe también una dimensión simbólica. Jacobs, en “Muerte y vida de las grandes ciudades” (1961), señaló que los espacios pueden ser vividos como oasis o como desiertos hostiles. Esa percepción, trasladada al ámbito penitenciario, resulta central. Un mural con flores puede significar para una mujer privada de libertad una ventana hacia la esperanza, mientras que un muro gris refuerza la sensación de opresión. La simbología del entorno moldea emociones, y estas, a su vez, moldean conductas.

Desde el punto de vista biológico, las emociones que despierta un entorno tienen correlatos fisiológicos. El estrés constante activa el sistema nervioso simpático y provoca

la liberación de cortisol, hormona que en exceso genera ansiedad, insomnio, alteraciones inmunológicas y enfermedades cardiovasculares. Permanecer en un estado de alerta crónico, como ocurre en contextos carcelarios, deteriora la salud física y emocional. Aquí la Criminología Ambiental se conecta con la neurociencia: diseñar espacios que reduzcan el estrés contribuye no solo a la convivencia, sino también a la salud integral.

Un aspecto clave es la participación. Las intervenciones ambientales más exitosas son aquellas en las que los propios destinatarios participan del diseño y la ejecución. Cuando una persona privada de la libertad pinta un mural o colabora en la creación de una huerta, no solo transforma su entorno sino que también se transforma a sí misma, adquiere sentido de pertenencia y fortalece su autoestima. La apropiación del espacio es, en sí misma, una forma de prevención.

La aplicación de la Criminología Ambiental en cárceles enfrenta desafíos importantes. Uno de ellos es la resistencia institucional. El personal penitenciario muchas veces percibe estas iniciativas como secundarias frente a las urgencias de seguridad. Sin embargo, los estudios demuestran que un entorno más humano beneficia tanto a quienes están privados de la libertad como a celadoras. Reducir la violencia y el estrés implica también mejorar las condiciones laborales del personal. Por lo tanto, cualquier propuesta debe contemplar la inclusión de todos los actores para garantizar su sostenibilidad.

En síntesis, la Criminología Ambiental, entre la teoría y la práctica, plantea una alternativa innovadora para pensar la seguridad y la convivencia. Sus principios, surgidos en el ámbito urbano, encuentran en la cárcel un terreno fértil para nuevas aplicaciones. La hi-

pótesis es clara: si los entornos influyen en la conducta en libertad, también lo hacen en el encierro. Ignorar esta dimensión es perder la oportunidad de construir políticas penitenciarias más humanas y efectivas.

El encierro y las emociones: voces y experiencias desde la Unidad 16

Hablar de cárceles implica hablar de emociones. La experiencia del encierro, lejos de ser neutra, se encuentra atravesada por sentimientos de angustia, miedo, ansiedad y frustración que repercuten en la conducta de quienes habitan esos espacios. La investigación que desarrollé en la Unidad de Detención N°16 de Mujeres en Neuquén partió de esta premisa: para comprender la dinámica carcelaria, es imprescindible conocer cómo perciben las personas su entorno y qué emociones despiertan en ellas. El objetivo fue analizar de qué manera intervenciones artísticas, en particular los murales pintados en 2013, incidían en el bienestar de internas y personal penitenciario.

La metodología adoptada fue cualitativa. Diseñé una encuesta semiestructurada, anónima y voluntaria, que incluyó 15 preguntas abiertas orientadas a indagar la percepción emocional del espacio. Participaron 13 de las 15 mujeres privadas de libertad que se encontraban alojadas en la Unidad 16, en 2022. A su vez, nueve de las 40 penitenciarias que trabajaban allí contestaron la encuesta. Este nivel de participación, especialmente por parte de las mujeres privadas de la libertad, fue un dato significativo ya que reveló la necesidad de contar con espacios donde expresar sus emociones de manera segura y confidencial.

Los resultados de las encuestas realizadas a las mujeres privadas de libertad fueron contundentes. Un 62% manifestó que los

murales les transmitían emociones positivas, relacionadas con la tranquilidad, la esperanza y el bienestar emocional. Frases como “mejoran la autoestima”, “me gusta ver flores”, o “me dan alegría” reflejan el impacto subjetivo que puede tener una intervención visual. Los murales, lejos de ser meros adornos, se convirtieron en recursos simbólicos capaces de transformar la experiencia del encierro. Una de las participantes expresó que, al contemplar uno de los murales, sentía bienestar emocional, una especie de libertad interna que le permitía soñar despierta. Esta declaración revela una conexión emocional profunda con el entorno, que trasciende los límites físicos de la prisión. El mural, entonces, se convierte en un recurso de resiliencia. En este contexto, la percepción del espacio impacta directamente en la experiencia subjetiva del encierro.

Muchas de las mujeres destacaron la importancia de ver colores vivos y que las paredes no estén pintadas en un solo tono. Esta preferencia estética tiene un fundamento emocional debido a que los colores estimulan los sentidos, generan vitalidad y pueden contrarrestar los efectos del encierro prolongado. Los murales con predominancia de flores y aquellos donde aparecen grupos de mujeres fueron señalados como los más apreciados. Esto sugiere que ciertos motivos visuales generan mayor identificación y empatía. Asimismo, se valora no solo la contemplación, sino también la participación en la creación de estos espacios. Esto otorga sentido de pertenencia y fortalece el compromiso colectivo.

La experiencia de haber participado activamente en la realización de los murales favorece el bienestar subjetivo de quienes estuvieron involucradas. Las participantes expresaron que el hecho de formar parte del proceso les permitió conectarse con una ac-

tividad significativa, dándoles un propósito dentro de la rutina carcelaria. Además, la mayoría manifestó interés en volver a participar en futuras intervenciones, lo que demuestra una disposición favorable al trabajo colectivo y a la transformación del espacio común. Este interés es un indicador del potencial terapéutico de este tipo de propuestas. Se reafirma así que el arte puede ser una herramienta de intervención social poderosa en contexto de encierro. En este punto, la Criminología Ambiental encuentra un correlato directo y reafirma la incidencia del entorno físico en la emocionalidad de las personas y, en consecuencia, en la conducta humana.

Sin embargo, no todas las respuestas fueron positivas. Un sector minoritario de las mujeres privadas de la libertad señaló que los murales no les generaban ninguna emoción o que directamente no les gustaban. Estas respuestas, breves y escuetas, podrían estar vinculadas al rechazo general hacia la institución carcelaria y a la imposibilidad de establecer un vínculo con el entorno. En algunos casos, la distancia emocional puede interpretarse como un mecanismo de defensa frente a la hostilidad del contexto.

El contraste más significativo se observó en las respuestas del personal penitenciario. A diferencia de las internas, las celadoras mostraron una percepción mucho más ambivalente, e incluso negativa, frente a los murales. Un 25% utilizó términos como “tenebroso”, “tormento”, “rencor” o “asco” para describir lo que les generaban. Este dato revela una divergencia clave en cuanto a la percepción ya que lo que resulta esperanzador para unas puede ser perturbador para otras. La explicación puede encontrarse en las distintas posiciones que ocupan en la institución, aunque considero que los factores son múltiples.

Este hallazgo refuerza la necesidad de incluir a todos los actores en las intervenciones ambientales. Un diseño que solo contemple la perspectiva de un grupo corre el riesgo de generar tensiones en la convivencia. La Criminología Ambiental plantea que la apropiación del espacio es fundamental para que las modificaciones sean sostenibles. En el contexto penitenciario, esto implica integrar tanto a personas privadas de libertad como al personal penitenciario en el diseño y ejecución de intervenciones. Solo así se pueden construir entornos compartidos que favorezcan la convivencia.

Desde una perspectiva biológica, las emociones que genera el entorno se conectan con procesos fisiológicos concretos. El estrés prolongado activa el sistema nervioso simpático y provoca la liberación de cortisol. En pequeñas dosis, esta hormona permite afrontar situaciones de peligro. Pero en exceso, como ocurre en contextos de encierro, se convierte en un agente perjudicial. Ansiedad, insomnio, irritabilidad, enfermedades cardiovasculares y supresión del sistema inmunológico son algunas de sus consecuencias. Permanecer en estado de alerta constante es vivir en hipervigilancia, sin posibilidad de descanso ni relajación. Esto afecta tanto a las personas privadas de la libertad como al personal, porque ambos habitan y conviven a diario en el mismo entorno.

Comprender esta dinámica permite dimensionar la relevancia de intervenciones que reduzcan la percepción de amenaza. Si un mural, un jardín o una huerta disminuyen los niveles de estrés, el impacto se traduce no solo en un mejor estado de ánimo, sino también en una reducción de los conflictos interpersonales. La Criminología Ambiental, en este sentido, no promete eliminar el delito ni las tensiones

propias de la vida carcelaria, pero sí disminuir sus índices significativamente.

El análisis de los testimonios recogidos en las encuestas permite concluir que las emociones juegan un rol central en la dinámica carcelaria. El entorno inmediato condiciona la percepción del encierro y, en consecuencia, la conducta. Los murales demostraron que es posible resignificar espacios y generar bienestar emocional. El desafío, entonces, es ampliar estas experiencias y convertirlas en políticas sostenidas que contemplen tanto a quienes cumplen condena como a quienes trabajan en las instituciones carcelarias.

De la teoría a la aplicación: propuestas y desafíos La Criminología Ambiental, como teoría y como práctica, ofrece un marco valioso para repensar el Sistema Penitenciario Argentino. Sin embargo, su aplicación enfrenta resistencias políticas, culturales e institucionales que deben ser analizadas. Las cárceles, concebidas históricamente como espacios de castigo, han quedado atrapadas en un paradigma punitivo que prioriza la seguridad entendida como control. Cambiar esa lógica hacia un enfoque preventivo y humanizante no es sencillo debido a que implica cuestionar intereses económicos, revisar tradiciones arraigadas y reconocer derechos que muchas veces son invisibilizados.

El punto de partida es reconocer que el entorno importa. Las evidencias empíricas recogidas en la Unidad 16 de Mujeres de Neuquén muestran que los murales impactan en la percepción del encierro y en la conducta de las personas privadas de la libertad. Aunque algunos sectores del personal penitenciario expresaron rechazo, la mayoría de las respuestas de las mujeres privadas de libertad fueron positivas, destacando sensaciones de tranquilidad, autoestima y esperanza. Este hallazgo

coincide con experiencias internacionales que muestran cómo intervenciones ambientales reducen la violencia y la reincidencia. La lección es clara: transformar los espacios no es un detalle secundario, sino una estrategia de prevención.

Una primera propuesta consiste en diseñar cárceles que incorporen principios de la Criminología Ambiental desde su arquitectura. Colores vivos, iluminación adecuada, patios verdes, espacios comunes con identidad y talleres de participación comunitaria son elementos que pueden modificar la percepción del entorno. No se trata de “embellecer” por embellecer, sino de diseñar funcionalmente entornos que reduzcan la hostilidad y promuevan la convivencia. Una cárcel concebida desde la prevención no solo protege mejor a la sociedad, sino que también ofrece condiciones más saludables para las personas privadas de libertad y para quienes allí trabajan.

Un segundo eje de propuestas es la participación. La investigación mostró que cuando las mujeres privadas de la libertad participaron en la creación de murales, el impacto positivo fue mayor que cuando solo los contemplaron. El sentido de pertenencia surge de la acción colectiva. Por eso, las intervenciones más eficaces son aquellas que surgen del diálogo entre personas privadas de la libertad y el personal penitenciario, y que se ejecuten de manera colaborativa. Pintar un mural en conjunto, diseñar un jardín o crear una huerta comunitaria no solo transforma un espacio físico sino que transforma relaciones sociales, genera confianza y disminuye tensiones.

La tercera propuesta se relaciona con la salud mental y física. La exposición prolongada a contextos de hostilidad mantiene activado el sistema nervioso simpático y eleva los niveles de cortisol. En la cárcel, este fenómeno se

agrava porque las personas se encuentran en hipervigilancia constante. Modificar el entorno para reducir el estrés no es un lujo estético, sino una necesidad de salud pública. Espacios verdes, intervenciones artísticas y actividades colectivas son, en este sentido, herramientas terapéuticas que favorecen la regulación emocional. Las políticas penitenciarias también deben considerar la reinserción social. Una de las principales causas de reincidencia es la dificultad para acceder a un empleo formal después de cumplir una condena. En este punto, la Criminología Ambiental puede articularse con programas de capacitación laboral vinculados al diseño, la jardinería o el arte comunitario. Experiencias como las de Rikers Island muestran que estas actividades no solo reducen la reincidencia, sino que también generan habilidades transferibles al mercado laboral. De esta manera, el entorno carcelario se convierte en un espacio de oportunidades en lugar de un círculo vicioso de exclusión.

Un penal con menos episodios de violencia beneficia tanto a quienes están privados de la libertad, al personal penitenciario y quienes conducen las instituciones. Por eso, cualquier política basada en la Criminología Ambiental debe contemplar incentivos y espacios de diálogo con el personal, reconociendo su rol y sus necesidades. La discusión sobre derechos humanos es otro desafío. Las personas privadas de la libertad conservan derechos fundamentales, entre ellos el de vivir en condiciones dignas. Transformar los entornos carcelarios desde la Criminología Ambiental es también un modo de garantizar esos derechos. En este sentido, aplicar la teoría no solo se justifica por su eficacia preventiva, sino también por un imperativo ético y legal. Humanizar las cárceles no significa debilitar la seguridad, sino fortalecerla desde una perspectiva integral

que combine control, prevención y dignidad.

El futuro de la Criminología Ambiental en contextos penitenciarios depende de su institucionalización en políticas públicas. Para ello es necesario generar evidencia científica, como la investigación realizada en la Unidad 16, que demuestre sus beneficios. Un proyecto concreto podría ser la realización de un mural colaborativo que represente las emociones, intereses y aspiraciones tanto de las personas privadas de la libertad como del personal penitenciario. Este tipo de intervenciones artísticas no solo mejora la estética del espacio, sino que fortalece el sentido de pertenencia y fomenta conductas pro-sociales. Diseñar desde una mirada compartida es construir convivencia. En el largo plazo, este tipo de iniciativas pueden transformar la cultura institucional, promoviendo un clima de respeto y cooperación.

En conclusión, la Criminología Ambiental se presenta como una herramienta poderosa y aún subutilizada para repensar el sistema penitenciario. Su enfoque interdisciplinario, que combina psicología, sociología, arquitectura y criminología, permite comprender el delito y la prevención desde una perspectiva más amplia. Al situar el entorno en el centro del análisis, ofrece respuestas innovadoras a problemas que el paradigma punitivo no ha resuelto: la reincidencia, la violencia intramuros y la falta de reinserción social.

Pensar las cárceles como espacios de transformación y no solo de castigo es el desafío de nuestro tiempo. Incorporar la Criminología Ambiental a las políticas públicas penitenciarias es apostar por una seguridad más efectiva y más humana. En definitiva, se trata de reconocer que el entorno moldea conductas y que, si diseñamos espacios dignos, funcionales y preventivos, estaremos construyen-

do una sociedad más justa y segura.

Bibliografía

- Echeverri Vera, J. A. (2010). *La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación*. Pensando Psicología, Volumen 6, Número 11. Revista de la Facultad de Psicología Universidad Cooperativa de Colombia.
- Foucault, M. (2008). *Vigilar y Castigar. El Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.
- Gómez Corona, E. (2019). *El diseño urbano vs. la seguridad: criminología ambiental*. Revista Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística. Año 6, Volumen 12.
- Jacobs, J. (1961). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Editorial Capitán Swing.
- Jeffery, C. R. (1971). *Crime Prevention Through Environmental Design*. Sage Publications.
- Stuart-Smith, S. (2021). *La Mente bien Ajardinada. Las ventajas de vivir al ritmo de las plantas*. Editorial Debate.
- Molina, J. V. (2025). *Criminología Ambiental: su incidencia en el comportamiento de las personas. Una mirada de la teorización a la aplicación*. Trabajo Final de Grado. Universidad Nacional de Río Negro.



Caja de Herramientas

Revista Digital del Instituto Superior en Seguridad

Trabajo de nuestros alumnos



Elaboración de proyectos de rehabilitación en las cárceles de la Provincia del Neuquén

Prof. Irene Duffard

Directora del Equipo de Investigación en Buenas Prácticas Penitenciarias

Los proyectos de resocialización en cárceles que tendremos la oportunidad de leer en las próximas páginas, buscan la reinserción social de las personas privadas de libertad a través de diversas estrategias como educación, capacitación laboral y abordaje de la salud mental por medio de talleres terapéuticos. Los tres están dirigidos hacia la meta de atender problemáticas urgentes dentro de las cárceles y reducir la reincidencia delictiva y promover una integración exitosa en la sociedad.

Como anuncia Gresham Sykes (1958/2017) en su libro “La sociedad de los cautivos”, “para comprender el significado del encarcelamiento, primero tenemos que ver la vida en la cárcel como algo más que una cuestión de muros y rejas, de celdas y cerraduras. Debemos ver la prisión como una sociedad dentro de otra” (pp. 42-43). A partir de esta forma de entender la cárcel Sykes resalta que la pérdida de la libertad ambulatoria no es el único castigo que la persona encarcelada sufre, y profundiza en el estudio de todos aquellos dolores o frustraciones que son consecuencias colaterales e inevitables del encierro, como la privación de bienes y servicios, de autonomía, de relaciones sexuales, entre otras.

En el marco de la Emergencia carcelaria que emitió la provincia por Ley 3426/24, y el análisis de datos del contexto carcelario neuquino con datos del SNEEP 2022, las autoras,

realizaron un trabajo de análisis, sistematización e investigación sobre proyectos en los que ya venían trabajando en las unidades penitenciarias de cada una.

Lo interesante es que, a partir del trabajo en la cátedra de Herramientas de Gestión de la Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria, pudieron integrar la teoría y la práctica de manera de aplicar en sus investigaciones y en sus proyectos, los conocimientos adquiridos durante el cursado.

El primer paso que realizaron fue lograr la identificación y estructuración del problema, a partir del análisis de necesidades y demandas de la población destino. En segundo lugar, la reelección de una alternativa y diseño de intervención a partir del análisis de lo que ya estaban realizando, luego la formulación de nuevas y mejoradas alternativas de intervención a partir de los insumos y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades. En tercer lugar, a partir de la lectura del Manual de Seguridad Dinámica e Inteligencia carcelaria, lograron diseñar estrategias para la participación, haciendo parte a los/as internos/as de un proceso que declama su voz y su aporte. Por último, lograron utilizar dos herramientas aprendidas en clase, propias de la planificación estratégica, como son el análisis de actores y el análisis de problemas.

Las autoras refuerzan que el encarcelamiento no debe limitarse únicamente a la privación de libertad, sino que debe dar a los reclusos la oportunidad de adquirir conocimientos y aptitudes que puedan ayudarlos a reintegrarse satisfactoriamente tras su puesta en libertad, a fin de evitar la reincidencia en el futuro. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos dispone que “[e]l régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y readaptación social de los penados”. A ello sumamos las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela) que son el conjunto más importante de normas internacionales que enuncian “los principios y prácticas que hoy en día se reconocen como idóneos en lo que respecta al tratamiento de los reclusos y la administración penitenciaria”.

Las autoras describen tres tipos de proyectos y acciones:

Educación y capacitación:

Programas que ofrecen educación formal, talleres de oficios, capacitación en diversas áreas (como gastronomía, que además mejora la nutrición penitenciaria), y alfabetización.

Desarrollo de habilidades y tratamiento:

Iniciativas que incluyen apoyo psicológico, tratamiento de adicciones, talleres artísticos y deportivos, y programas de manejo de emociones.

Mejora de condiciones de detención:

Acciones para dignificar la vida en prisión, como la adecuación de espacios, mejora de la infraestructura, y la implementación de programas que reduzcan la violencia y el ocio.

Algunos de los objetivos que guían dichos proyectos son:

- Reducir la reincidencia, al dotar a los internos de herramientas y habilidades para una vida sin delitos.

- Promover el bienestar físico, emocional y social de las personas privadas de libertad y el desarrollo integral de la persona

- Facilitar la reincorporación de los reclusos a la sociedad de manera productiva y responsable en el marco de la seguridad ciudadana

Ofrecer recursos para el regreso a la sociedad de los sentenciados, cumplimentando la obligación del Estado del principio resocializador.

En cuanto a los aspectos metodológicos, en esta primera parte, los trabajos de investigación se realizaron principalmente desde una perspectiva cualitativa, utilizando herramientas de la etnografía y utilizando como técnica la observación participante. La descripción desde adentro de la cárcel, desde la mirada de tres funcionarias penitenciarias y a su vez gestoras de los proyectos, permite conocer detalles íntimos de cómo se diseñaron e implementaron.

Aunque a veces se considera que la seguridad y la rehabilitación son conceptos opuestos, los programas de rehabilitación bien administrados, en realidad aumentan la seguridad y el control en el interior de las cárceles. La realización de programas de educación, formación profesional y trabajo en las cárceles puede contribuir al orden y la seguridad en los centros penitenciarios, y ayudar a convertirlos en entornos más positivos y menos violentos.

Las personas privadas de libertad, que participan en proyectos y acciones constructivas y sanadoras tienen menos probabilidades de sentirse descontentos y causar problemas, especialmente si su participación en las actividades ofrecidas está vinculada a incentivos y

beneficios, como la reducción de las penas y la remuneración financiera.

La rehabilitación significa, como plantea una de las autoras, que a veces solo se trata de introducir en el sistema o en el contexto de encierro una ética del cuidado y el orgullo, lo cual ayuda a bajar las situaciones de violencia. Se desea que en una segunda parte del trabajo de investigación, hacia el 2026, se logre comprender, las distintas situaciones, vivencias y relaciones que se producen en el ámbito carcelario a partir de entrevistas a la población (mujeres/hombres privados de libertad y trabajadoras/ores de cada unidad), y por otro lado un análisis respecto a los costos de cada uno de los proyectos.

Por último, respecto a los resultados esperados, éstos apuntan a poder determinar una primera aproximación a la existencia de un vínculo evidente entre la realización de programas de educación y formación profesional, desarrollo de habilidades y tratamiento en las cárceles, por una parte, y la reducción de la reincidencia y la mejora de las perspectivas futuras de empleo, por la otra. Se espera poder determinar a futuro si estos programas y acciones de buenas prácticas, en los establecimientos penitenciarios son eficaces en función de los costos, teniendo en cuenta los costos directos de este tipo de proyectos y los costos de un nuevo encarcelamiento.

Cómo Directora del proyecto de investigación, felicito a cada una de las autoras por el estudio, dedicación, responsabilidad, valentía y confianza en el equipo. También agradecer a la Rectora, al Coordinador de Investigación y a todo el equipo del Instituto Superior en Seguridad que asume la tarea de formar y educar como camino y fin para intentar cambiar nuestro metro cuadrado.



TALLER DE PANADERÍA “FENIX”.

Estudio de caso

Prof. Irene M. Duffard

Subcrio. Magdalena Porro

Desde su surgimiento, a la cárcel se le reclama el ocuparse de todos los aspectos del individuo: su conducta, sus lazos afectivos, su educación, sus hábitos laborales, sus formas de identificación, sus elecciones religiosas. La idea de una acción disciplinaria ininterrumpida ha estado siempre presente en la prisión. Formalmente se argumenta que cada minuto debe estar programado con una actividad determinada que nunca es azarosa, sino que está ligada a los objetivos previa y claramente establecidos.

Michael Ignatieff:1978



Las penitenciarias suelen ser entornos duros y de gestión compleja, sobre todo cuando funcionan sin los recursos humanos, físicos y financieros necesarios. Es de público conocimiento que la inversión en penitenciarias rara vez ocupa un lugar destacado en las agendas políticas, especialmente en tiempos de dificultades económicas o de escasez de recursos. Sin embargo, esa situación debe cambiar para garantizar que las penitenciarias no se conviertan en incubadoras de delincuencia y corrupción, no provoquen altos índices de reincidencia ni se conviertan en lugares donde se “almacena” a seres humanos para que se consuman y nunca lleguen a desarrollar todo su potencial. Descuidar las penitenciarias y no tratar a las personas privadas de libertad como seres humanos tiene graves consecuencias para la sociedad.

En lo que respecta a las relaciones y actitudes entre las personas privadas de libertad y el personal penitenciario, se alienta adoptar “enfoques de seguridad dinámicos”, en virtud de los cuales el personal formado profesional-

mente colabora con las personas privadas de libertad e interactúa con ellos para detectar los problemas y anticiparse a estos, antes de que se agraven, creando así una confianza mutua. Estos enfoques se suman a las medidas de seguridad física y de procedimiento. De esta manera se ayuda a reducir el estrés de la vida en la prisión y a prevenir la violencia. A veces solo se trata de introducir en el sistema o en una prisión concreta una ética del cuidado y el orgullo.

Es preciso reforzar el enfoque en que las prisiones son vistas como lugares donde se promueve de forma positiva nuevas conductas, valores, comportamientos no delictivos y las personas privadas de libertad pueden romper el círculo vicioso de la participación en actividades delictivas y reintegrarse en la comunidad.

La falta de inversión en actividades sociolaborales, educativas, recreativas y deportivas y en rehabilitación puede impedir romper el ciclo de reincidencia e incumplir con las normas internacionales. Muchas veces se escucha,

que las personas en situación de encierro, en particular las que llevan mucho tiempo en el sistema, se enfrentan al prejuicio de que no pueden ser rehabilitadas o reintegradas, o de que no merecen el gasto de recursos para ello. Actualmente la Unidad de Detención N° 21, ubicada en la localidad de Cutral-Co, provincia del Neuquén, cuenta con un total de 50 internos alojados conforme su grado de convivencia. Asimismo, cuenta con espacios que fueron asignados como lugares de trabajo: un Taller de soldadura (en sector externo/casa pre-egreso) un Taller de carpintería, y ante la falta de infraestructura, los internos que no participan en estos talleres externos, realizan actividad de carpintería en el sector del patio de cada pabellón.

Estos talleres de trabajo aplicados, son conforme el interés personal del interno y funcionan si cuentan con las herramientas para desarrollar el oficio. En base al seguimiento realizado y las entrevistas mantenidas con la población carcelaria, surgió como emergente alternativo a los talleres anteriores, el OFICIO DE PANIFICACIÓN.

En este marco la problemática detectada corresponde a la falta de un taller de trabajo de panadería que permita a los internos un desarrollo integral y que promueva el desarrollarse en el medio libre mediante un abordaje socio/educativo /laboral.

(...) “El encierro, la cárcel, tiene unas consecuencias somáticas, psicológicas y sociales sobre el individuo, que irán cuajando en unas pautas comportamentales.”. Es necesario resaltar que estas consecuencias a las que se aluden, emergen ante la imposibilidad de contrarrestar la realidad que atraviesa el individuo en encierro, y es así que emergen conflictos por la insatisfacción de las necesidades básicas como la libertad, la identidad, la supervivencia y el bienestar.

- **LIBERTAD:** conlleva implícito en el sujeto la pérdida de autonomía y estabilidad emocional, trae como consecuencia la sensación de frustración, y dependencia ante la relación de poder existente entre la institución carcelaria y los internos. El interno se encuentra sujeto a lo que el sistema ofrece o restringe. Esto, transforma la realidad de la población carcelaria y se representa como “un microcosmo de la sociedad”, siendo el interno un sujeto sin toma de decisiones y sin oportunidades laborales, educativas, etc.

- **IDENTIDAD:** se representa con baja autoestima, inseguridades, frustraciones, más aún cuando retorna al medio libre, donde sus antecedentes marcan las posibilidades de un trabajo formal y su revinculación social.

- **SUPERVIVENCIA:** hace mención al vivir/morir, y a la seguridad. En este caso la falta de proyección laboral o el desarrollo de algún oficio, impacta de manera significativa en la psiquis del interno y en su entorno familiar. Circunstancia que se extiende también al momento del retorno al medio libre con un mercado laboral acotado y muchas veces exigente. En base a ello, la falta de trabajo se torna en un condicionante para la reincidencia.

- **BIENESTAR:** La necesidad de cubrir las necesidades básicas especialmente alimentos, vestido y vivienda, se tornan en un desafío dentro de un contexto de encierro, que al no satisfacerlas genera tensiones y conflictos.

Analizar los conflictos intra carcelarios, y poder hacer una buena identificación de sus raíces lleva a que por medio de la provención de herramientas, de habilidades, de estrategias y recursos se los pueda afrontar y transformar en lugar de evitar o atender cuando han escalado a violencias.

De esta manera, observamos que los antecedentes de esta actividad de panade-

ría las encontramos en el año 2016, año en el cual se facilitó un espacio piloto como taller para proveer de herramientas y habilidades a 2 (dos) internos, de los cuales a la fecha uno de ellos aún se encuentra privado de su libertad (prisión perpetua) y aún se mantiene realizando esta actividad. El espacio que le fuera habilitado, fue cambiando conforme la necesidad de la Unidad, hasta que aproximadamente en el año 2019 se ubicó en el sector denominado tinglado, donde actualmente funciona.

Según la estadística realizada por el equipo de penitenciarios, esta actividad es la 2ª de mayor interés con un porcentaje del 13%, después de carpintería.



Cabe destacar como fuera indicado anteriormente, que las actividades laborales ya cuentan con espacios autorizados para su desarrollo (taller propio, sector de pabellones), no así el taller de panadería, ya que esta actividad se desarrolla en un sector no habilitado como tal, y los elementos o herramientas son propiedad de los internos, lo que deriva en que una vez recuperada la libertad estos son retirados del sector. Esta situación pone en riesgo la continuidad del taller, circunstancia que se mantiene desde el año 2016 a la fecha.

La falta de recursos materiales y de infraestructura ha limitado las actividades la-

borales de los internos. Todo esto impacta en la forma de convivencia en los pabellones, falta de hábitos positivos, problemas de convivencia, falta de proyección de vida después de la cárcel. La necesidad de un abordaje integral en el diseño e implementación de los talleres de capacitación repercute en la mayor o menor preparación de los internos para su retorno al medio libre.

Es así que, desde el año 2023 desde el área de Tratamiento se dieron inicio a la reorganización de los distintos talleres ya existentes y entre ellos la panadería, generándose así la creación de las reglamentaciones internas que las autoriza, requisitos de participación, y demás condiciones que le son propias a cada actividad.

Asimismo, se iniciaron gestiones diversas, a los efectos de dar continuidad a los talleres de trabajo enfocados a su reacondicionamiento para brindar espacios que sean adecuados conforme las medidas de seguridad e higiene. Por otro lado, se abordaron estrategias para lograr captar el interés de los internos por medio de la participación y escucha activa de sus intereses, obteniendo las estadísticas antes mencionadas. La respuesta a esta intervención fue positiva, lo que permitió incrementar el número de participantes del sector panadería a un total de 6 (SEIS) internos.

Este proyecto implica un abordaje educativo/socio/laboral, que genera un espacio de trabajo orientado a la actividad de panificación para la incorporación de hábitos laborales dentro de la Unidad, abordar capacitaciones en la materia y proyectar una salida laboral estable como metodología resocializadora.

Una vez identificado el interés de los internos, se estableció la necesidad de realizar un diagnóstico que permitiera, analizar la

situación actual de la actividad: conocimiento de la raíz del conflicto (el cual será abordado más adelante), entrevistas constantes con los internos, recursos con los que se contaban, y análisis del espacio ya existente.

Luego del diagnóstico, se realizaron unas intervenciones interactivas con el grupo de internos mediante la técnica de lluvia de ideas para fomentar nuevas formas de pensar y resolver conflictos y definir las acciones a realizar. Entre ellas surgieron que los internos ofrecieron su conocimiento en construcción para iniciar con las primeras tareas de reacondicionamiento, como así aportar materiales de construcción. Se organizaron y presentaron un escrito mediante el cual solicitaron capacitación al Municipio local para realizar el curso de manipulación de alimentos, el cual les fue otorgado sin costo alguno.

Realizaron los exámenes (online y presencial) y obtuvieron sus credenciales; en respuesta realizaron un nuevo escrito de agradecimiento por el curso realizado y solicitaron materiales para continuar con las tareas de reacondicionamiento, el cual fue aprobado y les fue entregado a los internos. Por el interés demostrado es que se sumó a las acciones, la proyección de un video que fuera abordado en la Materia Herramientas de Gestión, de la Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria: *"Historias desde Adentro - Almacén en la Unidad 15 de Batán- Autogestión"*. El cual documenta el trabajo cooperativista que realiza un grupo de internos quienes ofrecen productos y servicios en la unidad en la que se alojan.

Este abordaje socioeducativo y laboral, motivó a los internos a contactarse con Xavier Aguirreal "El Pampa", persona privada de la libertad (PPL) de Batán, miembro de la cooperativa LIBERTE, con quien organizaron encuentros semanales para poder conocer la historia

de la cooperativa y cómo funciona. De estos encuentros surgió el ofrecimiento de formar parte de la Cooperativa o al menos conformar parte de ella hasta tanto decidan los internos armar una propia.

Este ofrecimiento significó en los internos la posibilidad de reafirmar su interés y motivarse a realizar cursos que ofrece la cooperativa, los cuales también fueron ofrecidos al personal penitenciario con el fin de acompañar en el trayecto de formación a los mismos. Por otra parte, y relacionado a la formación, es que por medio de la interacción se generó el acompañamiento educativo presencial con un profesor de albañilería del CFP N° 41, quien por medio de las prácticas orienta y colabora con los internos para realizar la construcción del espacio.

El proceso de reacondicionamiento del espacio de trabajo se encuentra casi en su etapa final, el cual fuera adecuado conforme las condiciones en que debe de funcionar un local de producción de alimentos en el medio libre, bajo las normas de salubridad vigentes en la localidad. Gracias al trabajo en conjunto con los internos y el personal penitenciario se logró llegar a instancia de control Municipal, habiendo sorteado un total de dos inspecciones por parte de la Dirección de Bromatología y Comercio del Municipio de Cutral Có.

Actualmente, se está a la espera que sea otorgada la habilitación comercial, lo que permitirá a los internos realizar la venta de su producción en EXPOFERIA. La misma se desarrolla en la Unidad, con la exhibición al público de los trabajos que realizan los internos en los diferentes talleres de trabajo. Por otro lado, la posibilidad de la venta de los productos realizados en Panadería, y de poder participar de exposiciones en ferias locales donde se exigen las documentaciones extendidas por esta en-

tividad de control. Por último, se proyecta avanzar en la integración de los internos que participan de este taller, en la Cooperativa Liberté como una unidad de producción, permitiendo extender una red integral de trabajo que impactará de manera positiva generando cierta expectativa institucional. Ya que se desea que el taller de panadería provea de productos a las Unidades de Detención de la provincia, a Comisarías, e instituciones sociales.

En base a los alcances del presente proyecto y la difusión que ha tenido el mismo es que, diferentes instituciones sociales y gubernamentales han requerido la colaboración de los internos con producción de facturas, budines, prepizzas, entre otros productos, para la realización de eventos solidarios que se han realizado en la comunidad tanto de Cutral Cò como Plaza Huincul, lo que ha permitido establecer una red de colaboración sin fines de lucro.

En este sentido, la creación del taller de panadería, como una buena práctica penitenciaria, ha permitido a los internos encontrar la motivación para reconstruirse y repensarse como personas productivas con la capacidad de contribuir a la sociedad, reafirmar su autoestima al poder brindar un sustento económico al grupo familiar, establecer lazos de confianza institucional, desarrollar un oficio, capacitarse y proyectarse al medio libre con oportunidades concretas, es decir perseguir los fines resocializadores.





Tejiendo vida, creando sueños.

*Prof. Irene Duffard
Subcrio. Nancy Vilcavil*

Si el hombre es percibido como el modelo de ser humano, todas las instituciones creadas socialmente responden principalmente a las necesidades e intereses del varón y, cuando mucho, a las necesidades o intereses que el varón cree tienen las mujeres

Las penitenciarias suelen ser entornos duros y de gestión compleja, sobre todo cuando funcionan sin los recursos humanos, físicos y financieros necesarios. Es de público conocimiento que la inversión en penitenciarias rara vez ocupa un lugar destacado en las agendas políticas, especialmente en tiempos de dificultades económicas o de escasez de recursos. Sin embargo, esa situación debe cambiar para garantizar que las penitenciarias no se conviertan en incubadoras de delincuencia y corrupción, no provoquen altos índices de reincidencia ni se conviertan en lugares donde se “almacena” a seres humanos para que se consuman y nunca lleguen a desarrollar todo su potencial. Descuidar las penitenciarias y no tratar a las personas privadas de libertad como seres humanos tiene graves consecuencias para la sociedad.

La falta de inversión en actividades sociolaborales, educativas, recreativas y deportivas y en rehabilitación puede impedir romper el ciclo de reincidencia e incumple con las normas internacionales. Según investigaciones de la Dra. Laura Lopres. y del Dr. Fernando Valsangiacomo, algunas personas privadas de libertad no tienen acceso a casi ninguna actividad porque están encerradas en sus celdas casi todo el día y otras tienen pocos incentivos

para levantarse de la cama. Los programas de trabajo y educación a menudo sólo proporcionan aptitudes rudimentarias en lugar de equipar a las personas con aptitudes de autonomía, autogestión e independencia al salir de la cárcel.

Muchas veces se escucha, que las personas en situación de encierro, en particular las que llevan mucho tiempo en el sistema, se enfrentan al prejuicio de que no pueden ser rehabilitadas o reintegradas, o de que no merecen el gasto de recursos para ello.

En el artículo “Pensar la cárcel desde un enfoque de derechos con perspectiva de género”, Marcela A. Pérez Bogado sostiene que la sociedad tiene un sujeto, que ha colocado como universal, con atributos y virtudes que le son asignados como propios. Esto, es lo que se denomina “androcentrismo” qué es colocar al hombre como el modelo de lo humano. Raquel Ascencio señala que “en general, el Derecho fue diseñado e implementado atendiendo a las necesidades masculinas. Por ello, tanto las normas, las instituciones y las prácticas jurídicas tienden a invisibilizar las experiencias y las necesidades jurídicas específicas de las mujeres. Estas circunstancias hacen que el sistema de administración de justicia y sus operadores judiciales no siempre estén preparados para

atender adecuadamente las demandas femeninas.

En el siguiente trabajo, se realizará una descripción breve del proyecto “Tejiendo vida, creando sueños”, sus actividades, plazos, etc. a modo de poder poner luz sobre aquellas buenas prácticas penitenciarias que, a pesar del contexto de emergencia carcelaria, existen a fin de intentar dar contención a las personas alojadas en la U16. La Unidad de Detención de Mujeres Nro. 16 (U16) es la única cárcel de mujeres en la provincia, con una población de 21 personas adultas y dos niños: uno de cuatro años y otro de cuatro meses, y no es ajena a estos análisis.

Por medio del estudio de caso, se desea reflexionar sobre este proyecto de contención y formación, para mujeres en consumo de sustancias psicoactivas, muchas de las cuales han tenido actitudes suicidas como describiremos más adelante. De esta manera la complejidad planteada, nos invita a abrir preguntas, inquietudes y desafíos.

Agujas e hilo

El estar encarcelado, significa para muchas de las personas privadas de libertad perder poder sobre sí mismas, ser dependientes y a menudo no saber lo que pasará ni cómo manejar la situación de encierro. Esto crea amargura, agresividad, nerviosismo, violencia y agotamiento, entre otras emociones. La Regla 46 (RB) motiva a las autoridades penitenciarias, en cooperación con los servicios de libertad condicional y de asistencia social, los grupos comunitarios locales y las organizaciones no gubernamentales, elaborar y ejecutar programas de reinserción amplios para el período anterior y posterior a la puesta en libertad, en los que se tengan en cuenta las necesidades específicas de las mujeres. Las características

propias de las instituciones de privación de libertad tienen efectos desocializadores, desubjetivizantes y estigmatizantes en las personas que las transitan, convirtiéndose en variables que aumentan los factores de riesgo y la vulnerabilidad frente a esta problemática, entre otras.

La situación de encierro conlleva necesariamente un debilitamiento de los lazos sociales, la aparición de sentimientos como la ansiedad, la angustia, la desesperanza, entre otros. Es decir que, la situación de encierro en sí misma se erige como un factor de riesgo frente a los consumos de sustancias.

En este establecimiento carcelario se aplican diferentes alternativas de abordaje para con las personas que se encuentran transitando el proceso de prisionalización, quienes exteriorizan sensaciones de estrés, ansiedad, depresión, angustia, etc.; provocando en forma periódica ideas suicidas, incrementado en muchas ocasiones por el consumo problemático de sustancias, siendo esta situación preocupante para la administración Penitenciaria y los distintos organismos que permanentemente nos acompañan en esta problemática.

En este proyecto acompañó la Dirección de Asuntos y Políticas Penitenciarias con la provisión de los insumos necesarios para llevar adelante el Taller de tejido y la confección de los muñecos como forma de canalizar las emociones de un grupo de mujeres dentro de la prisión.

La realización del diagnóstico de situación, se realizó con la implementación del método de escucha activa, “antes de decir cómo creemos que pueden hacerse las cosas, escuchamos y nos abrimos a comprender lo que piensan y sienten los otros”. Escuchar por lo tanto no implica dar respuestas (soluciones mágicas e inmediatas) o decirle al otro lo que

debería hacer para solucionar su problema, sino abrirse a recibir el dolor, la necesidad, la demanda que la persona dice. Esta tarea se realizó como trabajo en equipo, articulando con actores externos a la institución, generando redes y procurando una “buena” comunicación entre agentes penitenciarios. La indicación fue clara: “no intervenir en soledad y contener, ya que es complementaria a la escucha e implica generar un ámbito de confianza, un clima agradable que permita ayudar a transitar un momento crítico sin que eso requiera resolver la situación”.

Luego de esa etapa de diagnóstico, se resolvió que el taller de capacitación por medio del tejido resulta ser el camino apropiado para obtener los objetivos planteados, y que están estipulados en la Ley de Ejecución de la Pena. La problemática del incremento de intentos de suicidio en contexto de encierro se aborda a través de un taller de tejido, tendiente a reducir los efectos de la prisionalización.

Bocetos y manualidades

En la elaboración y puesta en marcha de este Proyecto se consideró el compromiso puesto de manifiesto por parte del Personal Penitenciario con habilidades propias y su voluntad para enseñar y/o transmitirle sus conocimientos a las mujeres que padecen algún trastorno o enfermedad psiquiátrica o con abuso de sustancias, posicionándose como agentes de cambio comprometidas conforme lo estipula la Ley 24.660 en su Art. 200. En tal sentido y en busca de alternativas de abordaje en la prevención de situaciones de intento de suicidio se diseñó el presente Proyecto con aplicación en la División de Detención Nro.16.

La Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 menciona la importancia de generar talleres como parte de las estrategias de pro-

moción y prevención de la salud mental. Y la Ley IACOP (Ley N° 26934), en la cual se define a los consumos problemáticos como: “[...] aquellos consumos que —mediando o sin mediar sustancia alguna— afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas —legales o ilegales— o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud.”

Lo que resulta especialmente problemático del consumo es el hecho de haber perdido el control de sí mismo o el haber incurrido en prácticas de riesgo para sí mismo o para los demás bajo los efectos de una sustancia.

En la U16 se conjugan dos situaciones, la de encierro y la de consumos problemáticos, incrementando y complejizando las emociones vinculadas a estas situaciones. Por ello que la confección de manualidades y tejidos de muñecos “Amigurumis”, tienen varios propósitos:

Promoción del bienestar: Los talleres buscan fortalecer la salud mental de la comunidad mediante actividades que fomenten la resiliencia, la autoestima y las habilidades sociales.

La cárcel no es ajena a la estigmatización de quienes se encuentran atravesando situaciones de consumo problemático. En estos contextos se evidencian y se repiten actos de segregación y exclusión para quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Decíamos que la privación de la libertad limita recursos subjetivos como también redes de contención social. Entendemos que, dichos

factores se presentan de manera singular en cada sujeto y se manifiestan y/o intensifican dadas las condiciones particulares de los contextos carcelarios. Por esta razón, resulta primordial resaltar que el primer factor de riesgo con el que nos encontramos es el encierro en sí mismo. Debido a las condiciones de vida que la situación de encierro implica en medio de la llamada "emergencia carcelaria".

Prevención de padecimientos: se realizan estos talleres para la identificación temprana de señales de alarma y para el abordaje preventivo de situaciones de riesgo.

Se propone brindar a las personas privadas de la libertad una actividad, como el tejido, tendiente a reducir sentimientos que provoquen ideación suicida, concentrando la mente en la actividad y dejando a un lado las preocupaciones y los miedos propios del contexto de encierro. Esta actividad produce un efecto relajante que se compara con otras buenas prácticas como el yoga o la meditación, vislumbrando un momento perfecto para reflexionar y ordenar los pensamientos. Es interesante resaltar, que no se practica en soledad, sino con las compañeras de pabellón. De este modo se comparten experiencias, logros, tristezas, preocupaciones, risas, etc., lo cual ayuda a reducir estados de ansiedad, estrés, angustia y depresión.

"Amigurumis"

Este taller está dirigido a las mujeres privadas de la libertad alojadas en el pabellón general y pabellón seis de la unidad, a un total de diez internas. El taller está a cargo de personal penitenciario del área de Tratamiento, con duración de un año. Los insumos: hilos, lanas, agujas, etc., son provistos por la Dirección de Asuntos y Políticas Penitenciarias.

La confección de los muñecos (Amigurumis) son destinados como donación a distin-

tos comedores infantiles del área de Neuquén Capital. Por medio de entrevistas llevadas a cabo por el personal del área tratamiento, se seleccionaron las internas participantes.

La actividad dio inicio en el mes de marzo del 2025, donde la tallerista desarrolló como primer módulo una introducción teórica/práctica sobre el tejido, las diferentes técnicas y la utilización de materiales. Durante los meses siguientes, se dio seguimiento en el progreso de los tejidos que se fueron realizando, resolviendo las inquietudes que se presentaron. Se fue enriqueciendo los conocimientos de las participantes, a fin de promover la adquisición de habilidades manuales, potenciar hábitos de trabajo mediante la confección de manualidades, fomentar la coparticipación de las internas a través de la actividad didáctica, y estimular la creatividad.

Se lleva un control detallado y registro fotográfico de todas las confecciones de las internas, siendo imprescindible la realización de entrevistas con las mismas a fin de poder dejar documentado el impacto de la actividad. El propósito de las mismas, es poder optimizar la actividad con el fin de perfeccionar el taller en pos de ir progresivamente mejorando y superando las expectativas del proyecto.

Por último, poder contar con datos mediante los cuales realizar un análisis profundo, una evaluación y medir el impacto que esta buena práctica causa en las internas y si efectivamente se logran bajar los índices de ideación suicida, influyendo de manera positiva en su salud emocional y mental.





EL RINCÓN DEL ARTESANO

Prof. Irene Duffard

Subcrio. Norma E. Corvalan

Buenas prácticas en gestión penitenciaria: Trato humano y digno. Oportunidades de rehabilitación en la División Unidad Detención N°31 Zapala.

Trato humano y digno

Cuando el Estado toma la medida de privar de libertad a una persona, asume también el deber de cuidarla. El principal deber del cuidado es mantener la seguridad de las personas privadas de su libertad, como también proteger su bienestar. Los derechos humanos de los presos o detenidos están establecidos por la ley internacional, a través de varias convenciones y pactos con categoría legal de tratado. Los estados como Argentina, que los firman y ratifican se comprometen a observar sus disposiciones.

Es necesario recordar y reforzar, que las actividades del Establecimiento Carcelario, se deben enfocar en cuanto sea posible a ayudar a los internos a reintegrarse a la comunidad, después de que hayan cumplido la pena privativa de la libertad. Por esta razón, las reglas y el régimen de las Dependencias Carcelarias, no debieran restringir las libertades, los contactos sociales de los reclusos y posibilidades para el desarrollo personal más de lo absolutamente necesario. Las reglas y el régimen penitenciario debieran facilitar la adaptación e integración a la vida normal de la comunidad.

Las preguntas que guían el siguiente trabajo son: ¿es posible el diseño de políticas públicas, para la reinserción social de los internos privados de la libertad, en las Dependen-

cias Carcelarias de la Provincia del Neuquén? ¿Cuáles son las herramientas esenciales que necesita un interno para reinsertarse en la sociedad?

En el siguiente trabajo se describe un proyecto por el cual se fomenta la formación profesional, la educación, las actividades recreativas y deportivas y el trabajo de las personas en situación de encierro, y se espera proporcionar a las personas privadas de libertad aptitudes valiosas, de confianza, seguridad y una mejora de la autoestima que reduzca los riesgos de reincidencia. En las Reglas Mandela particularmente Regla 4.1 "Los objetivos de las penas y medidas privativas de libertad son principalmente proteger a la sociedad contra el delito y reducir la reincidencia." En este marco, cabe señalar que existe un gran índice de internos que regresan a la sociedad después de un período corto o prolongado, en muchos casos esto ocurre antes que se haya cumplido totalmente el período de encierro, como resultado de la libertad condicional anticipada. Para la sociedad es claramente desventajoso si los internos regresan con una mayor dedicación a los estilos de la transgresión.

Por otro lado, es valioso resaltar que, en el presente proyecto, se trabaja en la reinserción social de los internos alojados en la División Unidad Detención N°31 de la ciudad de

Zapala, a modo de brindar herramientas para su subsistencia en el momento de obtener la libertad. Se estimula no sólo la formación de actitudes favorables para la vida en sociedad, sino también las destrezas sociales, información y oportunidades después de la vida en libertad, para facilitar una vida de respeto a la ley, al salir del contexto de encierro. La propuesta es institucionalizar la inserción de los internos judicializados en participar del programa, ya que tiene como fin ser emprendedores autogenerativos e independientes.

Por último, se refuerza la necesidad de realizar salidas a espacios públicos, apostando a la venta de productos, y mobiliario elaborado por los internos judicializados. Es interesante destacar que, como recurso más importante, se utiliza la carpintería del establecimiento carcelario, como así las herramientas provistas en la Unidad, iniciando con el suministro de materiales en un comienzo por familiares o donaciones.

Una ética del cuidado y el orgullo.

En la Regla 4.2 se describe que “Para lograr ese propósito, (citado en la regla 4.1) las administraciones penitenciarias y otras autoridades competentes deberán ofrecer educación, formación profesional y trabajo, así como otras formas de asistencia apropiadas y disponibles, incluidas las de carácter recuperativo, moral, espiritual y social y las basadas en la salud y el deporte. Todos esos programas, actividades y servicios se ofrecerán en atención a las necesidades de tratamiento individuales de los reclusos”

En el proyecto participan los internos de la Unidad de Detención N°31 de la ciudad de Zapala y participan como emprendedores en los eventos denominados “Feria Zapala Emprende”, realizados en el galpón del Paseo la Estación de la Municipalidad de la ciudad de Zapala. Los mismos se realizan una vez al mes,

en dos días (viernes y sábados). En la feria, exponen para la venta de productos realizados en el taller de carpintería.

En el proyecto participan diecisiete (17) internos, hombres adultos en franja entre 20 a 50 años de edad, alojados en el Sector norte y sur del Pabellón Único de la Unidad. La característica de los mismos es que no presentan sumarios disciplinarios internos.

Por otro lado, son parte del mismo, personal Penitenciario del Sector Seguridad y Tratamiento de la División Unidad Detención N°31, familiares de los internos, capacitadores de la Secretaría de Educación Promoción de Empleo y Producción de la Municipalidad de Zapala, equipo de Ejecución Penal Área Interior y equipo de Ejecución Penal perteneciente a la Oficina Judicial III Circunscripción Judicial, entre otros.

Respecto de las metodologías de seguridad para la prevención de delitos y fugas, se tiene como guía el Manual de Seguridad Dinámica e Inteligencia Penitenciaria a fin de establecer para cada evento, un Protocolo de Seguridad (Orden Operacional de Servicio), que determine pasos a seguir ante posibles incidentes que pudieran suscitarse en la feria.

Con el fin de garantizar la seguridad de los internos, del personal de seguridad, como también de civiles que concurran al evento, se realiza un croquis del stand, ubicado en el Galpón Paseo la Estación- Feria Zapala Emprende, y se apuesta un móvil policial en el estacionamiento de acceso, para prever cualquier eventualidad que pueda suscitarse.

Es así que se describen los tres elementos claves de la estructura de la seguridad penitenciaria en el marco del proyecto descripto: la seguridad física, la seguridad procedimental y la seguridad dinámica, dentro del contexto de los instrumentos internacionales de dere-

chos humanos.

De este modo, queda claro que los derechos humanos y una seguridad efectiva son compatibles y que ambos pueden convivir:

- Se GARANTIZAN MEDIOS FÍSICOS DE SEGURIDAD: el galpón de ferrocarril presenta dos puertas de acceso principal y sistema de video seguridad.

- Se GARANTIZAN MEDIOS PROCEDIMENTALES: los procedimientos se ajustan a las normas vinculadas con los desplazamientos de los internos en el evento, los registros de seguridad sobre los internos, el apoyo logístico y el recurso humano afectado.

- Se GARANTIZA LA SEGURIDAD DINÁMICA: la cual requiere de personal alerta que interactúe con los internos de manera positiva y que se involucre con ellos en actividades favorables, de modo tal que el personal pueda anticipar y prevenir problemas antes de que surjan.

En lo que respecta a las relaciones y actitudes entre las personas privadas de libertad y el personal penitenciario, se alienta adoptar “enfoques de seguridad dinámicos”, en virtud de los cuales el personal formado profesionalmente colabora con las personas privadas de libertad e interactúa con ellos para detectar los problemas y anticiparse a estos, antes de que se agraven, creando así una confianza mutua. Estos enfoques se suman a las medidas de seguridad física y de procedimiento. De esta manera se ayuda a reducir el estrés de la vida en la prisión y a prevenir la violencia. A veces solo se trata de introducir en el sistema o en el contexto de encierro una ética del cuidado y el orgullo.

Oportunidades de rehabilitación

Cabe señalar que el organismo de la provincia denominado Comité Provincial para

la Prevención de Tortura, Pena Crueles y Otros Tratos Inhumanos o Degradantes, hace énfasis en sus informes, en la no vulneración del derecho al trabajo de las personas privadas de la libertad ya que este derecho, está más que establecido en la ley 24.660.

Por ello, desde la Jefatura del Sector de Tratamiento UD-31, se realizó la gestión de articulación con la Secretaría de Educación Promoción de Empleo y Producción de la Municipalidad de Zapala, y se logró que el municipio acompañe a los internos alojados que realizan actividades de aprendizaje de oficios en el mencionado establecimiento carcelario. Asimismo, a través de capacitaciones, se ofrecen nuevas herramientas con la misión de mejorar el funcionamiento de sus proyectos. De esta manera los internos alojados en Unidad N°31, recibieron la capacitación denominada “Gestión de Emprendimientos”, taller que pertenece a las áreas de Economía Social y Capacitación de la Municipalidad, en la que se trabaja en tres ejes:

- 1) Pasar de la idea al emprendimiento,
- 2) Costos,
- 3) Marketing y comercialización.

A lo largo de tres encuentros los participantes fueron recibiendo nuevos conocimientos e indicadores, como así las correspondientes certificaciones. Cabe señalar, que un porcentaje de internos presentaba conocimientos y prácticas en el oficio de carpintería previamente a estos cursos, por lo que se pudo fortalecer y potenciar el conocimiento anterior. Además, esta dependencia carcelaria, dispone con un espacio físico, un taller de carpintería destinado a elaborar mobiliario a medida y diseño de objetos en madera.

Este grupo de internos, motivó a más internos que les interesó el oficio de carpintero, o tareas manuales afines con el diseño de

objetos en madera. De esta manera, en forma voluntaria se conformaron diferentes grupos, para la práctica del oficio, logrando muy buenos productos artesanales y con diseño técnico, para la venta en la Feria Zapala Emprende.

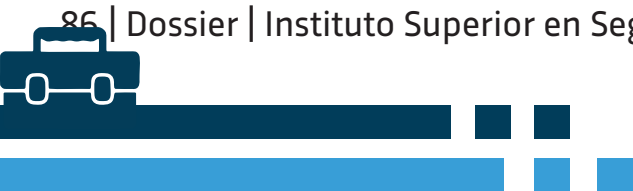
Estas experiencias, son muy valiosas para sembrar confianza mediante la interacción entre la sociedad y los internos, preparando la salida de los mismos al cumplimiento de la pena.

Por último, la puesta en marcha del stand, es una experiencia que será utilizada como herramienta para la subsistencia, como así también para establecer hábitos laborales, tan útiles para el momento de la libertad.



Escaneado con CamScanner





La seguridad bajo la lupa antropológica: comprender lo social para actuar mejor

Lic. Valeria Amstein

Politóloga. Docente de Introducción a la Antropología Social y Cultural en la Tecnicatura Superior en Investigaciones del Instituto Superior en Seguridad de la Policía del Neuquén.

La Antropología, entendida como la ciencia que estudia al ser humano en su diversidad cultural y social, constituye una herramienta valiosa para el campo de la seguridad pública. Su mirada crítica e integral permite comprender fenómenos sociales complejos que influyen directamente en la construcción de la seguridad y en las prácticas institucionales que la sostienen. En la provincia del Neuquén, frente los desafíos como la inseguridad urbana, el crimen organizado o los conflictos comunitarios, y en un contexto de diversidad cultural con la presencia de comunidades mapuches, poblaciones migrantes y tradiciones ancestrales, la perspectiva antropológica aporta no solo marcos teóricos, sino también metodologías de investigación aplicables al diseño e implementación de políticas de seguridad más eficaces e inclusivas.

En primer lugar, la Antropología permite analizar la seguridad desde la perspectiva de la alteridad, es decir, considerando cómo diferentes grupos sociales construyen sentidos sobre lo seguro y lo inseguro. El concepto de alteridad, trabajado por autores como Esteban Krotz, ayuda a entender cómo la percepción de “lo otro” puede alimentar estigmatizaciones y prácticas discriminatorias dentro de las instituciones de seguridad, impactando en la rela-

ción entre fuerzas policiales y comunidades. Asimismo, la disciplina introduce metodologías cualitativas que enriquecen la investigación en seguridad pública. Con esa premisa, estudiantes del 1º año de la Tecnicatura en Investigaciones realizaron trabajos finales, aplicando herramientas y enfoques antropológicos para acercarse a la diversidad cultural de sus comunidades.

A partir de la etnografía, basada en la observación participante, que permite acceder al “mundo de vida” de las personas, registrando prácticas, discursos y representaciones sociales en su contexto natural, el trabajo de María Belén Maciel y Alejandro Sandoval recoge la vida comunitaria, las celebraciones y los desafíos de la vida cotidiana de la comunidad mapuche Manqui en la localidad de El Hucú en el norte neuquino.

Las entrevistas en profundidad y los grupos focales brindan acceso a narrativas sobre experiencias de inseguridad, violencia y relación con las instituciones. Estas técnicas permiten visibilizar voces que muchas veces quedan marginadas de los estudios estadísticos. El trabajo de Nélide Vázquez se acerca con sensibilidad a conocer los impactos de la violencia de género en una comunidad, a través de testimonios de personas claves sobre

el doble femicidio de Karina Apablaza y su hija Valentina, ocurrido en Las Ovejas en el 2018.

Desde el análisis comparativo de casos y contextos, herramienta fundamental para identificar patrones, diferencias y aprendizajes transferibles entre comunidades o territorios, el trabajo de Jesica Sansegundo analiza la presencia de diferentes confesiones religiosas en Zapala, recogiendo testimonios y participando de espacios religiosos diversos, para conocer cómo estas creencias pueden aportar a la diversidad cultural de esta ciudad neuquina.

Un aporte clave de la Antropología es su capacidad para problematizar categorías naturalizadas. Conceptos como “delincuente”, “víctima” o “riesgo” son analizados en relación con procesos históricos, políticos y culturales que les otorgan sentido. Esta mirada crítica ayuda a evitar visiones simplistas y contribuye a generar diagnósticos más ajustados a la realidad social. Además, autores como Michel Foucault, desde la antropología filosófica, permiten reflexionar sobre cómo el poder se ejerce a través de dispositivos de control, vigilancia y disciplinamiento, elementos centrales para el análisis de la seguridad. Utilizando los aportes de Foucault, el trabajo de Micaela Fuentes recoge la actividad de la Pastoral Carcelaria de Neuquén, analizando los desafíos de trabajar con las personas privadas de su libertad desde un enfoque social e inclusivo, y los prejuicios vigentes al respecto.

En conclusión, la Antropología no solo ofrece técnicas de investigación para estudiar la seguridad pública, sino que también proporciona un marco reflexivo que cuestiona prácticas, discursos y estructuras de poder. Sus aportes metodológicos —etnografía, entrevistas, análisis comparativo— y teóricos —alteridad, descripción densa, dispositivos de control— resultan fundamentales para formar

profesionales capaces de interpretar la complejidad social y diseñar políticas de seguridad más inclusivas, eficaces y legítimas.

PUEBLO MAPUCHE - COMUNIDAD MANQUI DE LA LOCALIDAD DE EL HUECU

Maciel Maria Belen
Oficial Ayudante

Sandoval Alejandro
Cabo

En la provincia de Neuquén, la presencia activa del Pueblo Mapuche en ámbitos de discusión política es innegable. Sin embargo, se trata de un grupo étnico que también lucha por la conservación de sus prácticas religiosas y culturales, lo cual es puesto en tensión en muchos ámbitos de discusión social y académica. En Neuquén, los mapuches han mantenido su cultura, tradiciones y forma de vida a lo largo de los años, a pesar de los desafíos y conflictos que han enfrentado. Han sido un pueblo valiente y resistente, que ha luchado por la defensa de sus tierras, su autonomía y su identidad. Hoy en día, los pueblos mapuches de Neuquén continúan luchando por la defensa de sus derechos territoriales, la revitalización de su cultura y la construcción de un futuro más justo y equitativo para su pueblo. Su historia es un testimonio de resistencia, resiliencia y lucha por la justicia.

La comunidad Manquí es una comunidad mapuche ubicada en la Localidad de El Huecú provincia de Neuquén, esta comunidad Mapuche se remonta a siglos atrás, cuando habitaban la región de la Araucanía en lo que hoy es Chile y parte de Argentina. La estructura social de esta comunidad se basa en lazos de parentesco del tipo patrilineal, esto quiere decir ascendentes o descendientes por vía paterna esta comunidad está encabezada por un jefe o lonco quien es el jefe correspondiente a cada uno de grupos de familias, que viven en RUCAS como se refieren ellos o casas actuales

en comunidades. Antiguamente, en tiempos de Guerra se reunían los distintos loncos para elegir un jefe militar que coordinaba las acciones de la escalada bélica en conjunto de las comunidades en cuestión. Es la autoridad principal. Actualmente corresponde a una persona mayor, que es el jefe tradicional de la comunidad familiar. Esta comunidad de El Huecú está marcada por una larga historia de resistencia, lucha y perseverancia en defensa de su identidad y territorio ancestral. Es por eso que decidimos para poder conocer un poco mejor su cultura hacernos parte de su festejo y compartir junto a ellos el WETRIPIANTU, denominación que se utiliza para la celebración que se realiza el 24 de junio de cada año en todo el territorio mapuche, la cual está asociada a una suerte de "año nuevo" para dicha cultura. Al momento de hacernos presentes en el lugar donde ellos realizan este festejo es que pudimos entrevistar al LONCO de la COMUNIDAD MANQUI el Sr Fernando Maripil quien además es coordinador general del Consejo Zonal Picunche, al cual le solicitamos su autorización para presenciar su festejo y poder dialogar con ellos, el accedió muy felizmente. Pudimos observar actividades comunitarias, las cuales dieron su inicio por la mañana a hora 08:00, donde compartieron distintos alimentos, como por ejemplo sopas de charque, trigo, pavo de ñaco, locro con trigo, chavis la cual es una bebida originaria de ellos, realizaron danzas como por ejemplo AMUPURRUM que consta en danzar alrededor del fue-

go, contaban con un lugar sagrado el cual denominan REHUE, en este lugar al momento en el que el sol se esconde ellos dan inicio a este ritual sagrado dando dos vueltas hacia la derecha, debido a que la tierra gira hacia la derecha, acompañado de cantos alabanzas y música utilizando instrumentos como el ÑORQUIN, que está hecho de cacho de vaca, manguera y tejido con hilo con colores que representan en algunos caso de la bandera y sino en algunos casos el color del arcoíris, como así también utilizan el CULTRUM significa la tierra, están representados los cuatro puntos cardinales, las cuatro estaciones del año, así mismo se utiliza la PIFILCA un instrumento de aire el cual también tiene diseños propios de la cultura también, colocan las banderas, a la derecha de lo denominado REHUE invocando a FUTACHAO que es la fuerza de la tierra, naturaleza del cielo, para protegerlos a ellos sus animales. Una vez finalizado este ritual sagrado. Se festeja el año nuevo mapuche en esta fecha ya que es el comienzo del invierno.

Al momento de entrevistar al Lonco él nos contó sobre la problemática que tiene su comunidad con las tierras y la inserción a la sociedad moderna, él hacía referencia que las personas de este Pueblo eran muy discriminadoras, y no se respetaban los derechos de los pueblos originarios, el motivo por el cual decidieron festejar el año nuevo mapuche en ese lugar el cual era el antiguo basural fue para festejar la recuperación de esas tierras ya que no les permitían el acceso, afirmando el Lonco que en Gobiernos anteriores se implementó la emergencia territorial en ese sentido se trabajó con la ley 26.160 (Declaró la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país con personería jurídica inscripta en el Registro Nacio-

nal de Comunidades Indígenas, en organismo provincial competente o las preexistentes.) haciendo referencia que la posesión la tiene el pueblo mapuche, por lo que se contrató a antropólogos, sociólogos, trabajadores sociales, entre otros, para poder probar que este territorio les correspondía, por lo que ellos corroboraron que este lugar sería de propiedad mapuche, como así el Sr. Fernando Maripil, nos contó sobre el símbolo político que los representa siendo esta la bandera, el significado de sus colores y símbolos, también del trarilonco, esta cinta que se colocan en su cabeza, simbolizando el pensamiento y la conexión religiosa entre las personas y los seres superiores, el cintillo mapuche representa un elemento de identidad.

Es importante destacar de La comunidad Manquí de El Huecú, que han mantenido viva su identidad cultural y sus tradiciones a pesar de las adversidades. Han luchado por el reconocimiento de sus derechos territoriales y por preservar su patrimonio cultural. Hoy en día, esta comunidad sigue siendo un ejemplo de resistencia y organización comunitaria en la defensa de sus derechos. Siguen enfrentando desafíos como la falta de reconocimiento oficial de sus tierras ancestrales y la preservación de su cultura frente a la influencia dominante de la sociedad no indígena. En el presente trabajo describimos y analizamos los procesos de disputa que, en los planos territorial y de las políticas públicas, el pueblo originario mapuche lleva a cabo frente a diversos grupos de poder locales y ante el Estado provincial neuquino, como así pudimos conocer y compartir junto a ellos, su cultura de la cual nos hicieron parte muy generosamente.



El doble femicidio de Las Ovejas

Una herida social desde la mirada antropológica

Nelida Beatriz Vasquez

Guardafauna de la Provincia del Neuquén



El doble femicidio de Carina Apablaza y su hija Valentina, ocurrido en febrero de 2018 en la localidad neuquina de Las Ovejas, sacudió profundamente a la comunidad y puso en evidencia no solo fallas institucionales sino también estructuras sociales y culturales profundamente arraigadas. Este ensayo busca comprender dicho hecho desde una mirada antropológica, considerando conceptos como cultura, sociedad, alteridad, etnocentrismo, identidad, racismo y discriminación. Se incluye trabajo de campo a través de una entrevista en profundidad a una docente local y vecina. Contexto: Las Ovejas, Neuquén

Las Ovejas es una localidad del norte de la provincia de Neuquén, Argentina. Está

ubicada en un valle cordillerano, rodeada de montañas y parajes rurales. Su población ronda entre 1.300 y 2.000 habitantes. La vida comunitaria es tranquila, basada en la cercanía vecinal, el trabajo rural y el vínculo constante con la naturaleza. El pueblo cuenta con servicios esenciales como hospital, comisaría, juzgado de paz, escuelas y algunas instituciones sociales. A pesar de su belleza natural y cohesión social, hay una fuerte percepción de desigualdad institucional y acceso limitado a recursos estatales y justicia efectiva.

Marco teórico y conceptos clave

- Cultura y sociedad: La cultura local de Las Ovejas mostraba patrones de naturalización de la violencia, especialmente en vínculos de pareja. La sociedad actuó tardíamente ante señales previas.
- Alteridad y otredad: Carina, como mujer que decidió hablar y denunciar, pasó a ser 'la otra', desafiando normas silenciosas.
- Etnocentrismo: Presente en discursos que privilegian cercanías con el poder político, condicionando el acceso a ayuda y justicia.
- Identidad de género: Post femicidio, se revaloriza la identidad femenina como sujeto de derecho.
- Discriminación: La desigualdad se manifiesta en función del género y la cercanía política, más que por clases sociales.

Relato de los hechos y vivencias comunitarias

El 22 de febrero de 2018, Lorenzo Muñoz asesinó brutalmente a su ex pareja Carina Apablaza y a su hija Valentina, de solo 11 años. Tenía denuncias previas por violencia de género y abuso sexual, además de una orden de restricción. Tras el crimen, se fugó por zonas rurales que conocía bien. Durante los 23 días que estuvo prófugo, Las Ovejas vivió días de angustia, miedo y silencio. Muchas familias

decidieron no salir de sus casas, hubo patrullajes, helicópteros, recompensas, y una sensación de abandono institucional. La comunidad experimentó un retraimiento colectivo: plazas vacías, calles desiertas y tensión constante.

Finalmente, el 17 de marzo, el cuerpo de Muñoz fue hallado en un refugio a menos de 300 metros del sitio del crimen. La versión oficial indicó que se trató de un suicidio, pero muchas personas de la comunidad sostienen que el cuerpo fue 'plantado'. No hubo juicio, no se conoció la verdad judicial completa, y quedaron muchas dudas sobre su muerte. Esto generó una sensación de impunidad, reforzando la desconfianza hacia las instituciones.

Trabajo de campo: Entrevista a docente y vecina

Entrevistada: Luisa Medel, docente y vecina de Las Ovejas.

Algunos fragmentos destacados de la entrevista:

- "Nos mataron a dos hermosa personitas solo por ser mujeres, solo por querer ser libres".
- "Lorenzo... malicioso, machista, acosador de mujeres sin importar la edad".
- "Las relaciones tormentosas siempre se naturalizaron en mi comunidad".
- "Después del femicidio, comenzamos a hablarnos, acompañarnos, a valorarnos".

Interpretación: Se observa un antes y un después marcado no solo por el miedo, sino también por un despertar colectivo. La violencia de género dejó de ser invisible. Aparece el concepto de 'memoria emocional colectiva', que transforma el dolor en acción.

Mujeres autoconvocadas: del dolor a la acción

A partir del doble femicidio de Carina y Valentina, surgieron en Las Ovejas grupos de

mujeres autoconvocadas. Estas agrupaciones nacieron como una respuesta espontánea y comunitaria al horror vivido. Se organizaron para visibilizar la violencia de género, exigir justicia y generar redes de acompañamiento entre mujeres de la comunidad. Estas experiencias colectivas fortalecieron la sororidad local, promovieron la escucha activa y abrieron espacios de reflexión y acción concreta para transformar la cultura del silencio y el miedo que había predominado hasta entonces.

Conclusión

El caso de Carina y Valentina no es solo un hecho policial, sino un fenómeno social y cultural que expone las tensiones entre el patriarcado estructural, el silencio institucional y las formas de resistencia comunitaria. Desde la antropología, podemos leer este evento como un punto de inflexión que reconfigura la identidad local y obliga a repensar los vínculos entre justicia, género y territorio. A su vez, evidencia cómo la falta de acceso a justicia real profundiza la desigualdad estructural en contextos rurales.

Bibliografía sugerida

- Restrepo, E. (2004). *Racismo y discriminación: una mirada desde América Latina*.
- Scott, J. (1990). *Los silencios del poder*.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*.
- *Diario Río Negro* (2023). *El dolor por el doble femicidio en Las Ovejas sigue latente en la comunidad*.
- *Diario Página12*. *El prófugo que no había huido*. 2018.
- *Diario LMNeuquén*. *Doble femicidio: un dolor que ya es de todos*. 2018.
- *TN y otros medios nacionales*. *Cobertura 2018-2023*.

Entrevista realizada a Luisa Medel. Las Ovejas, 2025.

Objetivo: Comprender cómo la comunidad interpreta y vivencia los hechos del doble femicidio, desde una perspectiva cultural, social y subjetiva.

Entrevistador: Vásquez Nelida Beatriz Alumna 1 año, Tecnicatura Superior en Investigaciones, del Instituto de seguridad superior
"Hola, muchas gracias por recibirme. Estoy realizando un trabajo académico sobre el caso de Carina y Valentina en Las Ovejas, y me gustaría conversar con usted sobre su experiencia como vecina del pueblo, si está de acuerdo."

"Quiero aclararle que esta entrevista es completamente voluntaria. Puede no responder cualquier pregunta que le resulte incómoda o dolorosa, y puede interrumpirla en cualquier momento."

"Además, si lo desea, no incluiré su nombre ni ningún dato que permita identificarla. Toda la información será tratada con total confidencialidad y respeto."

"¿Está de acuerdo en participar?"

"Le agradezco mucho por su tiempo y por permitirme este espacio para comprender mejor lo que ocurrió y cómo impactó en la comunidad educativa." Datos básicos del/la entrevistado/a (opcional si hay anonimato) Nombre: LUISA MEDEL

- Edad: 46 AÑOS
- Ocupación: DOCENTE
- Tiempo viviendo en Las Ovejas: 46 AÑOS

Percepción de los hechos

¿Qué recuerda o qué supo usted sobre el caso de Carina y Valentina?

- Recuerdos, los mas tristes nunca vividos. Nos mataron a dos hermosa personitas solo por ser mujeres., solo por querer ser libres, por denunciar, por querer ser felices.

¿Cómo cree que impactó ese hecho en la comunidad?

- Nos hizo pensar en otras mujeres, ver la realidad que siempre creímos lejos nuestro. Nos unió para pedir justicia y saber que nos podemos respaldar y cuidar entre todas.

¿Cómo se percibía a Carina antes de lo sucedido? ¿Y a Lorenzo?

- A Carina se la percibía pensativa, triste, buscando calma para ella y su pequeña Valentina. Huyendo de aquel maldito asesino, que se aparecía siempre x todos lados. Lorenzo; nacido y criado en este pueblo de Las Ovejas, compañero de escuela primaria, vecino de esta calles; malicioso, machista, mal educado pero x sobre todas las cosas era acosador de mujeres sin importar la edad.

¿Cree que había señales previas de violencia? ¿Se hablaba de eso?

- Si había señales de violencia, creo que muchas no las pudimos ver a tiempo, pues para nosotras/os esas tipo de situaciones no pasaban cerca nuestro. Se hablaba de abuso hacia Valentina, de golpes hacia Carina, pero en teoría la justicia ya estaba actuando y desde el municipio tenía un acompañamiento..de eso se hablaba.

En su opinión, ¿cómo son las relaciones entre hombres y mujeres en la comunidad?

- Las relaciones tormentosas siempre se naturalizaron en mi comunidad, por no estar en conflicto con nadie, por no tener tiempo, por no ser familiar etc.

¿Qué expectativas se tienen sobre las mujeres que son madres solteras?

- Sufren situaciones de abandona de parte del estado municipal, cuesta mucho ser tenidas en cuenta para trabajos dignos y de viviendas ni hablar a menos que este cerca del poder de turno.

¿Cree que hay diferencias en cómo se escucha o se protege a mujeres de distintas condiciones sociales?

- En el pueblo la diferencia no es por clase sociales, es por si sos o no cercana al poder político. Aquí se acostumbra mucho a tener muy en cuenta a las personas que llegan al pueblo, pues no conocen la realidad y es mas fácil manipularlas en los trabajos, ya que son la cara visible y quedan expuestas como culpables cuando las cosas no salen bien. A las mujeres nacidad o criadas aquí no se las tiene en cuenta, no se las escucha ni resuelven situaciones.

La comunidad y el "otro"

¿Cómo reacciona el pueblo ante personas que piensan o viven distinto?

- El pueblo reacciona según la conveniencia de cada uno. Algunos se pueden manifestar o se atreven; otros mantienen perfil bajo para no tener mayores conflictos.

Roles sociales y culturales.

¿Cómo se trata a alguien que “rompe con las normas” o se comporta de forma violenta?

- Desde el día del femicidio la comunidad esta mas sensible; en situaciones trata de unirse y manifestar la disconformidad de la situación.

¿Hay personas o grupos en el pueblo que son vistos como “diferentes”, ajenos?

- Diferentes somos aquellas mujeres y hombres que nos atrevemos a manifestarnos, a mostrarnos antes situaciones injustas, a gritar y cantar la injusticia, a caminar las calles del dolor, a levantar la bandera de “ni una menos”.

Silencios, justicia y discriminación

¿Cree que la justicia actuó como debía? ¿Por qué?

- La justicia no actuo como tenia que actuar, fue lenta y con mucha informacion suelta, sin dar respuesta inmediatea ante semejantes denuncias de violación y maltrato.

¿Siente que en la comunidad hay discriminación o desigualdad? ¿Por género, pobreza, lugar de origen, etc.?

- Si existe la desigualdad, sobre toda política.

¿Cree que se escuchan igual todas las voces? ¿O hay personas que no son tomadas en cuenta?

- No se escuchan todas las voces .Pensas distinto y estas fuera de todas las oportunidades.

Creencias y explicaciones

¿Cree que la gente encuentra alguna explicación cultural o religiosa a lo que pasó?

- De naturaleza machismo, creer que siempre el hombre es superior a las mujeres y

que tiene derechos sobre ellas.

¿En algún momento escuchó explicaciones que tuvieran que ver con castigos, “maldiciones”, creencias locales?

- Herencia familiar, padres que castigaban, golpeaban a sus mujeres .Vivir desde siempre en esa situación.

¿Cómo se vivió emocionalmente la muerte de las chicas desde lo colectivo? ¿Qué sentimientos o ideas circularon?

- Se vivió terriblemente triste. Búsqueda de explicaciones, bronca, impotencia, miedo, silencio.

De parte de la justicia y del poder político situaciones ocultas, sospechas, situaciones plantadas, familias atropelladas, muchas mentiras.

Cambios y aprendizajes.

¿Qué cosas cambiaron en el pueblo después del femicidio?

- A escucharnos entre mujeres, acompañarnos, valorarnos, no estamos solas nos tenemos.

¿Se habla más de violencia de género ahora? ¿Se acompaña más?

- Se habla mas, se enseña más, se escucha más...

¿Qué cree usted que debería cambiar o mejorar para que no vuelva a suceder algo así?

- Espacios de contención real, acciones inmediatas de parte de salud, acción social, policía, no juzgar ni dudar de la voz de las mujeres.

Muchas capacitaciones para los hombres, para que dejen de creerse superiores a las mujeres.

Enseñar a nuestras infancia a no callar y hablar con confianza.

Como una vecina del pueblo

¿Cómo era la convivencia en Las Ovejas antes del femicidio?

- Tranquilo, sin mayor inconvenientes.

¿Podrían caminar seguras por la calle, conocían sobre violencia de género?

- Se podía y se puede caminar tranquilas, ahora con un poco de dudas de alguien que no conocemos o que tiene alguna situación que se conoce e incomoda (sospechoso de abuso- maltrato- ladrones)etc.

¿Experimentaste un antes y un después en el sentido de seguridad comunitaria tras el caso?

- Hay testimonios que indican que "familias encerraron a sus hijos 23 días", la plaza, el anfi las calles quedaron en absoluto silencio.

Las charlas de adultos en los comercios era sobre la búsqueda absurda del femicida o el innombrable.

Situaciones incómodas de cruzarte a la familia del femicida, tratando de defender lo indefendible

Casa cerradas, calles con policías , perros rastreadores, helicóptero que te aturdiría tres ,cuatro, cinco veces x día su despegue..

Incertidumbre y muchas mentiras.

Nunca se volverá a la calma total de mi pueblo, nos faltan dos bellas mujeres.

¿Cómo cambió la forma en que unos y otros hablaban de violencia doméstica o de género en los vecindarios?

- Creo se comenzó a hablar mas del tema, se visibilizo y no se naturaliza.

Después del femicidio, ¿se implementaron acciones comunitarias, institucionales o preventivas que antes no existían?

- Se inauguró La Casa Integral de las Mujeres; que viene a dar respuesta a una falsa política, no es realmente un espacio de contención, no brinda un lugar real a las personas que lo necesitan.

¿Creés que el caso marcó un punto de inflexión para que la comunidad "aprendiera del dolor" y trabajara colectivamente?

- Se decía que el pueblo "decidió afrontar y aprender del dolor".

Nos deja un gran dolor saber lo que un innombrable le puede hacer daño a bellas personas indefensas, como puedes amar y lastimar de tan horrible manera.

Desde la escucha y la acción individual o colectiva podemos lograr frenar este tipo de situaciones.

Cierre y agradecimiento

¿Hay algo más que le gustaría compartir o decir sobre lo que pasó?

- Pedir igualdad en todos los sentidos, en todos los espacios, dejar de juzgar y escuchar más.

Brindar espacio y personas especializadas para acompañar situaciones, para prevenir malas acciones en general.

El dolor y la tristeza por la pérdida de Carina y Valentina no se irán jamás, solo un poco de consuelo es saber que están juntas y ya no sufren más.

¿Le gustaría que estos relatos se usen para que otras personas comprendan mejor lo que se vive en Las Ovejas.

Si, no tengo inconveniente.



La "muraleada" en los establecimientos educativos incluyó la escuela 30 a la que iba Valentina. Foto: Florencia Salto



La EPEA N°1 tiene una matrícula de 246 estudiantes. Allí se montaron dos cuadros, uno de ellos con la leyenda "Ni Una Menos". Foto: Florencia Salto





¿Cuáles son las problemáticas observadas por la Pastoral Carcelaria de la ciudad de Neuquén con respecto a la reinserción social de las personas privadas de su libertad?

Fuentes Micaela

Lic. en Criminología y Ciencias Forenses - UNRN

Para la realización del presente trabajo, se utilizó la entrevista, como técnicas cualitativas, de recolección de información. Mediante la misma se entrevistó a Stella Maris Zeballos, quien preside junto al Padre Paco Flynn la Pastoral Carcelaria de la provincia de Neuquén. El objetivo de este trabajo, es poder indagar sobre las problemáticas que tienen las personas privadas de libertad al reinsertarse en la sociedad una vez que termina su condena.

Sin embargo, antes de comenzar, es necesario describir brevemente los inicios de la institución carcelaria como así también el papel de la religión durante su historia.

Si nos preguntamos por los orígenes de la prisión, hay muchos autores que buscan y explican la relación de la penalidad con los distintos modos de producción (los que el marxismo define como etapas históricas) hasta el triunfo del capitalismo. La pena de prisión habría nacido fuera del derecho, al socaire de la extensión del modo de producción capitalista, y en concreto derivando de las casas de corrección y trabajo para adiestrar a las masas de vagabundos expulsadas del campo a fin de convertirlos en los trabajadores que las clases burguesas necesitaban. (Melossi y Pavarini, 1985).

Las posiciones del origen son diversas, pero para unos –como Foucault– aunque la “forma cárcel” es muy antigua, la pena de prisión y su institucionalización fue formulada por el pensamiento ilustrado y triunfó en el tránsito del Antiguo Régimen al Liberalismo: a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX se sustituye una penalidad suplicial (arte de las sensaciones insoportables sobre el cuerpo), propia del despotismo absoluto, por otra más apropiada a la nueva sociedad contractual, la que extorsiona el tiempo del reo (el castigo pasa a ser una economía de los derechos suspendidos. (Olmo, 2000)

Para resumir sobre el tema, podemos remitirnos a la síntesis que realiza Neuman sobre los orígenes de la prisión y las diferentes etapas: hubo un período anterior a la sanción privativa de libertad en el que el encierro sólo era un medio para asegurar la presencia del reo en el acto del juicio, y después, a partir del siglo XVI, con algunos antecedentes, comienzan sucesivas etapas (un período de explotación por parte del estado de la fuerza de trabajo de los presos, un período correccionalista y moralizador desde el siglo XVIII y a lo largo del XIX, y un período final marcado por lo objetivos re-socializadores sobre la base de

la individualización penal y de distintos tratamientos penitenciarios y post penitenciarios. (Neuman, 1984).

La lógica de la prisión, desde su mismo nacimiento ha sido la configuración de una serie de ensambles de discursos y prácticas “normalizadores”, “disciplinarios” o “correccionales” que buscan moldear la vida secuestrada. (Sozzo, 2007).

La prisión debe ser un apartado disciplinario exhaustivo. En varios sentidos: debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su actitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones; la prisión, mucho más que la escuela, el taller o el ejército, que implican siempre cierta especialización, es “omnidisciplinaria”. Puede regular para el hombre el tiempo de vigilia y de sueño, de actividad y de reposo, la cantidad y la duración de las comidas, la calidad y la ración de los alimentos, la índole y el producto de trabajo, el tiempo de la oración, el uso de la palabra y por así decirlo, hasta el del pensamiento. Esto queda plasmado en los primeros modelos de prisión, el de Auburn y Filadelfia, que se utilizaron y fueron base para las primeras cárceles de todos los países y en mayor medida para los países latinoamericanos.

El proyecto normalizador/ disciplinario/ correccional de la prisión moderna ha sido calificado como un fracaso de su mismo nacimiento. Se difunde desde inicios del siglo XIX argumentos críticos acerca de que la prisión no sólo no reduce las tasas de criminalidad sino que produce reincidencia, “fabrica” criminales a través del encierro en función de sus características. (Foucault, 1989).

Desde el mismo nacimiento de la prisión moderna, la práctica de la religión, por parte de los presos, ha estado constantemente aso-

ciada a la finalidad declarada de la corrección, tanto en los contextos protestantes como en los contextos católicos. Esto a su vez ha estado conectado al rol de los religiosos como parte del personal especializado en la corrección del criminal que tuvo, sin dudas, su “edad de oro” en el primer siglo de historia de la prisión moderna, llegando en muchos contextos y situaciones a transformarse en los encargados de la administración o el gobierno de este tipo de institución, pero que subsistió transformándose posteriormente. La reconciliación del pecador con la divinidad es visualizada como un camino para la reconciliación del preso con la sociedad. La finalidad declarada de la corrección del criminal mantiene vigente así durante toda la modernidad sus raíces religiosas vinculadas a la enmienda y penitencia del pecador de la tradición cristiana. (Sozzo 2007)

Al observar la historia de las prisiones, podemos ver que la religión siempre atravesó su formación, sin embargo, actualmente, ¿cuál será su incumbencia? En la Ley de Ejecución Privativa de la Libertad 24.660 se encuentra el Art. 153 al 158 establece: El interno tiene derecho a que se respete y garantice su libertad de conciencia y de religión, se facilite la atención espiritual que requiera y el oportuno contacto personal y por otros medios autorizados con un representante del credo que profese, reconocido e inscrito en el Registro Nacional de Cultos. Ninguna sanción disciplinaria podrá suspender el ejercicio de este derecho. El interno será autorizado, en la medida de lo posible, a satisfacer las exigencias de su vida religiosa, participando de ceremonias litúrgicas y a tener consigo objetos, libros de piedad, de moral e instrucción de su credo, para su uso personal.

Por otro lado, la Pastoral Carcelaria de la provincia de Neuquén tiene como finalidad

acompañar al hermano/a encarcelado/a en todos los ámbitos o instituciones que tengan que ver con su vida (prisión, comisaría, familia, juzgado, servicio penitenciario, trabajo social, iglesia, inserción luego de cumplir la pena, etc).

Stella Zeballos, miembro activo de la pastoral me comentó que forma parte de esta institución desde 14 años. Actualmente hay 30 miembros activos, todos voluntarios, que trabajan en las diferentes unidades penitenciarias de la provincia, como así también en comisarías y alcaidías. Entre las actividades que realizan se encuentra la visita semanal a las personas privadas de su libertad, donde brindan talleres sobre las escrituras bíblicas, tocan la guitarra, realizan manualidades y comparten un desayuno/ merienda.

En cada reunión de dos horas de duración, participan en el caso del Complejo Penitenciario Federal V, entre treinta y cincuenta personas. Si bien sabemos que muchos bajan para distraerse, hay otros que nos esperan con ganas de escucharnos y de compartir.

Desde sus años de experiencia, Stella comenta que entre las problemáticas que tienen los internos una vez que egresan de las cárceles, es el consumo de drogas. Si bien, algunos realizan un tratamiento durante su tiempo en prisión con respecto a los consumos problemáticos, una vez que salen, es muy difícil para ellos mantenerse sobrios. Hay muchos casos, de personas que no quieren volver a sus provincias de origen con su familia porque saben que van a volver a la misma vida que tenían antes con respecto a las drogas.

Así mismo la entrevistada refiere que la Pastoral Carcelaria cuando se presentan este tipo de casos, trabajan con dos instituciones, una es la casa Hogar de Cristo – Cura Brochero y Madre María. En las mismas, se les brinda

un espacio físico para dormir, comida y se los ayuda con las problemáticas de las adicciones. Sin embargo, es muy difícil para las personas que egresaron de prisión adaptarse a una nueva institución con sus reglas, horarios, convivir nuevamente con muchas personas que se encuentran en condiciones vulnerables (en situación de calle, con problemas de drogas, etc.)

Por otro lado, otra problemática que ha observado es el propio sistema. La persona con antecedentes penales es poco probable que encuentre trabajo ya que nadie los quiere contratar. También, no hay un seguimiento institucional para ver cuales son las necesidades que están teniendo y prevenir la reincidencia, ya que muchos se ven sobrepasados por la realidad y vuelven a cometer delitos. También, la gente no se quiere involucrar socialmente. Muchas veces en las cárceles faltan talleres, actividades y son muy pocas las personas o instituciones que se involucran.

Para Stella, si alguna vez se quiere mejorar estas circunstancias, se debe trabajar de forma interinstitucional, primeramente a través de la buena comunicación entre las instituciones como el poder judicial, el ministerio de seguridad, el patronato de liberados, la pastora, la unidad penitenciaria, etc. Para ella abordar el problema de las adicciones es fundamental.

Me pareció interesante finalizar la entrevista consultándole a Stella que la motivaba a ella y a sus compañeros a realizar tales acciones dentro de las cárceles. Su respuesta fue que desde chica fue criada por una madre que les inculco el respeto, el cariño, el trabajo y la compasión por todas las personas, sin importar sus condiciones.

Conforme a los conceptos aprendidos en clases y a través de la entrevista realizada,

pude observar que la otredad y la alteridad es algo que marca mucho a las personas que se encuentran privadas de su libertad. Justamente el otro diferente a mí. En este caso aquel que transgredió la ley. Una de las problemáticas que comentaba Stella para aquel que sale de la cárcel es el no poder encontrar trabajo ya que nadie les da, por miedo, por discriminación, etc. También son muy pocas las organizaciones sociales, instituciones o personas que se interesan por las personas privadas de su libertad. Si bien, podemos estudiar la alteridad como el otro diferente a mí por su idioma, costumbre, valores, etc; también lo podemos ver este concepto referido a las personas que se encuentran en las cárceles.

Por supuesto, otro de los conceptos que aparece es discriminación, y con ello exclusión y estereotipo. Sin embargo, desde la posición de la Pastoral Carcelaria y conforme lo dicho por Stella, su objetivo es acompañar a todo aquel que lo necesite, sin importar sus circunstancias, por un acto de fe, de valores y de servicio.

Bibliografía:

- Foucault Michel (1975) Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión. 2º ed. 3º reimp. Buenos Aires.
- Ley 24.660 (1996) Ejecución de la pena privativa de la libertad. Buenos Aires.
- Melossi. Dario y Massimo Pavarini. Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX). Siglo XXI, 1985, pp. 57-58.
- Neuman E, Irurzun V (1990) La sociedad carcelaria. De Palma. Buenos Aires.
- Oliver Olmo, La cárcel y el control del delito en Navarra entre el Antiguo Régimen y el Estado liberal, Universidad del País Vasco, 2000, pp. 5.
- Sozzo Máximo (2007) ¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto normalizador, populismo punitivo y “prisión- depósito” en Argentina. Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana N° 1. Pp88-116. Quito. Ecuador.
- Página Web: <https://www.diocesisneuquen.org.ar/pastoral-carcelaria/>.

ZAPALA Y SU IDENTIDAD RELIGIOSA

Sansegundo Jéssica Noemi
Ministerio Público Fiscal

La identidad es el conjunto de características que definen a un grupo o individuo y que pueden ser reforzadas o desafiadas en el proceso de construcción social del otro. Se relaciona con cómo los grupos se identifican a sí mismos frente a aquellos considerados diferentes, un proceso fundamental para comprender la alteridad. Parte de esta identidad surge del movimiento religioso.

Zapala es conocida por una historia marcada por la migración y la diversidad de orígenes; es por ello que las expresiones religiosas son de naturaleza variada. Esta diversidad, si bien es un reflejo de la sociedad local, también puede dar lugar a dinámicas de discriminación o etnocentrismo si no se fomenta el respeto por las diferentes manifestaciones de fe.

CORRIENTES RELIGIOSAS PREDOMINANTES

Cristianismo

El cristianismo es la religión con más fieles en el mundo. Es monoteísta y brahmánica, basándose en la vida y enseñanzas de Jesús de Nazaret. El libro sagrado de esta religión es la Biblia. Su expansión a lo largo de la historia ha demostrado cómo la cultura de diferentes pueblos se ha entrelazado con sus principios, adaptándolos y, a veces, generando nuevas interpretaciones.

La llegada a la Argentina se produce con la conquista española a través de la Iglesia Católica. Este proceso no solo fue una imposición religiosa, sino también cultural, donde la identidad de los pueblos originarios fue fuertemente impactada. Fue tal el impacto etnocéntrico

planteado por los conquistadores, que llevó a la supresión de las creencias locales, considerando sus propias prácticas como superiores. En el ámbito local la construcción de la iglesia católica SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS se realizó a la par de la fundación de la localidad de Zapala, en 1913, siendo un hito en la vida religiosa y social de dicha comunidad en sus primeros años.

Catolicismo

El catolicismo es una de las corrientes principales de la religión cristiana y se ve representada por la Iglesia Católica que se considera a sí misma como la única heredera de la doctrina enseñada por Jesús de Nazaret.

En nuestro país la Iglesia Católica tra-



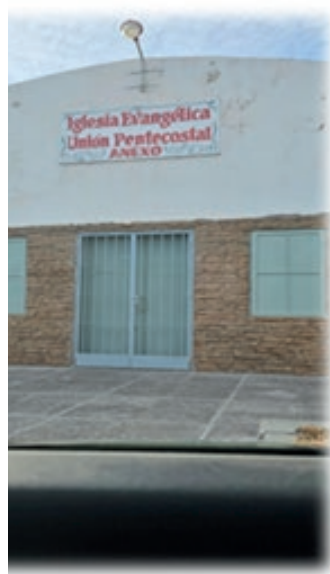
jo consigo la prohibición de las religiones y deidades de los pueblos originarios (Religión Mapuche, Toba (Qom), guaraní, entre otras caracterizadas por la creencia politeísta). Esto generó un gran proceso de discriminación.

La historia del catolicismo en Zapala se caracterizó por la iniciativa de los primeros pobladores, el impulso de figuras religiosas como el obispo Orzali y la presencia de sacerdotes salesianos, que sentaron las bases para el desarrollo de la fe católica en la localidad.

Evangelismo

Es la rama del cristianismo protestante cuyas iglesias enfatizaban la conversión, la Biblia y el trabajo misionero; que consistía en predicar, organizar y hacer campañas evangelistas. Esta rama surgió como reacción a lo que consideraban malas prácticas y abuso dentro de la Iglesia Católica. Surgió en Inglaterra, pero se popularizó posteriormente en Norteamérica.

En Argentina la Revolución de Mayo de



1810 marcó el camino hacia la independencia de nuestro pueblo, como así también la llegada de la Iglesia Evangélica representando una nueva forma de alteridad religiosa en una sociedad predominantemente católica.

A principios del siglo XX y con la puesta en funcionamiento del tren, las comunidades inmigrantes comenzaron a llegar al Alto Valle y a la región de Neuquén y Zapala. Consigo tra-

jeron las Iglesias Luteranas y/o protestantes. La presencia de estas iglesias enriqueció la cultura religiosa de Zapala, ofreciendo nuevas opciones y fomentando una mayor diversidad dentro de la sociedad local.

La iglesia mormona

La Iglesia de Jesucristo de los Últimos



Días, fue fundada por Joseph Smith en 1830 en Estados Unidos. Surge como parte de la experiencia de su fundador de haber recibido revelaciones divinas por parte de Dios, Jesucristo y del Ángel Moroni. La identidad mormona se construye a partir de dichas revelaciones, lo que a menudo la sitúa como una alteridad dentro del cristianismo tradicional.

Para el año 1925 los primeros misioneros mormones hicieron su llegada a nuestro país. Esto representó un desafío a la identidad religiosa predominante y, en ocasiones, generó situaciones de discriminación debido a la falta de conocimiento sobre sus prácticas o al cuestionamiento al origen de dicha corriente religiosa.

Si bien no existen una fecha exacta del arribo de dicha iglesia a la localidad zapalina, la expansión de ésta a lo largo del país data del año 1925; cumpliendo actualmente 100 años en el territorio argentino. Zapala ha resultado ser centro de encuentro de las diferentes congregaciones a lo largo de este centenar de vida.

Judaísmo

El judaísmo es la religión brahmánica más antigua. Sus fieles se concentran en Estados Unidos e Israel y se dividen en distintas corrientes que van desde los ultra ortodoxos hasta los seculares y reformistas. El judaísmo surgió del profeta hebreo Abraham y sus descendientes. Se considera la primera religión que basa sus creencias en un libro. Tiene veinticuatro libros sagrados canónicos recogidos en el Tanaj, los mismos se ubican en templos conocidos como sinagogas, donde los judíos recitan los Trece principios de fe sobre Dios, Moisés y el Mesías. A diferencia del cristianismo o el islam, el judaísmo pretende ser una pequeña comunidad considerada como el pueblo elegido.

La comunidad judía arribó a la Argentina en cuatro etapas que se distribuyeron desde mediados del siglo XIX hasta poco después de la creación del Estado de Israel, en 1948. A pesar de su antigüedad y rica cultura, esta comunidad ha enfrentado históricamente episodios de racismo y discriminación en diversas sociedades, lo que resalta la importancia de la tolerancia y el respeto a la alteridad.

El 1º de septiembre de 1925 se creó el Centro Cultural Israelita de Zapala, Neuquén, con más de cien familias judías asentadas allí desde 1910. Carlos Chechic fue su primer presidente. Sitios afines a la temática ubican a esa comunidad como la primera de la provincia, aunque indicando que dejó de funcionar como institución hace tiempo.

Budismo

El budismo se originó en la India hace aproximadamente 2.500 años, fundado por Siddhartha Gautama, más tarde conocido como Buda, quien alcanzó la iluminación tras meditar bajo el árbol Bodhi. Las enseñanzas de Buda, centradas en la superación del sufrimiento a través del autoconocimiento y la práctica, se

extendieron desde la India hasta otras partes de Asia. La cultura budista se caracteriza por su énfasis en la meditación, la compasión y la búsqueda de la sabiduría interna.

A partir de los años '80 el budismo ingresó a Buenos Aires pero San Rafael - Mendoza fue una de las primeras regiones donde se instaló. La llegada del budismo a Argentina introduce una nueva alteridad religiosa, enriqueciendo la diversidad cultural del país.

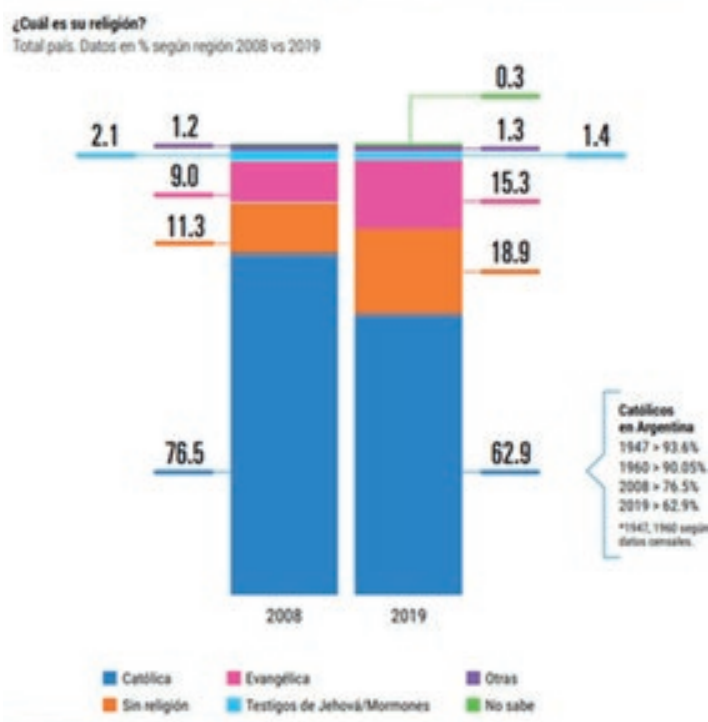
Si bien la llegada de inmigrantes japoneses fue menor en esta localidad, predominando más la comunidad china, grupos mínimos locales han manifestado ser parte de este movimiento religioso, que se enfoca principalmente en el entrenamiento mental y la transformación personal; por lo cual, la falta de un templo budista en proximidades no es impedimento para la aplicación de dichas prácticas.

LA RELIGIÓN EN LA ACTUALIDAD A NIVEL PAÍS

Si bien la religión católica ha sido la de

Adscripción religiosa 2008 vs 2019

Entre 2008 y 2019 el catolicismo disminuye aunque conserva una mayoría atenuada (62.9%). Sin religión (18.9%) y evangélicos (15.3%) en crecimiento.



mayor predominancia a lo largo de los años en nuestro país, estudios llevados a cabo por el CONICET durante el periodo 2008 - 2019, demuestran una disminución de seguidores de dicha rama del cristianismo. A su vez se incrementó el número de fieles evangélicos, como el de ciudadanos que no tiene ninguna religión. Este estudio, dirigido por Fortunato Mallimaci, Verónica Giménez Béliveau y Juan Esquivel, refleja los cambios dinámicos en la sociedad argentina y la constante reconfiguración de las identidades religiosas.

PROPUESTAS DE LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS

En lo que respecta a la comunidad cató-



lica, los días de encuentro suelen ser comúnmente los días domingo y días festivos. Las misas dominicales son una tradición importante, y muchas familias asisten juntas a la iglesia. El día 18 de junio de 2025 presencié el inicio de la Novena al Sagrado Corazón en la Parroquia

Sagrado Corazón de Jesús. Es una actividad que se extiende hasta el día 26 de junio de 2025. Tuve la oportunidad de presenciar la oración para los grupos familiares presentes, quienes se acercaron con fotos de sus familiares, como parte de la actividad propuesta para ese día. Un gran número de familias pudo comentarme que acercaron fotos de aquellos familiares que tienen viviendo lejos o que actualmente se encuentran enfermos. Me retiré de la actividad con una sensación de paz, de armonía.



En Zapala, las iglesias evangélicas suelen reunirse los días domingo. El día 14 de junio de 2025, presencié la Cumbre de Oración 2025 que reunió a fieles de toda la Patagonia en la localidad de Zapala. Se fomenta a través del rezo, la curación del alma y la fe. Las actividades llevadas a cabo denotan una pasión por la palabra de sus representantes; demostrado a través del llanto de los fieles durante las oraciones.

La iglesia Centro de Encuentro por su parte llevó a cabo a lo largo de una semana actividades con jóvenes y niños que incluyeron grupos musicales conformado por jóvenes y grupos de baile y juegos integrados por los más pequeños de la congregación. Este tipo de actividades se realiza junto a los grupos fa-



miliares. También han realizado jornadas de prácticas de RCP para compartir y enseñar a la comunidad en general. La cultura evangélica, con su énfasis en la comunidad y la emoción, ofrece una alternativa a otras formas de religiosidad y promueve la construcción de una fuerte identidad de grupo.

Las congregaciones de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones) también se reúnen todos los domingos para sus servicios religiosos. Dicha actividad no solo incluye reuniones sacramentales, sino también clases a diferentes grupos entre adultos, jóvenes y niños.

La comunidad judía se reúne principalmente los sábados, conocida como Shabat, para adoración y descanso, independientemente de si tienen acceso a un templo. Además, se congregan en sinagogas, que sirven como centros comunitarios y lugares de culto, para servicios religiosos en otros momentos. En la localidad de Zapala son fieles a la presencia durante las fiestas de las Colectividades, pudiendo así mostrar no solo sus comidas típicas, sino también mantener charlas con la comunidad en general respecto a sus creencias y costumbres. Este compartir de costumbres es fundamental para la visibilización de la alteri-

dad y la lucha contra la discriminación.

En las iglesias budistas, las reuniones y prácticas no siguen un horario semanal fijo. La falta de templo budista en la localidad, no es impedimento para reunirse con los seguidores de esta corriente, que al día de la fecha suma 30 ciudadanos con prácticas continuas conocidas como “reuniones de diálogo”, más un grupo que no suele asistir a las reuniones semanales pero que en sus hogares diariamente al inicio y al finalizar su día realizan su práctica diaria frente al Altar budista (colocado en un lugar de preferencia con agua fresca, hojas verdes, frutas, velas, incienso, la campana y el Butsudan - Es donde se encuentra entronizado el Gohonzon, que es el objeto de devoción fundamental, frente al cual se realiza la práctica budista).

ENTORNO LABORAL

Ahondando un poco en cuestiones laborales, me propuse a entrevistar a varios compañeros.. Como a nivel país y local, las corrientes más seguidas son el cristianismo en su rama católica y evangélica. En lo que respecta al catolicismo, es un grupo pequeño el que practica las costumbres propias de dicha fe. Pero en mayor medida, se encuentran compañeros que fuera de su horario laboral, participan y colaboran de las diferentes actividades propuestas por la comunidad evangélica. En muchísima menor escala, me encuentro con compañeros interesados y practicantes de las actividades budistas, cuya visión no radica tanto en la creencia de algo superior, sino en la meditación y en la obtención de sabiduría del entorno que los rodea. Cada grupo muestra con firmeza la necesidad de “creer en algo que los guíe por el camino correcto a lo largo del periodo de vida que nos corresponda”.

INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Otro punto interesante para tocar, radica en aquellas personas que manifiestan no sentir interés por alguna corriente religiosa ya que hay mucha influencia de los medios de comunicación en la percepción de la religión. Por su parte, pastores entrevistados para el presente trabajo hacen mención de los medios pero desde un ángulo positivo. Las redes sociales, los podcasts, canales televisivos y radios son herramientas utilizadas propiciamente para llegar a la mayor cantidad de fieles posibles, desde aquellos que están en las grandes ciudades, hasta la gente que vive en lugares más remotos.

CONCLUSIONES

El presente trabajo ha permitido en un aspecto personal, no solo aprender de cada religión investigada sino comprender de qué manera la cultura y la sociedad interactúan con las creencias individuales y colectivas.

Todas concuerdan en llevar actividades por y para la comunidad. Dejando de lado las diferencias en las que radica sus creencias, los grupos humanos buscan sumar un gránito de arena para ayudar al prójimo en tiempos difíciles. Se reúnen para "ollas populares", para recolectar abrigo para los inviernos crudos que suele atravesar la ciudad. También existe compromiso por el cuidado ambiental y la enseñanza de técnicas de supervivencia, como el caso de actividades de aprendizaje y práctica de RCP. Las actividades religiosas en la localidad de Zapala tienen gran apoyo del gobierno local que participa activamente en las actividades propuestas, indistinto de las religiones que practiquen los miembros del gabinete municipal; asimismo, miembros de los

diferentes cultos acompañan a las diferentes iglesias en sus celebraciones, como muestra de respeto a la creencia del otro. Este apoyo interreligioso es un ejemplo valioso de cómo la sociedad puede superar el etnocentrismo y la discriminación, promoviendo el respeto hacia el otro y la construcción de una identidad comunitaria basada en la solidaridad y la convivencia.

BIBLIOGRAFÍA

- PDF "Constructores de Otredad, Boivin y otros
"¿Qué es el cristianismo?" por David Gómez 27 de marzo 2024 (<https://elordenmundial.com/que-es-cristianismo/#:~:text=El%20cristianismo%20es%20una%20religi%C3%B3n,anunciado%20por%20el%20Antiguo%20Testamento>)
- "Historia de la Iglesia Católica en Argentina" – Wikipedia 06 de abril de 2025 (https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_la_Iglesia_cat%C3%B3lica_en_Argentina)
- "Catolicismo" (<https://concepto.de/catolicismo/>)
- "Historia del movimiento EVANGÉLICO: Nacimiento, desarrollo e influencia" – por Giovanny Gomez Perez 29 de mayo de 2020 (<https://biteproject.com/movimiento-evangelico/>)
- <https://www.diarioarmenia.org.ar/hasta-1867-los-evangelicos-en-la-argentina-no-podian-predicar-en-espanol-lo-hacian-en-ingles/#:~:text=El%2025%20de%20Mayo%20de%201867%2C%20cuando%20Buenos%20Aires%20contaba,Thomson>
- "Primeras iglesias protestantes en el Alto Valle" – Instagram Secretaria de Cultura – NEUQUEN CAPITAL (<https://www.instagram.com/subseculturannq/#NuestraHistoria>)
- "Quien fue Joseph Smith, el fundador de la iglesia de los mormones" – por Edison Veiga - 25 de noviembre de 2023 (<https://www.lanacion.com.ar/estados-unidos/quien-fue-joseph-smith-el-fundador-de-la-iglesia-de-los-mormones-nid25112023/#:~:text=%E2%80%9CEl%20mormonismo%20es%20un%20producto,reinterpretar%20on%E2%80%9D%2C%20comenta%20el%20te%C3%B3logo.>)
- "Después de 30 años se podrá visitar por dentro el Templo Mormón de Buenos Aires" – Comunicado de Prensa BUENOS AIRES - 2 de agosto 2012 (<https://noticias.laiglesiadejesucristo.org/articulo/se-podra-visitar-por-dentro-el-templo-mormon-de-buenos-aires#:~:text=Sobre%20la%20Iglesia%20de%20los,00hs%20a%2021:00hs.>)
- "¿Qué es el judaísmo?" – por Asma El Kangoudi - 20 de junio de 2023 (<https://elordenmundial.com/que-es-judaismo/#:~:text=Mois%C3%A9s%20desafi%C3%B3%20al%20fara%C3%B3n%20y%20expulsa%20a%20los%20jud%C3%Aados.&text=El%20pueblo%20jud%C3%ADo%20comenz%C3%B3%20una,fund%C3%B3%20el%20Estado%20de%20Israel.>)
- Página oficial AMIA (<https://www.amia.org.ar/2019/02/22/inmigracion-judia-a-la-argentina/>)

Área de extensión

¡También puedes acceder a nuestras ofertas por el siguiente link!

<https://.iss.edu.ar/>

Área de Extensión y Vinculación Académica ISS.

Responsables del área de extensión

- Lic. Liliana Lacruz

Licenciada en Servicio Social. Esp. en Planeamiento Estratégico- Esp. en Metodología de la Investigación - Formación en Psicología Social - Docente Universidad Nacional del Comahue - Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud - Docente Instituto Superior en Seguridad.

- Lic y Prof.Diana Boronat

Psicóloga Social- Licenciada en Tecnología Educativa (UTN) - Profesora en nivel Medio, Superior y Universitaria en Tecnología Educativa. Docente Instituto Superior en Seguridad.

Desde el año 2021 el ISS comienza a desarrollar actividades de extensión y vinculación académica con objetivos orientados al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes y graduados de las diferentes tecnicaturas, la promoción de la transferencia de conocimiento y técnicas específicas orientadas a distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con las que comparten áreas de interés, para ello se promueve la generación espacios colaborativos que integran la docencia, la investigación y la extensión.

Las actividades de extensión propuestas convocan el interés y acercamiento de diferentes públicos hacia el ISS y la Institución policial.

La difusión de las ofertas de las actividades de extensión se realiza a través del

espacio destinado al área en la página del ISS, lo que ha generado un canal de comunicación importante con diversidad de sectores, además de realizar la comunicación interna a las distintas dependencias institucionales según la temática de los cursos.

Áreas que participan



El área se organiza estableciendo periodos de apertura y cierre para la recepción de propuestas de extensión las que se informa

oportunamente a través de circuitos internos a los docentes de la institución, esto permite ordenar y planificar los procesos de selección de las propuestas y las actividades de difusión e inscripción.

Las propuestas se desarrollaron en formato virtual, presencial e híbrido, siendo la modalidad virtual la que registra mayor interés y participación, esta estrategia favorece el acceso de públicos que residen en diferentes áreas geográficas, incorporando a actividades de extensión a personal policial que presta servicios en dependencias del interior de la provincia e incluso cursantes de organismos nacionales y provinciales del país.

Se ha desarrollado un circuito administrativo y técnico operativo, que incluye desde la protocolización de la presentación de ofertas de extensión, procedimientos para la aprobación, desarrollo de las actividades en la Plataforma Educativa y certificación y evaluación de las actividades, orientadas a la mejora continua.

De la ponderación de las actividades de extensión, resulta que los participantes evalúan positivamente los siguientes campos Habilidades del profesor, contenidos y contribución al aprendizaje, calificándolos como satisfactorio y altamente satisfactorio, estas evaluaciones se incorporan a las nuevas propuestas integrando un circuito de mejora.

Las actividades de extensión favorecen el fortalecimiento y la distribución de conocimientos en temáticas de interés, en contenidos tales como: Seguridad Vial incorporando herramientas y técnicas de análisis del siniestro vial, Movilidad v sostenible y seguridad vial, Seguridad Penitenciaria que se orienta a las

buenas prácticas de seguridad en ámbitos de encierro, Herramientas de investigación, Salud, Género y Seguridad, abordaje policial de las violencias. La salud mental y los consumos, herramientas en informática forense, Recursos y herramientas digitales, Conocimientos desde la antropología orientados a la conservación del patrimonio cultural y paleontológico como también a la práctica pericial y antropología forense, Planeamiento Estratégico en instituciones de seguridad, entre otros temas que han tenido espacio en la extensión académica del ISS.

Cada uno de estos temas aportan no solo a la formación de estudiantes y graduados del instituto sino que además resultan conocimientos y herramientas técnicas que enriquecen la práctica profesional de las personas que trabajan en el ámbito de la seguridad.

El área de extensión plantea en este sentido la continuidad de éstas actividades promoviendo la generación de ofertas que resulten de interés y relevancia institucional y pertinencia educativa y formativa..

Oferta Académica

¡También podés acceder a nuestras ofertas por el siguiente link!

<https://.iss.edu.ar/>

Tecnicatura Superior en Investigaciones

Duración: 3 años



¡También puedes acceder a nuestra ofertas por el siguiente link!
<https://.iss.edu.ar/>



Tecnicatura Superior en Investigación Criminalística

Duración: 3 años

CRIMINALÍSTICA



¡También puedes acceder a nuestra ofertas por el siguiente link!
<https://.iss.edu.ar/>



Tecnicatura Superior en Seguridad Vial

Duración: 3 años

SEGURIDAD VIAL



¡También podés acceder a nuestra ofertas por el siguiente link!
<https://.iss.edu.ar/>



Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria

Duración: 2 años y medio

SEGURIDAD PENITENCIARIA



¡También podés acceder a nuestra ofertas por el siguiente link!
<https://.iss.edu.ar/>



Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana

Duración: 3 años

Seguridad Pública y Ciudadana



¡También podés acceder a nuestra ofertas por el siguiente link!

<https://.iss.edu.ar/>



Requisitos

PERSONAL POLICIAL

- Estudios secundarios completos.
- Aptitud física certificada por un profesional médico: Presentar constancia médica donde conste que goza de buena salud para estudiar.
- Poseer antigüedad en la Institución (estar confirmado en el cargo)
- 2 años (personal de seguridad), 1 año (personal técnico).
- No poseer condenas por delitos dolosos, procesos judiciales o administrativos pendientes por faltas graves o gravísimas.
- Presentar formulario de autorización del Jefe de Unidad
- Contar con un dispositivo computadora, tablet o teléfono celular con acceso a internet.

PERSONAL DE OTRAS FUERZAS U ORGANISMOS NACIONALES.

PROVINCIALES Y MUNICIPALES Y PERSONAL DEL PODER JUDICIAL NEUQUÉN:

- Estudios secundario completos.
- Aptitud física certificada por un profesional médico. Presentar constancia médica donde conste que goza de buena salud para estudiar.
- No poseer condenas por delitos dolosos, procesos judiciales o administrativos pendientes por faltas graves o gravísimas.
- Contar con un dispositivo computadora, tablet o teléfono celular con acceso a internet.

Personal de otras tuerzas de seguridad provinciales, nacionales o civiles y personal Judicial (solicitar vacante para cursar mediante nota extendida por su jere directo o imediato, dirigida a la rectoría de este instituto, presencial o mediante E-mail institutoterciariongn@gmail.com).

Pautas para citar artículos de la Revista Dossier

Para garantizar la correcta atribución y facilitar la recuperación de la información, solicitamos a los lectores, autores e investigadores que utilicen el estilo APA (Séptima Edición) para citar los artículos publicados en nuestra revista.

Referencia Completa

La referencia bibliográfica completa para un artículo de la revista debe seguir el siguiente formato general, asegurando la inclusión del URL de la revista.

Formato General APA (7ma Edición)
Apellido(s), Inicial(es) del Nombre. (Año). Título del artículo. Nombre de la Revista, Volumen(Número), Rango de páginas. URL

Ejemplo Práctico

A continuación, se muestra cómo citar un artículo de la revista Dossier del Instituto Superior en Seguridad de la Policia del Neuquén.

Elemento	Texto a Incluir	Formato Final
Autor(es) y Año	Gómez, L. & Rojas, E. (2025).	Gómez, L. & Rojas, E. (2025).
Título del Artículo	El impacto de la videovigilancia en la prevención del delito.	El impacto de la videovigilancia en la prevención del delito.
Revista, Volumen y Número	Nombre: <i>Dossier</i> . Vol. 3, Núm. 1.	<i>Dossier</i> 3(1),
Páginas /URL	Págs. 35-50. DOI: 10.1234/sds.2025.v3n1.002	35-50. https://doi.org/10.1234/sds.2025.v3n1.002
Referencia Completa		Gómez, L. & Rojas, E. (2025). El impacto de la videovigilancia en la prevención del delito. <i>Seguridad y Sociedad</i> , 3(1), 35-50. https://doi.org/10.1234/sds.2025.v3n1.002

Pautas de presentación de artículos

La Coordinación de Investigación del Instituto Superior en Seguridad de la Policía del Neuquén y el Consejo Provincial de Educación invita a la comunidad académica y científica a participar en las convocatorias abiertas de la Revista del ISS.

La Revista tiene como objetivo principal ser un aporte a la investigación, la reflexión, el análisis crítico y la divulgación científica en el campo de la Seguridad Pública y Ciudadana, contribuyendo a crear un ámbito de discusión democrática en donde todos los actores tengan un espacio para repensar los tópicos contemporáneos en el área de la Seguridad. Desde su mirada regional, abordará las discusiones que marcan la agenda de la Seguridad provincial, nacional e internacional. Un mundo en constante cambio y con nuevos desafíos, requiere de voces que colaboren en la producción y difusión científica y académica de las problemáticas de una ciudadanía que cada día demanda mayor acción de parte del Estado y sus fuerzas de seguridad. La revista tendrá una frecuencia semestral - Junio y Noviembre - con una temática amplia inherente a los intereses del Instituto Superior en Seguridad tales como Criminalística, Criminología, Seguridad Vial, delitos ambientales y económicos, género y cultura institucional, política exterior, multiculturalidad e interculturalidad, trayectorias formativas en instituciones superiores, así como problemáticas propias de la región del Comahue.

Formato general para las contribuciones

Los artículos deberán remitirse siguiendo el siguiente formato:

- Idioma español
- El título deberá estar alineado al centro en negrita con un tamaño de letra 14 Arial Narrow sin subrayar
- Datos del autor / es o autora / s. Después del título, se deberá consignar el nombre del autor o autora. En caso de ser más de uno / a, los nombres estarán al pie de página. Datos: nombre y apellido completo, nivel académico, filiación institucional, correo electrónico.
- Abstract en español e inglés, que sintetice el contenido del artículo de un máximo de 150 palabras.
- El artículo se elaborará en formato Word con tipografía Arial Narrow 12, interlineado 1.5 en hoja A4 con 2.5 centímetros para todos los márgenes. Los subtítulos y apartados se alinearán a la izquierda, Arial Narrow 12 sin subrayar y en negrita.
- Se deberán enumerar las páginas
- Tablas y gráficos. Cuando el artículo requiera de información estadística, se deberá agrupar en tablas y gráficos, enumerándose de manera consecutiva. Las tablas y gráficos deberán estar acompañadas de su fuente, en forma clara y precisa.
- Bibliografía. Al final del texto, se deberá incluir una lista completa del material utilizado, siguiendo las normas adoptadas por la American Psychological Association (APA)

Artículo académico / científico	Artículo inédito que trate sobre alguna problemática en el campo de la Seguridad Pública y Ciudadana. Podrá tener una extensión máxima de 7000 palabras.
Artículo de revisión	Artículo que presenta una investigación ya realizada. Su objetivo es discutir y analizar nuevos conceptos a través de la actualización permanente de la bibliografía. Tendrá una extensión máxima de 5000 palabras.
Avance de investigación	Artículo que muestra una investigación en curso. Deberá contar con objetivos e hipótesis de trabajo, así como el marco teórico utilizado. Tendrá una extensión aproximada de 5000 palabras.

Documento de Trabajo	Artículo que presenta trabajos emanados de la propia práctica, a fin de compartir experiencias e ideas que pueden ser base para futuras investigaciones. Tendrá una extensión aproximada de 5000 palabras.
Reseña	La Revista y el Instituto Superior en Seguridad solicitará reseñas de libros y novedades editoriales que sean relevantes y con interés institucional. Las reseñas deberán ofrecer un análisis crítico de la obra, que muestre los principales conceptos tratados. Tendrá una extensión máxima de 2000 palabras.
Entrevista	Cada número, la Revista publicará una entrevista a especialistas vinculados al campo de la Seguridad Pública y Ciudadana.





ISSN 3072-9475